GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	**INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL**	Código: FO-M7-P6-016 Versión: 02 Fecha de aprobación: 06 de enero de 2022

NÚMERO DE INFORME	No.14					
SUPERVISION	X TIPO B2					
INTERVENTORÍA						
TIPO DE INFORME	**PARCIAL**	☐	**PARA PAGO**	x	**FINAL**	☐
PERIODO DE INFORME	Desde:	01/09/2026		Hasta:	30/09/2026	
PERIODO PARA PAGO	Desde:	01/09/2026		Hasta	30/09/2026	

1. INFORMACION GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO CONVENIO	X	**NÚMERO:**		4600019045	
	☐	**FECHA DE SUSCRIPCION:**		30/01/2026	
MODALIDAD DE SELECCIÓN:				Contratación Directa – No pluralidad de Oferentes	
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP:				17000	
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO/CONVENIO:				05/02/2026	
OBJETO: SERVICIO DE SOPORTE, MANTENIMIENTO Y DESARROLLOS PARA EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL FONDO DE VIVIENDA DE LA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA.					
ORGANISMO CONTRATANTE /CONVENIANTE:				DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – SECRETARÍA DE TALENTO HUMANO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	
CONTRATISTA / CONVENIANTE		NOMBRE:		M.R ASESORES Y CONSULTORES S.A.S	
		NIT		900.711.442-8	
VALOR [$]:		INICIAL:		CUATROCIENTOS VEINTIÚN MILLONES SEISCIENTOS SIETE MIL SETECIENTOS VEINTISIETE PESOS ($421.607.727) IVA incluido del 19%	
		ADICIONES	**No.**	**VALOR ADICIONADO**	**% DE ADICION**
			No.	N/A	N/A
		VALOR TOTAL:		CUATROCIENTOS VEINTIÚN MILLONES SEISCIENTOS SIETE MIL SETECIENTOS VEINTISIETE PESOS ($421.607.727) IVA incluido del 19%	
REGISTRO PRESUPUESTAL		RPC NUMERO:		4500066645	
		FECHA DE LIBERACION (IMPRESIÓN):		29/01/2026	
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:				N/A	
PLAZO:		INICIAL		Once (11) meses a partir de la firma del acta de inicio y sin superar el 12 de diciembre de 2026.	
				FECHA DE INICIO	**FECHA DE TERMINACION**
				05/02/2026	12/12/2026
		PRÓRROGAS	**No.**	**TIEMPO PRORROGADO**	**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN**
			No.	N/A	N/A
HISTORICO DE SUSPENSIONES:			**No.**	**FECHA INICIO SUSPENSIÓN**	**FECHA REANUDACIÓN** / **FECHA DE TERMINACION**

CTORRESGA

	No.	N/A	N/A	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL	N/A			
TIENE GARANTÍAS VIGENTES, ACTUALIZADAS Y APROBADAS	SI			
SUPERVISOR(ES)/ INTERVENTOR	NOMBRE(S)/ RAZON SOCIAL:	CONSUELO TORRES GARCIA C.C. 32.672.794 MARIBEL BARRIENTOS URIBE C.C. 43.971.236		
	NUMERO CONTRATO INTERVENTOR:	N/A		
% DE EJECUCION FISICA	76,00%			
% DE EJECUCION DE RECURSOS	82,00%			

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DE LAS PARTES

El contrato se firmó el 30 de enero de 2026, la designación de supervisión fue realizada el 3 de febrero de 2026 y el acta de inicio es del 5 de febrero del 2026.

El Departamento de Antioquia en virtud de este contrato se compromete a pagar el valor del contrato de la siguiente manera:

El ítem de soporte y mantenimiento del sistema de información FOVIDA, se pagará en dos (2) pagos iguales una vez suscrita el acta de inicio, por valor de SESENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS M/L $63.585.500, el primer 50% una vez suscrita el acta de inicio, certificación expedida por el contratista sobre la activación y habilitación del sistema de información FOVIDA, incluyendo el acceso funcional a los módulos objeto del contrato, presentación del plan de trabajo, cronograma de actividades y esquema de soporte y acompañamiento durante la vigencia contractual, debidamente aprobado por la supervisión y el restante 50% por valor de SESENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS M/L $63.585.500 se realizará en el mes de julio transcurrido el 50% de la ejecución del plazo contractual

El ítem de acompañamiento dedicado en sitio se pagará en siete (7) pagos iguales de manera mensual, por valor de NUEVE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS ($9.696.497) de acuerdo con el cronograma de acompañamiento dedicado establecido en el numeral 2.2 del presente estudio, una vez recibido y aprobado el informe de actividades, previo recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato acorde con el paz y salvo de los pagos de parafiscales y sistema general de seguridad social de conformidad con el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

El pago de horas de desarrollo contratada se efectuará por servicios efectivamente prestados de acuerdo con la cantidad de horas y el valor por hora de desarrollo consignado en el literal 3 del numeral 2.2 del

presente estudio, en la medida que por parte de la supervisión del contrato se certifique el recibido a satisfacción de cada una de las funcionalidades implementadas y entregadas por el contratista acorde con el inventario de desarrollos.

Plan de trabajo

SE ANEXA:

INFORME DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO 4600019045 ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES AL MES DE AGOSTO DE 2026 Período Comprendido: 01 al 30 de septiembre de 2026.

INFORME DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO 4600019045 ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES A LA EJECUCIÓN DEL COMPONENTE DE HORAS DE DESARROLLO

2.1. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL CONTRATISTA/CONVENIANTE EJECUTOR.

2.1.1. SEGUIMIENTO TECNICO DEL CONTRATO:

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
a. Desarrollar las actividades necesarias para dar cabal cumplimiento al objeto del contrato con todas las especificaciones y requerimientos jurídicos, técnicos, financieros y administrativos descritos en los requerimientos establecidos en el proceso precontractual y en los estudios y documentos previos	76,0%	76,0%	NA	NA
b. Allegar la garantía única con la cual se amparen los riesgos previstos del proyecto para el inicio del plazo contractual	100%	100%	Garantía No. CRC100031217 ANEXO 2 SEGUROS MUNDIAL	Se pública en SECOP
c. Suministrar los equipos y herramientas, personal e instrumentos de trabajo que requiera para la ejecución	76,0%	76,0%	NA	N/A

adecuada de las labores contratadas dentro del plazo contractualmente establecido.				
d. Estará a cargo del contratista el pago mensual de salarios, prestaciones sociales, parafiscales, riesgos laborales, dotación, elementos de protección personal, herramientas de trabajo, según las actividades a desempeñar y cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF), para el efecto el Contratista debe presentar al supervisor/interventor del contrato, dentro del término establecido, la documentación que acredite el cumplimiento del pago de estas obligaciones. Además del cumplimiento de la normatividad vigente, en el marco del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.	76,0%	76,0%	Aporta Certificado de pagos	N/A
e. Garantizar el buen funcionamiento de los sistemas de información. FOVIDA.	76,0%	76,0%	NA	NA
f. Conservar las funcionalidades y características identificadas existentes en el sistema FOVIDA	76,0%	76,0%	NA	NA
g. Ofrecer el servicio de actualización del sistema FOVIDA cada vez que se libere en el mercado una nueva versión, sin que se menoscaben los desarrollos particulares que se han hecho sobre el sistema para la Gobernación de Antioquia.	0,0%	0,0%	NA	NA
h. Mantener el personal requerido para cumplir el objeto del contrato	76,0%	76,0%	NA	NA
i. Disponer de los medios necesarios para la ejecución del contrato, conforme a lo estipulado en los estudios y documentos previos	76,0%	76,0%	NA	NA

j. Atender en forma oportuna las instrucciones del supervisor del contrato	76,0%	76,0%	NA	NA
k. Cumplir con los tiempos de atención y solución, según cada una de las prioridades que tenga el incidente o solicitud	76,0%	76,0%	NA	NA
l. Informar oportunamente sobre la evolución del sistema, las mejoras desarrolladas y los beneficios que se obtendrían con su implantación.	76,0%	76,0%	NA	NA
m. Realizar la instalación de las nuevas versiones, garantizando la conservación e integridad de los datos y funcionalidades que existan	76,0%	76,0%	NA	NA
n. Poner a consideración y aprobación del líder técnico y de los usuarios finales los cambios a realizar cuando se hagan actualizaciones del sistema	0%	0%	NA	NA
o. Brindar la transferencia de conocimiento sobre el manejo del aplicativo ante las nuevas actualizaciones y desarrollos	0%	0%	NA	NA
p. Entregar garantía de seis (6) meses en actualización del software por cambios en la legislación tendientes a que el software cumpla con las nuevas normas. Dichas modificaciones se realizarán sin costo adicional para la Entidad	7,0%	7,0%	NA	NA
q. Los códigos fuente utilizados en el desarrollo de los módulos, serán propiedad exclusiva de la Gobernación de Antioquia. Dichos códigos deberán ser entregados a la Dirección de Tecnologías de la información (T.I), la cual será responsable de su custodia, administración y almacenamiento. El mecanismo y formato de entrega serán definidos de común acuerdo entre las partes.	7,0%	7,0%	NA	NA
r. Mantener actualizada la documentación del sistema, tanto	76,0%	76,0%	NA	NA

	a nivel de usuario final como en los aspectos técnicos y de administración del sistema, incluyendo el manual de uso del sistema de información				
s.	Brindar soporte técnico y acompañamiento desde el punto de vista funcional, en la ejecución y procesamiento de los datos que se generan por la atención en cada trámite automatizado en la herramienta	76,0%	76,0%	NA	NA
t.	Brindar soporte técnico cuando se presenten cambios en la plataforma tecnológica del Departamento, previa solicitud del mismo	76,0%	76,0%	NA	NA
u.	Asesorar al Departamento en el planteamiento de cambios de plataforma (en cualquiera de sus componentes), con los respectivos análisis de los riesgos y beneficios	76,0%	76,0%	NA	NA
v.	Realizar sugerencias o recomendaciones que permitan optimizar el uso del sistema y aumentar la productividad en los procesos que soporta	76,0%	76,0%	NA	NA
w.	M.R ASESORES Y CONSULTORES S.A.S. deberá atender el servicio objeto de este contrato acorde a los tiempos de respuesta y nivel de criticidad definidos en los numerales 2.1.1 y 2.2 del presente estudio	76,0%	76,0%	NA	NA
x.	Herramienta Mesa de Servicios de la Gobernación de Antioquia MEGANT: Las personas de M.R ASESORES Y CONSULTORES S.A.S que ofrezcan el servicio de soporte técnico presencial o virtual, deberán emplear la herramienta dispuesta por la Gobernación para el registro y seguimiento de las peticiones de servicio e incidentes. Documentando en la misma herramienta el diagnóstico del caso y la solución entregada al	76,0%	76,0%	NA	NA

usuario. La atención, solución y cierre de los casos deberá hacerse dentro de los tiempos definidos en los ANS asociados al tipo de caso en la misma herramienta. Además, deberá justificar satisfactoriamente la causa por la cual un caso se atienda o se cierre fuera de los tiempos acordados. Estos ANS serán revisados periódicamente con el fin de ajustarlos a la realidad, y las modificaciones que resulten serán registradas en acta				
y. Informar a la supervisión sobre cualquier anomalía, inconveniente o dificultad relacionado con los aspectos sociales y ambientales durante la ejecución de las actividades objeto del contrato, y las posibles soluciones para la resolución de los mismos	76,0%	76,0%	NA	NA
z. Cumplir con los requisitos para la prevención de accidentes y enfermedades laborales del personal propio y/o el de los subcontratistas de acuerdo con lo establecido en el Código Sustantivo del Trabajo y demás normas que rijan la materia, dando aplicación en lo que corresponda al Manual de Seguridad y Salud en el Trabajo dirigido a Contratistas del Departamento de Antioquia, dando cumplimiento a los requisitos para la prevención de accidentes y enfermedades laborales del personal propio y/o el de los subcontratistas de acuerdo con lo establecido en el Código Sustantivo del Trabajo y demás normas que rijan la materia, dirigido a Contratistas del Departamento de Antioquia	76,0%	76,0%	NA	NA
aa. Acuerdo de Confidencialidad: Entre el contratista y el Departamento de Antioquia se comprometen a mantener estricta	76,0%	76,0%	NA	NA

reserva de toda la información que intercambien durante el desarrollo del contrato. Esta obligación de confidencialidad se aplica de la misma manera a las personas empleadas y subcontratados empleados por ambas partes. Asimismo, el contratista y el Departamento de Antioquia se comprometen a no entregar a terceros la totalidad o parte del resultado de la tarea de desarrollo específico encomendado, sin previo consentimiento por escrito de las partes. En caso de no respetarse este acuerdo de confidencialidad, el contratista y el Departamento de Antioquia se reservan el derecho de obtener el adecuado resarcimiento del daño ocasionado. Todo intercambio de información confidencial será efectuado por escrito, firmado por la parte que recibirá la información o las piezas confidenciales. La obligación de confidencialidad continuará indefinidamente entre las partes para el adecuado desarrollo y ejecución del objeto contractual				
bb. Listas Restrictivas: El contratista, manifiesta bajo la gravedad de juramento que se entenderá prestado con la firma del contrato, que ni él, ni sus accionistas o socios y/o administradores, miembros de la junta directiva, representantes legales, apoderados, revisor fiscal o quien haga sus veces: a) Están incluidas en la lista ONU emitida por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas o la lista emitida por la Oficina de Control de Activos Extranjeros (OFAC) también conocida como lista Clinton, ni en ninguna otra lista restrictiva emitida	76,0%	76,0%	NA	NA

por organismos nacionales o internacionales, policiales, judiciales o de investigación con igual fin. b) Han participado en actividades de lavado de activos o financiación del terrorismo. El contratista, entiende y acepta que en el evento de incurrir en cualquiera de las situaciones referidas en los literales anteriores, su propuesta será rechazada de plano o si materializa durante la relación contractual con el Departamento de Antioquia, esta entidad dará por terminado el contrato de manera unilateral				
cc. Respetar la titularidad de los derechos de autor, en relación con los documentos, obras, creaciones que se desarrollen en la ejecución del contrato. (Según la circular K2020090000261 del 26 de mayo 2020).	76,0%	76,0%	NA	NA
dd. Cumplir con el procedimiento de gestión de cambios PR-M7-P8-3 Gestión de Cambios del proceso CA-M7-P8-001 Gestión De Tecnología De Información para todas las actualizaciones, ajustes o mejoras que se le deben hacer al sistema en producción.	0%	0%	NA	NA
ee. Cumplir con el procedimiento de gestión de Incidentes PR-M7-P8-14 Gestión de Incidentes de TI del proceso CA-M7-P8-001 Gestión De Tecnología De Información para todos los inconvenientes que se presenten en el funcionamiento del sistema, cumpliendo con los acuerdos de servicio	0%	0%	NA	NA
ff. Cumplir con el procedimiento de gestión de requerimientos PR-M7-P8-15 Gestión de Requerimientos de TI del proceso CA-M7-P8-001 Gestión De Tecnología De Información para todos los ajustes en el servicio, cumpliendo con los	76,0%	76,0%	NA	NA

acuerdos de servicio. Brindar transferencia de conocimiento sobre el manejo de la plataforma en las funcionalidades actuales y las nuevas a demanda de la entidad				
gg. Aplicar durante el Ciclo de Vida del Desarrollo de Software (SDLC) las Buenas Prácticas de Desarrollo Seguro OWASP	76,0%	76,0%	NA	NA
hh. Implementar Protocolos fuertes de cifrado de datos Avanzado (Advanced Encryption Standard, AES256) con el fin de evitar la intercepción de información Confidencial o Sensible	76,0%	76,0%	NA	NA
ii. Atender las auditorias efectuadas por la Secretaría de TIC de la Gobernación de Antioquia en el Marco regulatorio de Seguridad de la Información.	76,0%	76,0%	NA	NA
jj. Atender oportunamente los requerimientos presentados por la Secretaría de TIC de la Gobernación de Antioquia tendientes a corregir las brechas de seguridad informáticas que sean identificadas en el Sistema de Información, por lo que se debe presentar al Equipo de Seguridad de la Secretaria de TIC el respectivo plan de trabajo con los informes periódicos (mensuales) sobre el avance y los resultados de mitigación de las brechas de seguridad encontradas.	76,0%	76,0%	NA	NA
kk. Dar cumplimiento a la Política de Protección de Datos Personales definido por la Gobernación de Antioquia, sustentado en el Marco de la Ley 1581 de 2012.	76,0%	76,0%	NA	NA
ll. Deberá entregar mensualmente informe de todas las actividades realizadas durante este periodo de tiempo (Soporte técnico, Soporte funcional, Mantenimiento, Actualizaciones, Mejoras,	76%	76%	NA	NA

Capacitaciones, horas de desarrollo).				
mm. Las demás que tengan relación directa con la naturaleza y objeto del contrato.	76%	76%	N/A	N/A
TOTAL	**76.0%**	**76.0%**	NA	NA

Método de cálculo del % de ejecución del periodo informado: La metodología utilizada para el cálculo del porcentaje de ejecución con corte al 30 septiembre de 2026 se efectuó de la siguiente manera:

Fecha de inicio del contrato: febrero 5 de 2026
Número de días de ejecución que corresponden al 100%: 310 días
Número de días de ejecución contractual al corte 31 de septiembre de 2026: 237 días
Porcentaje de ejecución correspondiente a 237 días: 76,00. %

2.1.1.1 SEGUIMIENTO COMPONENTE SOCIAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

N/A.

2.1.1.2 SEGUIMIENTO COMPONENTE AMBIENTAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

N/A.

2.1.1.3 SEGUIMIENTO AL COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CONTRATO/CONVENIO:

N/A.

2.1.2. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y LEGAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
a. Presentar mensualmente un informe que dé cuenta del avance físico, administrativo, financiero y ambiental de la ejecución del contrato.	NA	NA	Este pago es contra el acta de inicio y no hay informe del contratista
b. Mantener en el sitio de trabajo el personal requerido para cumplir el objeto del contrato	Cumple	NA	NA
c. Disponer de los medios necesarios para la ejecución del contrato, conforme a lo estipulado en los pliegos y/o estudios previos	Cumple	NA	NA

d. Conocer y dar cumplimiento a la normatividad ambiental aplicable para la ejecución del proyecto	Cumple	NA	NA
e. Presentar de manera oportuna los documentos necesarios para el pago de conformidad con la forma de pago establecida en el presente documento	NA	NA	NA
f. Atender en forma oportuna las instrucciones del supervisor del contrato	Cumple	NA	NA
g. Informar a la supervisión sobre cualquier anomalía, inconveniente o dificultad relacionado con los aspectos sociales y ambientales durante la ejecución de las actividades objeto del contrato, y las posibles soluciones para la resolución de los mismos.	Cumple	NA	NA
h. Garantizar la implementación de las medidas necesarias para prevenir la ocurrencia de posibles accidentes no solo para trabajadores sino para la comunidad en general	Cumple	NA	NA
i. Los informes, recolección de información, resultado y demás actividades asociadas a la ejecución del presente contrato, son de uso exclusivo y propiedad al 100% del Departamento de Antioquia, razón por la cual el contratista debe facilitar todos los documentos, estudios, bases de datos, resultados y demás relacionados al objeto del presente contrato o bien para reportes y análisis propios del Departamento o bien para patente de registro a nombre del Departamento, en los formatos solicitados y sin perjuicio de los derechos de autor que para el caso correspondan	N/A	N/A	NA
j. Presentar en debida forma la factura correspondiente a la prestación del bien, obra o servicio. Si el contratista está obligado a facturar electrónicamente, deberá presentar al Departamento la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, de acuerdo con las instrucciones y directrices de la DIAN	Cumple	NA	NA
k. Estarán a cargo del Contratista y de acuerdo con el régimen tributario los IMPUESTOS,	Cumple	NA	NA

TASAS Y CONTRIBUCIONES, establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales.			
l. Garantizar la visibilidad de la vinculación y apoyo del Departamento de Antioquia, a través de la disposición de la imagen institucional en todas las estrategias de comunicación que se produzcan para el desarrollo las actividades, disponiéndolas en lugar visible y concediendo los respectivos créditos en los mensajes, regidos por el Manual de Identidad del Departamento de Antioquia. Las piezas producidas, así como cualquier información que se vaya a suministrar a la prensa hablada, escrita o un tercero, deberán contar con la autorización del Departamento, acogiéndose a los lineamientos establecidos en la Política de Comunicaciones y al Manual de Identidad Corporativa impartidos por la Oficina de Comunicaciones del Departamento de Antioquia	Cumple	NA	NA
m. De acuerdo con el régimen tributario aplicable al caso concreto, el contratista debe inscribirse en la Oficina de Industria y Comercio de los municipios donde se presta el servicio (en caso de que aplique).	Cumple	NA	NA
n. Garantizar que en los eventos y actividades desarrollados en el marco de la ejecución del contrato se dé cumplimiento a lo estipulado en la Ordenanza N° de 01 de 2020 (prohibición plástico de un solo uso), así como las directrices y orientaciones brindadas por el Departamento de Antioquia sobre la materia.	Cumple	NA	NA
o. En el evento en que en desarrollo del contrato sea necesario definir sintaxis, artes, aplicativos o programaciones, estás deberán ser entregadas oportunamente por el contratista, con sus respectivos tutoriales y capacitaciones al Departamento, las exenciones de este tipo de archivos, las deberá definir previamente la Dirección Tecnología e Información de la Secretaría de Tecnologías de Información y las Comunicaciones del Departamento de Antioquia	Cumple	NA	NA

p. El contratista garantice que ostenta la titularidad de los Derechos Patrimoniales de autor sobre la obra o los derechos de Propiedad industrial, asumiendo la responsabilidad por las eventuales reclamaciones promovidas por terceros por presuntas vulneraciones a derechos de Propiedad Intelectual.	NA	NA	NA
q. Las demás que tengan relación directa con la naturaleza y objeto del contrato	NA	NA	NA

2.2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
a. Designar encargado(s) del soporte de primer nivel para atender en primera instancia al usuario final y filtrar lo reportado por este en la operación del aplicativo, de ser necesario al segundo nivel o al tercer nivel	Cumple	Designación de supervisión Nro. 2026020004625 del 3 de febrero de 2026	NA
b. Realizar las gestiones administrativas y presupuestales que sean de su competencia, para la apropiación y traslado de los recursos del contrato	Cumple	CDP Nro. 3500056566 del 13 de enero de 2026 por valor de $422.356.084 RPC Nro. 4500066645 del 29 de enero de 2026 por valor de $421.607.727	NA
c. Coordinar el proyecto de acuerdo con la normatividad establecida	Cumple	Ordenanzas del Fondo de la vivienda	NA
d. Ejercer el seguimiento, control, vigilancia, verificación, asesoría al contrato, por medio de la Supervisión, de acuerdo con la Ley 80 de 1993, III. DEL CONTRATO ESTATAL, en el Artículo 32	Cumple	NA	NA
e. Exigir al Contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato	Cumple	NA	NA
f. Pagar el presente contrato en la forma prevista, previa presentación de los informes	Cumple	NA	NA

de la supervisión y soportes de ejecución por parte del contratista			
g. Informar por escrito, de manera oportuna e inmediata al CONTRATISTA las posibles irregularidades encontradas durante el desarrollo del contrato	Cumple	NA	NA
h. Verificar la efectiva prestación del servicio y el cumplimiento de todos los compromisos adquiridos por parte del Contratista	Cumple	NA	NA
i. Poner a disposición del contratista el recurso técnico para realizar las actualizaciones del software y la información necesaria que se requiera para el desarrollo de las actividades a ejecutar	Cumple	NA	NA
j. Verificar que el Contratista, se encuentre al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, previo a la realización de cada pago derivado del contrato estatal (artículos 23 de la Ley 1150 de 2007 y 41 inciso segundo - parte final - de la Ley 80 de 1993)	Cumple	Soportes de seguridad social mensuales	NA
k. Las demás que tengan relación directa con la naturaleza y objeto del contrato			

2.3. SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE DEL CONTRATO / CONVENIO:

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA				
ENTIDAD	**DEPARTAMENTO**	**ASOCIADO(S) si aplica**	**OTROS**	**TOTAL**

CTORRESGA

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA				
1. Recursos iniciales comprometidos	$421.607.727	$0	$0	$421.607.727
2. Adiciones	$0	$0	$0	$0
3. TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS	$421.607.727	$0	$0	$421.607.727
4. Anticipos	$0	$0	$0	$0
5. Recursos pagados / desembolsados	$304.326.597	$0	$0	$304.326.597
6. TOTAL RECURSOS ENTREGADOS	$304.326.597	$0	$0	$304.326.597
7. Recursos ejecutados (incluidos los recursos que se van a facturar y pagar con el presente informe, en caso de tratarse de informe para pago)	$345.258.143	$0	$0	$345.258.143
8. Recursos no ejecutados	$76.349.584	$0	$0	$76.349.584

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:

DESCRIPCIÓN DE LA EJECUCIÓN	
DESCRIPCIÓN	**VALOR**
Servicio de soporte, mantenimiento y actualización del sistema de información FOVIDA por el término de once (11) meses	$127.171.000,00
Acompañamiento dedicado en sitio por un término de siete (7) meses	$ 64.875.482,00
Bolsa de mil trescientas cinco (1.305) horas de desarrollo para nuevas funcionalidades requeridas por parte del equipo de trabajo del Fondo de Vivienda para la implementación de funcionalidades	$229.561.245,00
SUBTOTAL	$ 354.292.207,56
IVA	$ 67.315.519,44
TOTAL	**$ 421.607.727,00**

3. REUNIONES Y/O VISITAS REALIZADAS EN EL PERIODO DE SEGUIMIENTO

FECHA	TIPO DE REUNIÓN Y/O VISITA	CONCLUSIONES/OBSERVACIONES

4. CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

FORMA DE PAGO O DESEMBOLSO: CUARTA: FORMA DE PAGO. El Departamento de Antioquia en virtud de este contrato se compromete a pagar el valor del contrato de la siguiente manera:

El ítem de soporte y mantenimiento del sistema de información FOVIDA, se pagará en dos (2) pagos iguales una vez suscrita el acta de inicio, por valor de SESENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS M/L $63.585.500, el primer 50% una vez suscrita el acta de inicio, certificación expedida por el contratista sobre la activación y habilitación del sistema de información FOVIDA, incluyendo el acceso funcional a los módulos objeto del contrato, presentación del plan de trabajo, cronograma de actividades y esquema de soporte y acompañamiento durante la vigencia contractual, debidamente aprobado por la supervisión y el restante 50% por valor de SESENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS M/L $63.585.500 se realizará en el mes de julio transcurrido el 50% de la ejecución del plazo contractual

El ítem de acompañamiento dedicado en sitio se pagará en siete (7) pagos iguales de manera mensual, por valor de NUEVE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS ($9.696.497) de acuerdo con el cronograma de acompañamiento dedicado establecido en el numeral 2.2 del presente estudio, una vez recibido y aprobado el informe de actividades, previo recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato acorde con el paz y salvo de los pagos de parafiscales y sistema general de seguridad social de conformidad con el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

El pago de horas de desarrollo contratada se efectuará por servicios efectivamente prestados de acuerdo con la cantidad de horas y el valor por hora de desarrollo consignado en el literal 3 del numeral 2.2 del presente estudio, en la medida que por parte de la supervisión del contrato se certifique el recibido a satisfacción de cada una de las funcionalidades implementadas y entregadas por el contratista acorde con el inventario de desarrollos.

El contratista deberá indicar el número de cuenta activa en Colombia y el nombre del titular de la misma en donde el Departamento de Antioquia consignará el respectivo pago. Cuando se realicen contratos con auto retenedores, deberán informar en la factura esta condición a fin de no realizar retención alguna.

PARÁGRAFO 1. En caso de que el contratista esté obligado a facturar electrónicamente estará obligado a presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago, conforme a las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia con lo dispuesto en la Resolución 0042 del 5 de mayo de 2020 y demás normas que los modifiquen, complementen o sustituyan.

PARÁGRAFO 2. La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente Contrato.

PARÁGRAFO 3. La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

El contratista pagará todos los impuestos, derechos, tasas y similares que se deriven del contrato, y, por lo tanto, la omisión en el pago será de su absoluta responsabilidad.

Con relación a las retenciones en la fuente a título de los diferentes impuestos nacionales, departamentales o municipales, la Administración procederá de conformidad con la normativa tributaria vigente dependiendo del objeto del contrato y la calidad del contribuyente.

En caso de que no haya lugar a alguna de ellas, deberá indicarse la norma que lo excluye o le otorga la exención. En todo caso, corresponde al contratista sufragar todos los impuestos que le correspondan de conformidad con la normativa vigente y su calidad contenida en el RUT.

PARÁGRAFO 4. En cumplimiento de las circulares 131 de 2013, 848 de 2014 y 538 de 2015 expedidas por la Secretaría de Hacienda del Departamento, el contratista deberá acreditar con anterioridad a la suscripción del acta de inicio su registro en la oficina de industria y comercio de los municipios en los que se ejecutarán las actividades contractuales

Es de aclarar, que en todo pago la Gobernación de Antioquia efectúa la retención de las siguientes estampillas:

Estampilla Pro Hospital 1%
Estampilla Pro Desarrollo 0.6%
Estampilla Pro Anciano Bienestar del Adulto Mayor 2% Estampilla Politécnico Jaime Isaza Cadavid 0.4%
Estampilla Prodesarrollo Institución Universitaria de Envigado (IUE) 0.4%del valor del contrato.
Tasa Prodeportes y Recreación 2,5%.
Estampilla Pro Universidad Digital: 0.4%
Total Porcentaje estampillas: 6.9

CONCEPTO	FECHA	VALOR CONTRATO	VALOR PAGO	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	VALOR NETO A PAGAR	SALDO	COMPROBANTE DE EGRESO
Valor Inicial	05/02/2026	**$421.607.727**		N/A		**$421.607.727**	
Pago No.1	19/02/2026		N/A	N/A	$63.585.500	$358.022.227	N/A
Pago No.2 Acompañamiento	24/03/2026		N/A	N/A	$4.633.962,99	$353.388.264.01	N/A
Pago No.3 Ejecución Bolsa de Horas 220	24/03/2026		N/A	N/A	$38.699.980,01	$314.688.284	N/A
Pago No.4 Servicio de Acompañamiento	05/05/2026		N/A	N/A	$9.267.926	$305.420.358	N/A
Pago No.5 Ejecución Bolsa de Horas (80)	05/05/2026		N/A	N/A	$14.072.720	$291.347.638	N/A

Pago No.6 Acompañamiento	14/05/2026		N/A	N/A	$9.267.926	$282.079.712	N/A
Pago No.7 Ejecución Bolsa de Horas (150)	27/05/2026		N/A	N/A	$26.386.350	$255.693.362	N/A
Pago No.8 Servicio de Acompañamiento	10/06/2026		N/A	N/A	$9.267.926	$246.425.436	N/A
Pago No.9 Servicio de Acompañamiento	08/07/2026		N/A	N/A	$9.267.926	$237.157.510	N/A
Pago No.10 Servicio de Soporte y Mantenimiento 50% restante	15/07/2026		N/A	N/A	$63.585.500	$173.572.010	N/A
Pago No.11 Ejecución Bolsa de Horas (320)	03/09/2026		N/A	N/A	$56.290.880	$117.281.130	N/A
Pago No.12 Servicio de Acompañamiento	06/10/2026		N/A	N/A	$9.627.926	$108.013.204	N/A
Pago No.13 Ejecución Bolsa de Horas (180)	06/10/2026		N/A	N/A	$31.663.620	$76.349.584	N/A
TOTALES		**$421.607.727**	N/A	N/A	$41.291.546		

De conformidad con el Recibo a Satisfacción anexo al informe; el supervisor autoriza los pagos No. 12 al contratista, por valor de: **$9.267.926 (Acompañamiento, dedicado en sitio) y No.13 (Ejecución Bolsa de Horas 180)**), el cual se relaciona en la tabla anterior.

5. VERIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES

El contratista acredita que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 Planilla No. **6033857071 - 88475773 y 95499405,** correspondientes al mes de septiembre del 2026, donde se evidencian los pagos de seguridad social y parafiscales y la certificación de parafiscales del mes de septiembre.

Adicionalmente, el supervisor verificó y revisó las planillas y demás soportes entregados por el contratista que acreditan el pago por concepto de seguridad social y parafiscal del recurso humano contratado.

6. CONTROL Y MITIGACIÓN DE RIESGOS

N/A

7. CONTROL Y MITIGACIÓN DE INCUMPLIMIENTOS

N/A.

CTORRESGA

8. ANOTACIONES ADICIONALES

N/A.

9. ANEXOS

- Acreditación de paz y salvo de seguridad social integral.
- Planillas de pago de seguridad social integral.
- Informe De Ejecución Actividades Correspondientes al mes de septiembre de 2026 período comprendido: 01 al 30 de septiembre de 2026.
- Informe De Ejecución De Actividades Correspondientes a la Ejecución Del Componente De Horas De Desarrollo

Para constancia, se firma la presente el 06/10/2026:

CONSUELO TORRES GARCIA
Supervisora

MARIBEL BARRIENTOS URIBE
Supervisora

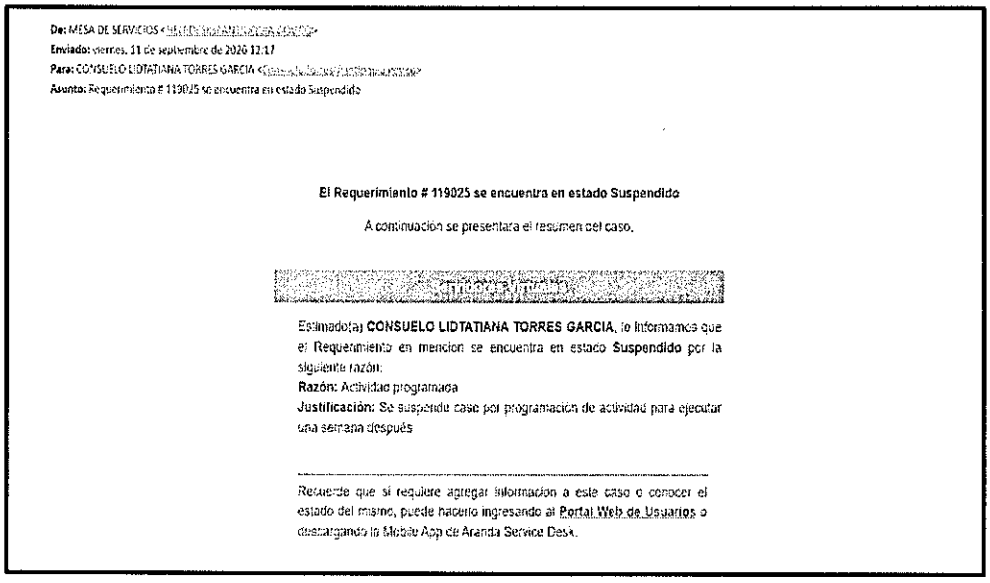
CTORRESGA

INFORME DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO 4600019045
ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES AL MES DE SEPTIEMBRE DE 2026
Período Comprendido: 01 al 30 de septiembre de 2026

A continuación, se detallan las actividades asociadas al proceso de soporte realizado durante el mes de SEPTIEMBRE de 2026, del sistema de información FOVIDA del Fondo de Vivienda de la Gobernación de Antioquia

COMPONENTE ACTUALIZACIÓN:

Planes de Trabajo: Durante el mes de septiembre de 2026, se efectuaron dos (2) planes de trabajo, conforme a los esquemas de actualización del sistema de información FOVIDA



De: MESA DE SERVICIOS <[redacted]>
Enviado: viernes, 11 de septiembre de 2026 12:17
Para: CONSUELO LIDTATIANA TORRES GARCIA <[redacted]>
Asunto: Requerimiento # 119025 se encuentra en estado Suspendido

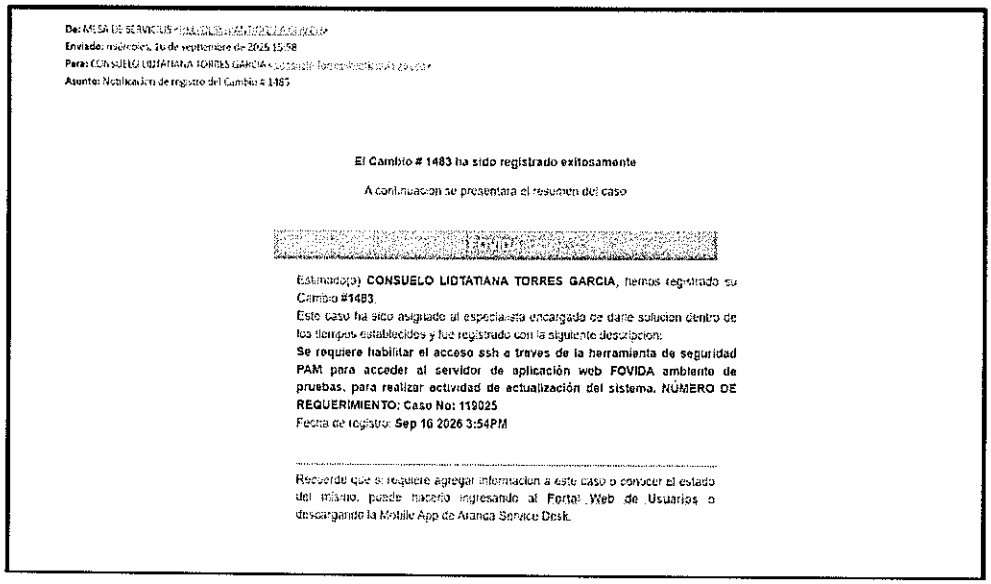
El Requerimiento # 119025 se encuentra en estado Suspendido

A continuación se presentara el resumen del caso.

[redacted]

Estimado(a) **CONSUELO LIDTATIANA TORRES GARCIA**, le informamos que el Requerimiento en mención se encuentra en estado **Suspendido** por la siguiente razón:
Razón: Actividad programada
Justificación: Se suspende caso por programación de actividad para ejecutar una semana después

Recuerde que si requiere agregar información a este caso o conocer el estado del mismo, puede hacerlo ingresando al Portal Web de Usuarios o descargando la Mobile App de Aranda Service Desk.



De: MESA DE SERVICIOS <[redacted]>
Enviado: miércoles, 16 de septiembre de 2026 15:58
Para: CONSUELO LIDTATIANA TORRES GARCIA <[redacted]>
Asunto: Notificación de registro del Cambio # 1483

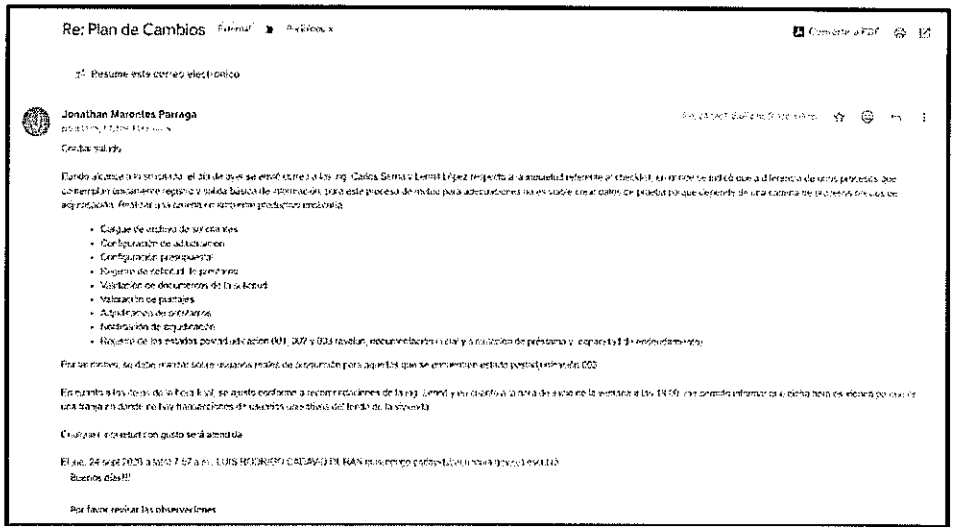
El Cambio # 1483 ha sido registrado exitosamente

A continuación se presentara el resumen del caso

[redacted]

Estimado(a) **CONSUELO LIDTATIANA TORRES GARCIA**, hemos registrado su Cambio **#1483**.
Este caso ha sido asignado al especialista encargado de darle solución dentro de los tiempos establecidos y fue registrado con la siguiente descripción:
Se requiere habilitar el acceso ssh a traves de la herramienta de seguridad PAM para acceder al servidor de aplicación web FOVIDA ambiente de pruebas, para realizar actividad de actualización del sistema. NÚMERO DE REQUERIMIENTO: Caso No: 119025
Fecha de registro: **Sep 16 2026 3:54PM**

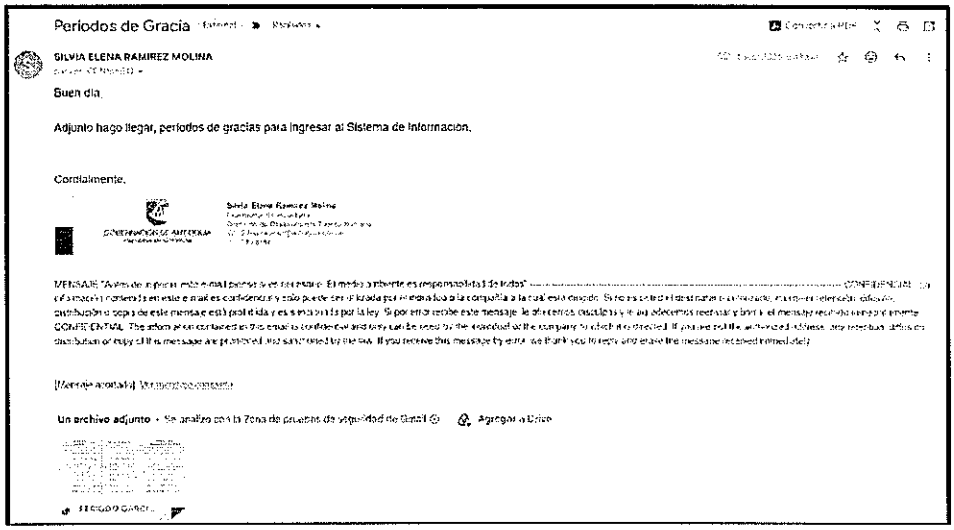
Recuerde que si requiere agregar información a este caso o conocer el estado del mismo, puede hacerlo ingresando al Portal Web de Usuarios o descargando la Mobile App de Aranda Service Desk.

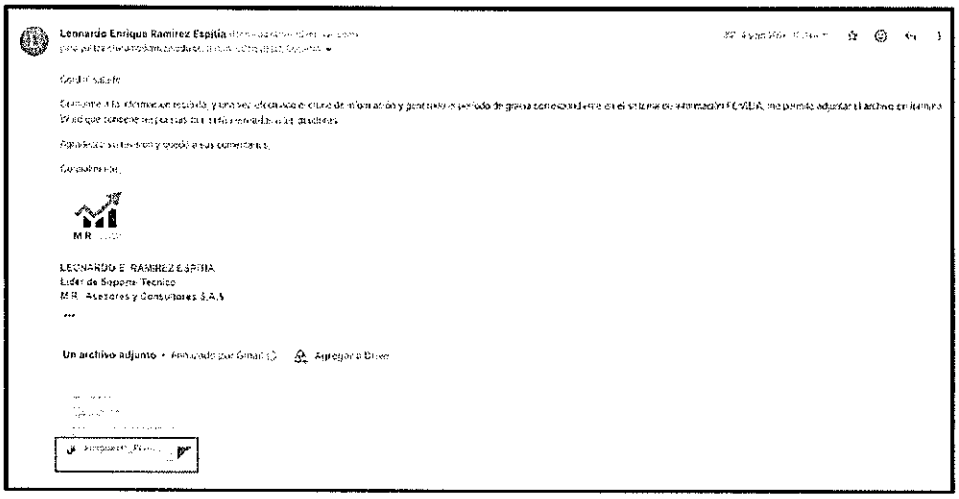


COMPONENTE SOPORTE Y MANTENIMIENTO:

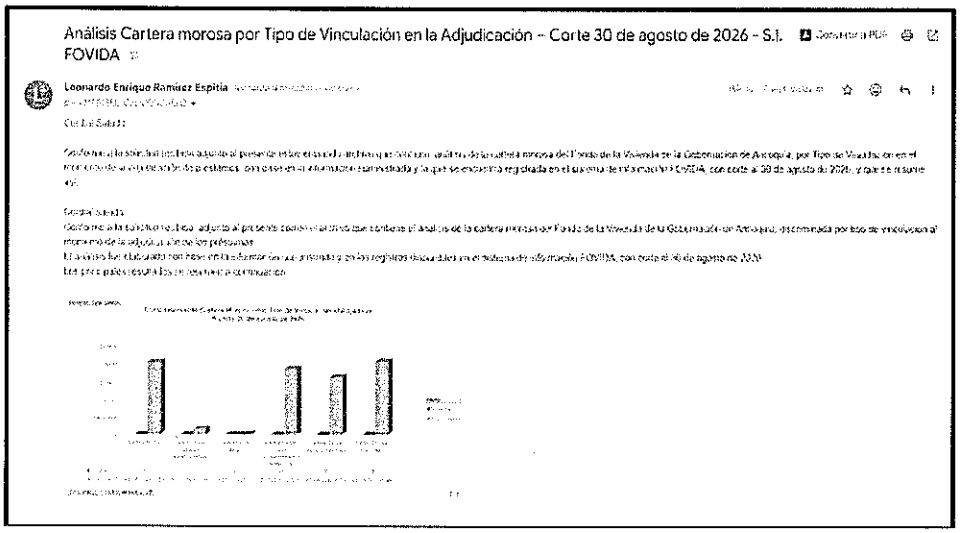
I. ***REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS ASOCIADOS A LOS PROCESOS DEL FONDO DE VIVIENDA:*** Se realizó el análisis, revisión, elaboración y envío de las respuestas a los requerimientos realizados por los funcionarios de la Gobernación de Antioquia asociados a los procesos del Fondo de Vivienda de la Gobernación de Antioquia y que se soportan desde el sistema de información FOVIDA

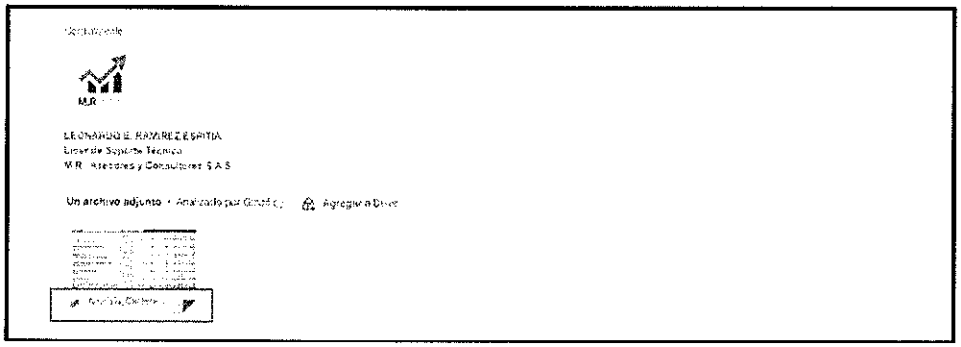
Generación y proyección respuesta períodos de gracia – S.I. FOVIDA



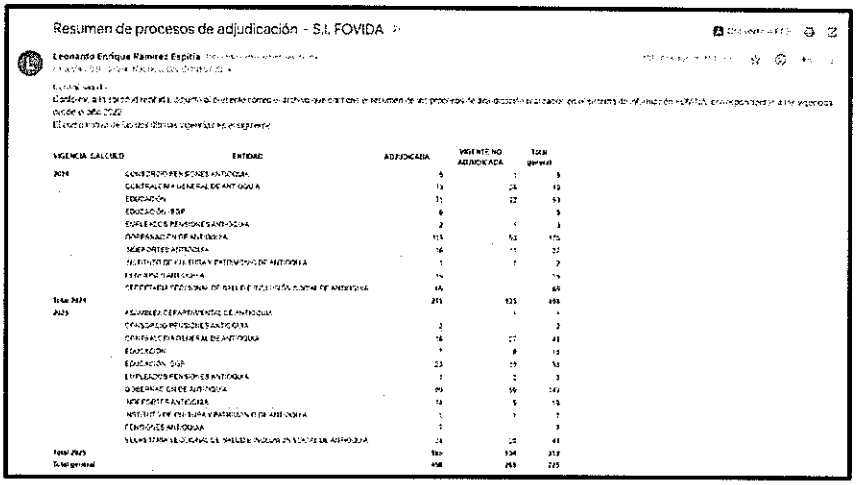


Análisis cartera morosa por tipo de vinculación en la adjudicación – Corte 30 de agosto de 2026 - S.I. FOVIDA



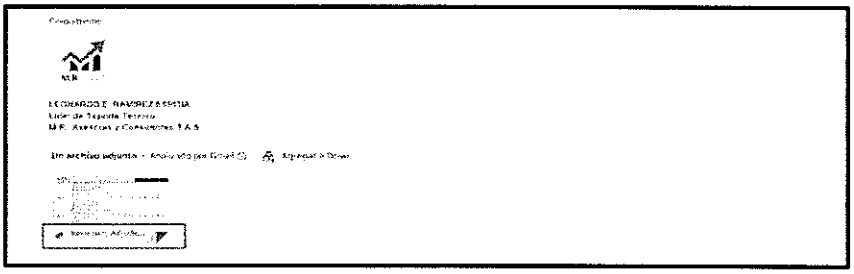


Resumen procesos de adjudicación – S.I. FOVIDA

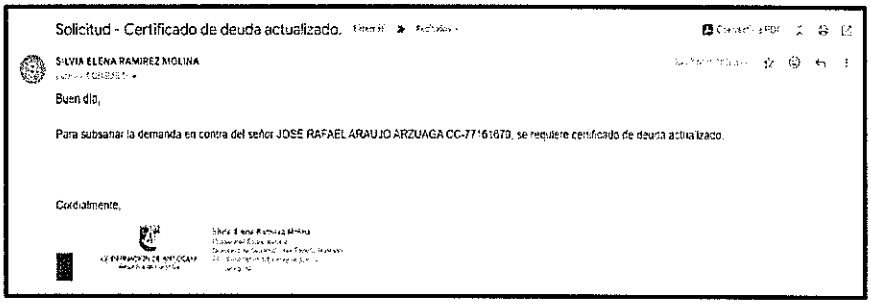

Resumen de procesos de adjudicación - S.I. FOVIDA

Leonardo Enrique Ramirez Espitia

VIGENCIA CALCULO	ENTIDAD	ADJUDICADA	VIGENTE NO ADJUDICADA	Total general
2024	CONSORCIO PENSIONES ANTIOQUIA	6	3	9
	CONTRALORIA GENERAL DE ANTIOQUIA	13	28	41
	EDUCACION	31	22	53
	EDUCACION_SGP	8		8
	EMPLEADOS PENSIONES ANTIOQUIA	2	1	3
	GOBERNACION DE ANTIOQUIA	113	62	175
	INDEPORTES ANTIOQUIA	16	11	27
	INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA	1	1	2
	PENSIONES ANTIOQUIA	14		14
	SECRETARIA SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL DE ANTIOQUIA	69		69
Total 2024		273	135	408
2025	ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ANTIOQUIA	1		1
	CONSORCIO PENSIONES ANTIOQUIA	2		2
	CONTRALORIA GENERAL DE ANTIOQUIA	16	27	43
	EDUCACION	7	8	15
	EDUCACION_SGP	23	29	52
	EMPLEADOS PENSIONES ANTIOQUIA	1	2	3
	GOBERNACION DE ANTIOQUIA	99	99	198
	INDEPORTES ANTIOQUIA	14	5	19
	INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA	1	1	2
	PENSIONES ANTIOQUIA	1	2	3
	SECRETARIA SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL DE ANTIOQUIA	24	17	41
Total 2025		189	194	383
Total general		462	329	791


LEONARDO E. RAMIREZ ESPITIA
Líder de Soporte Técnico
M.R. Asesores y Consultores S.A.S

Certificado de deuda actualizado – S.I. FOVIDA

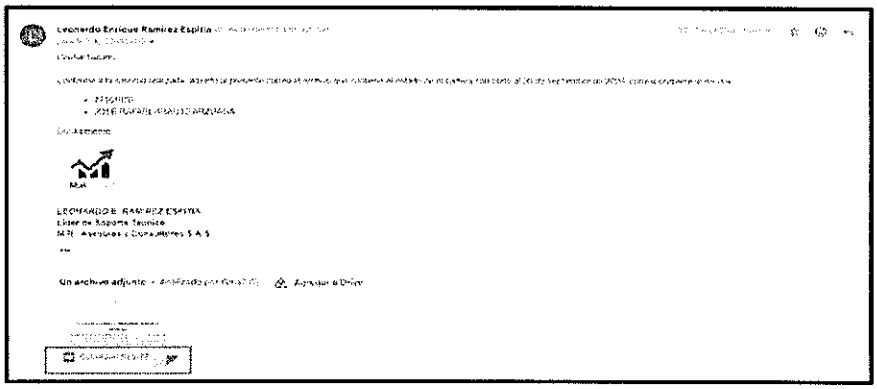

Solicitud - Certificado de deuda actualizado.

SILVIA ELENA RAMIREZ MOLINA

Buen día,

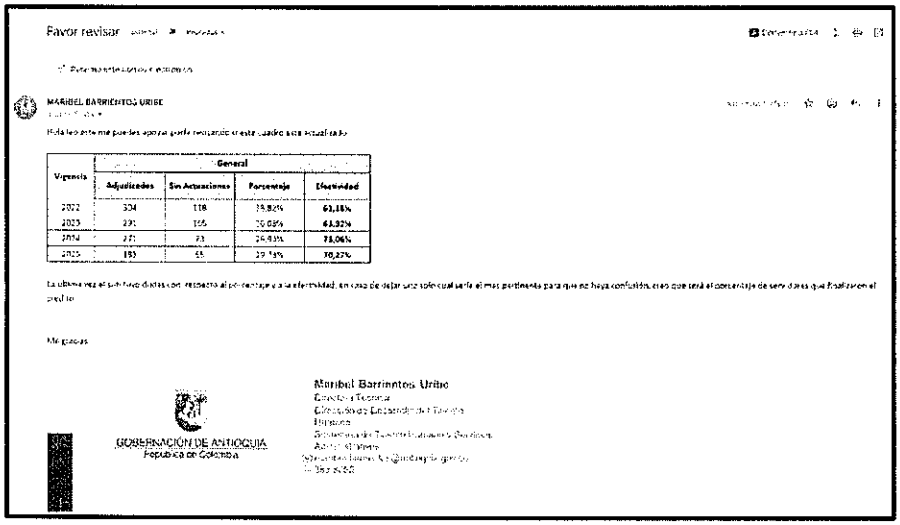
Para subsanar la demanda en contra del señor JOSE RAFAEL ARAUJO ARZUAGA CC-77161679, se requiere certificado de deuda actualizado.

Cordialmente,


Leonardo Enrique Ramirez Espitia

LEONARDO E. RAMIREZ ESPITIA
Líder de Soporte Técnico
M.R. Asesores y Consultores S.A.S

Revisión efectividad proceso legalización préstamos



Favor revisar

MARIBEL BARRIENTOS URIBE

Hola leo este me puedes apoyar pues revisando este cuadro sea actualizado

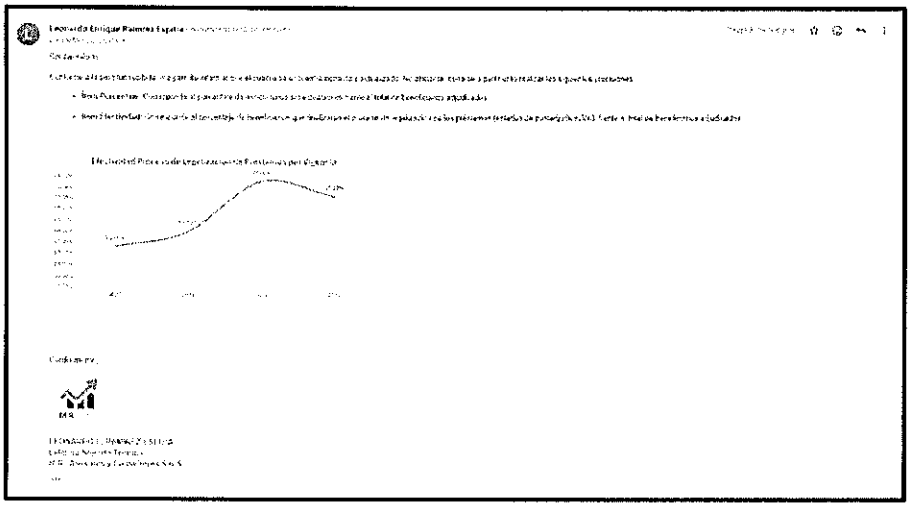
Vigencia	General			
	Adjudicados	Sin Actuaciones	Porcentaje	Efectividad
2022	304	110	36,18%	63,16%
2023	291	105	36,08%	63,92%
2024	241	63	26,14%	73,86%
2025	193	55	28,76%	70,22%

La ultima vez el solo nuevo dijiste con respecto al porcentaje a la efectividad, en caso de dejar una observación para que se haya confusión, creo que tenía el porcentaje de seis días que finalizaron el predio

Mil gracias

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Maribel Barrientos Uribe
Contratista
Dirección de Estadística de Vivienda
Fovida
Secretaría de Territorio, Vivienda y Gestión
Antioquia Alcalde
Teléfono: [illegible]
Cra 52 # 42-43

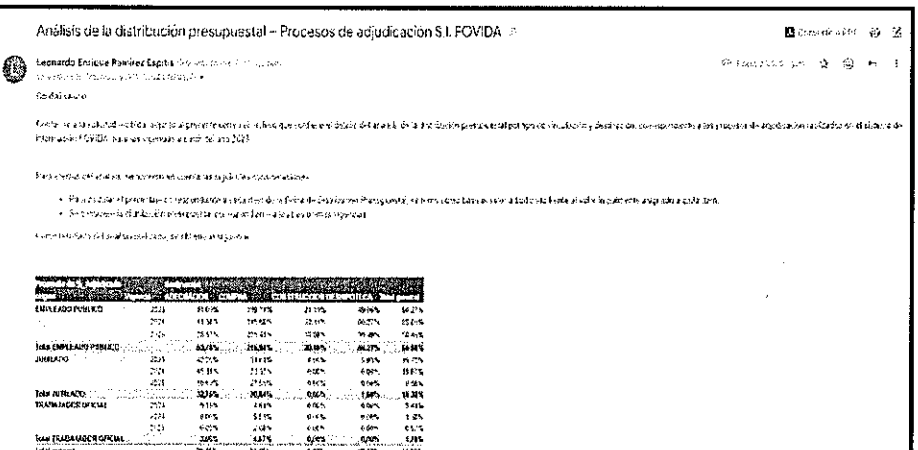


Leonardo Enrique Ramírez Espitia

Buenas tardes

Cordialmente,

M.R

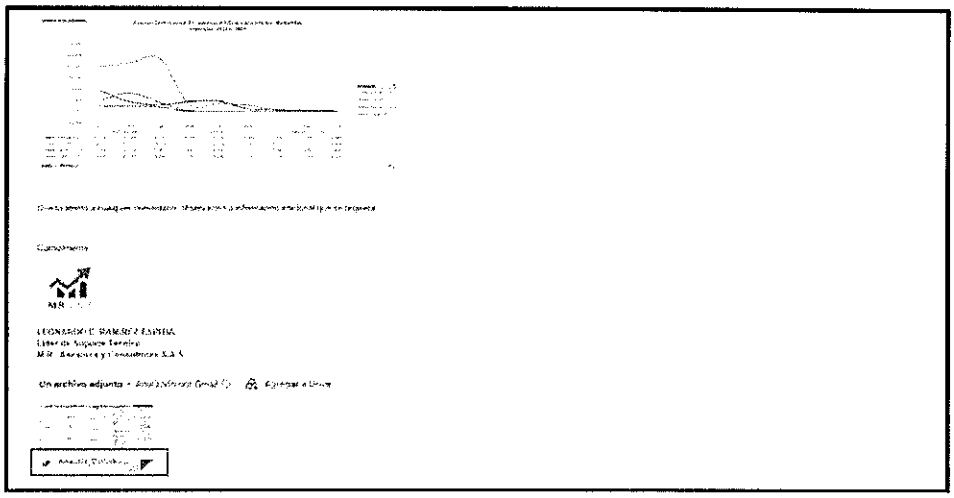


Análisis de la distribución presupuestal – Procesos de adjudicación S.I. FOVIDA

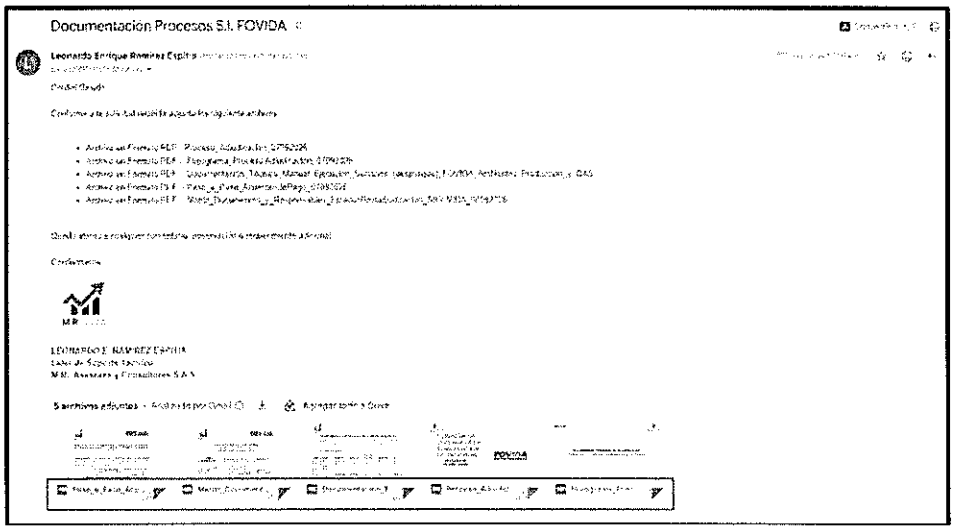
Leonardo Enrique Ramírez Espitia

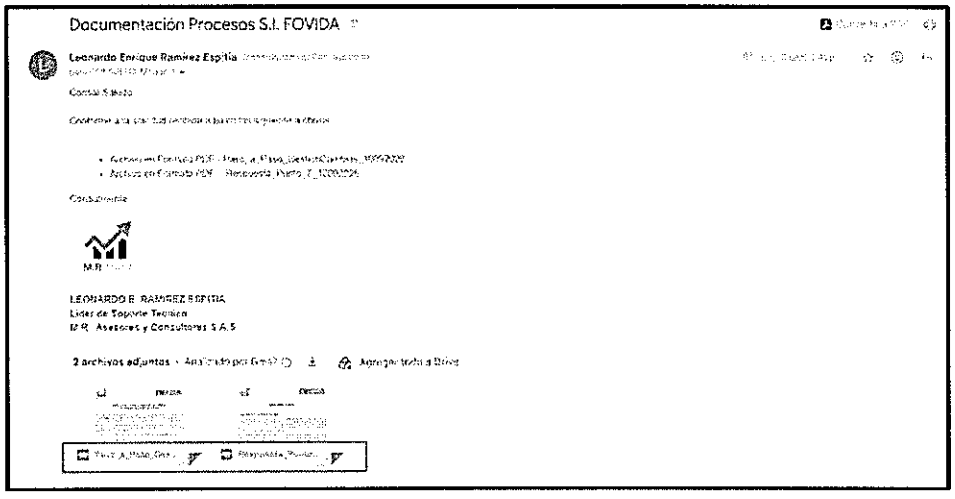
Cordial saludo

EMPLEADO PÚBLICO	2023	91,0%	79,71%	21,29%	8,96%	64,2%
	2024	91,36%	84,42%	15,58%	8,64%	65,64%
	2025	75,61%	85,31%	14,69%	24,39%	42,44%
Total EMPLEADO PÚBLICO		83,4%	83,56%	16,44%	16,27%	54,84%
JUBILADO	2023	42,5%	94,5%	5,5%	57,5%	15,7%
	2024	45,3%	93,5%	6,5%	54,7%	18,8%
	2025	50,0%	91,5%	8,5%	50,0%	9,5%
Total JUBILADO		52,5%	90,4%	9,6%	1,9%	14,3%
TRABAJADOR OFICIAL	2023	9,1%	94,9%	5,1%	90,9%	5,4%
	2024	8,9%	91,1%	8,9%	91,1%	3,2%
	2025	9,5%	90,5%	9,5%	90,5%	0,5%
Total TRABAJADOR OFICIAL		9,6%	92,7%	7,3%	90,4%	3,9%
Total general		75,4%	83,8%	16,2%	24,6%	72,9%

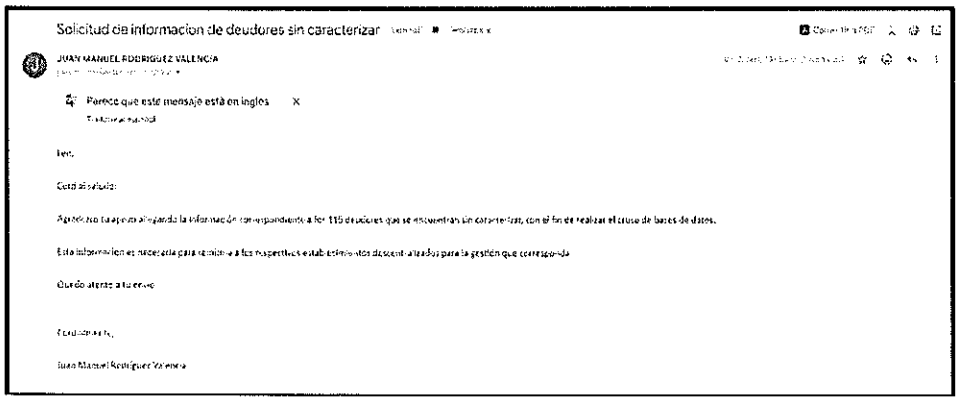


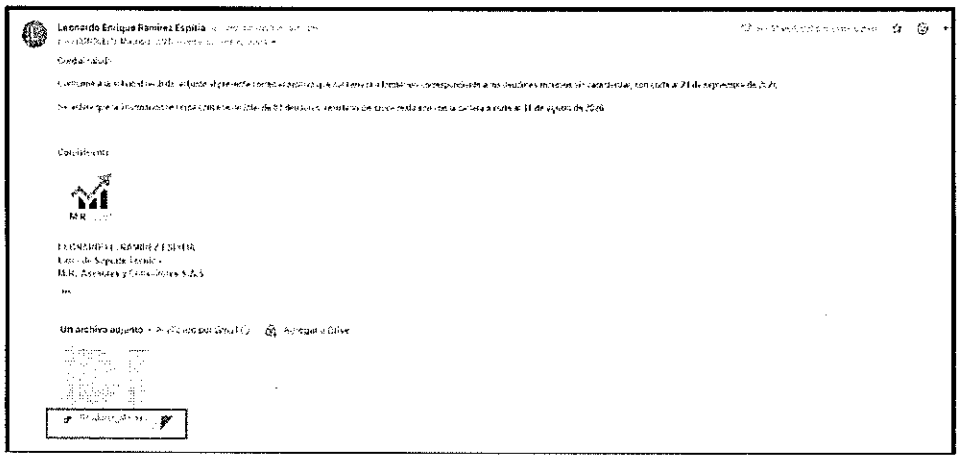
Documentación procesos – S.I. FOVIDA





Información deudores sin caracterizar – S.I. FOVIDA





Informe de seguros – S.I. FOVIDA

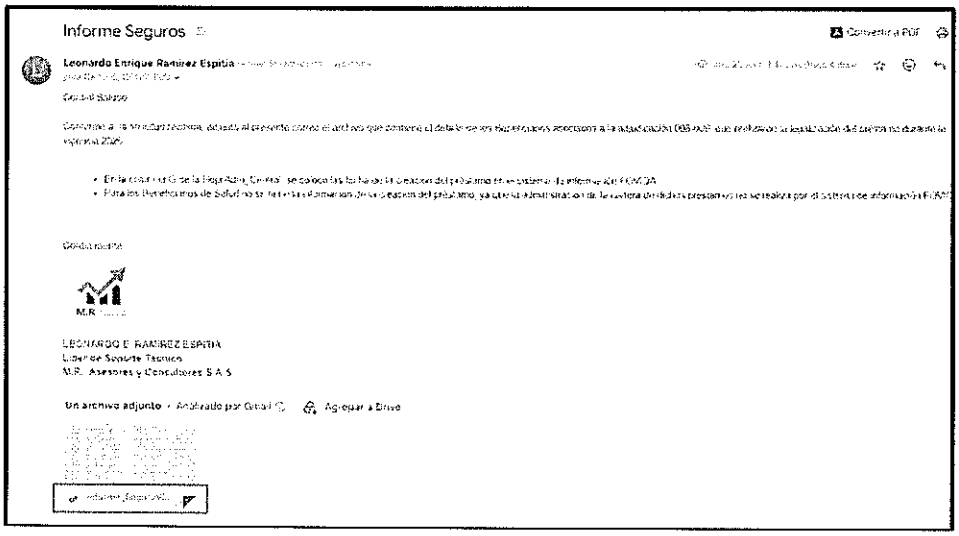
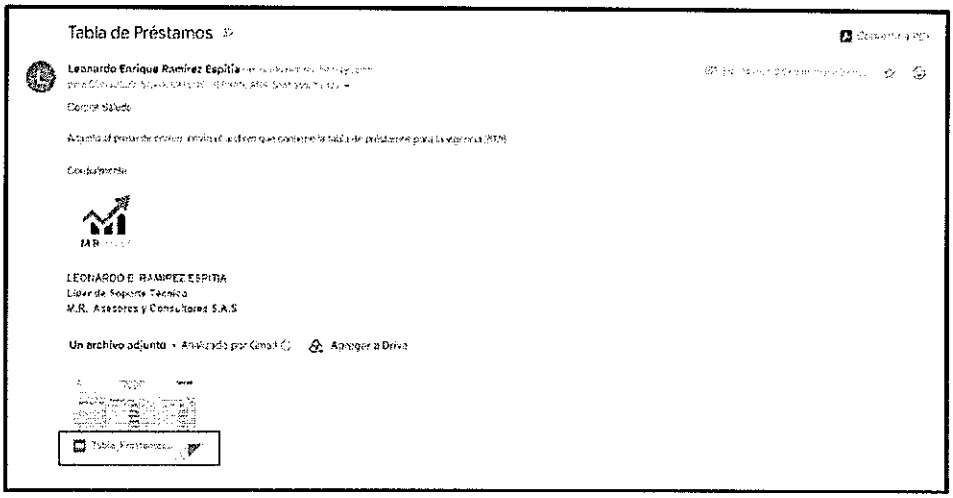
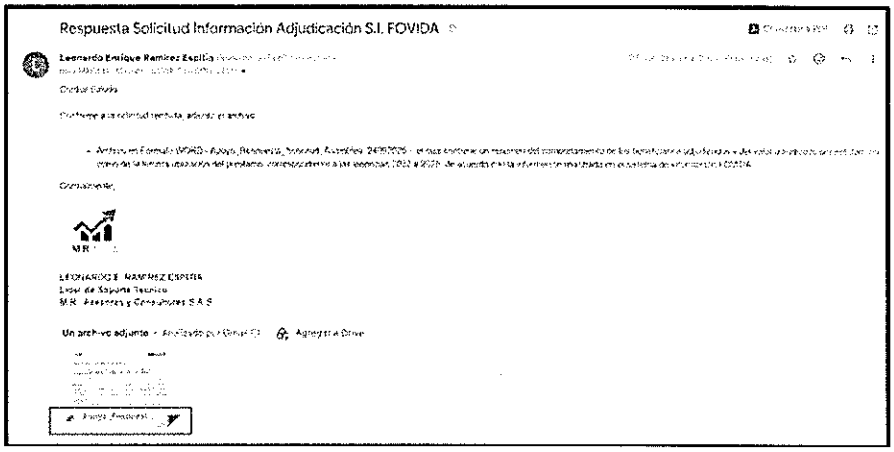


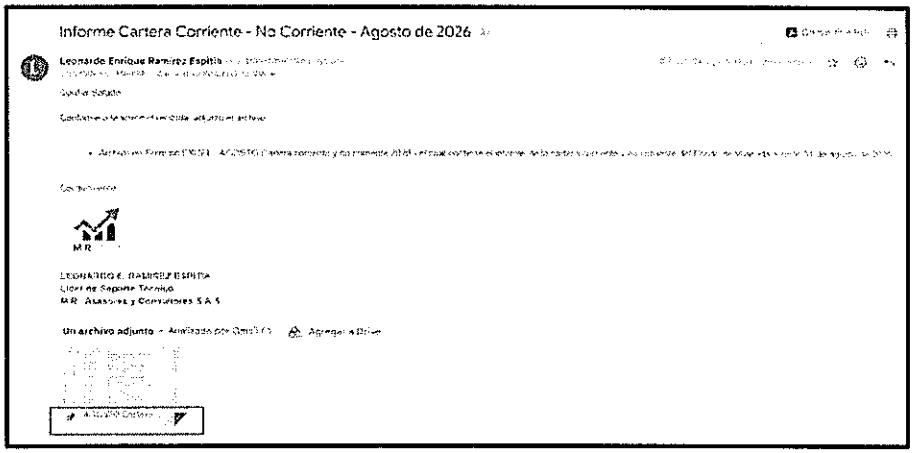
Tabla de préstamos – Vigencia 2026



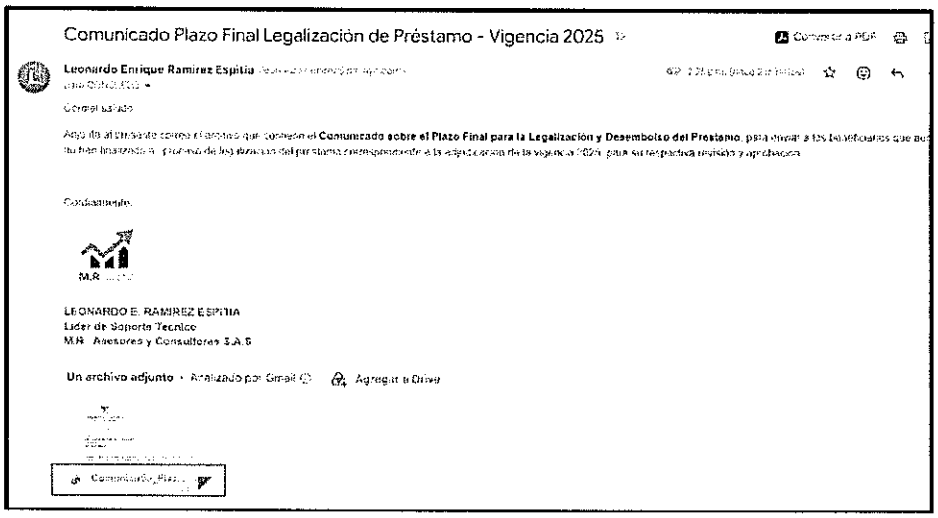
Respuesta solicitud información adjudicación S.I. FOVIDA



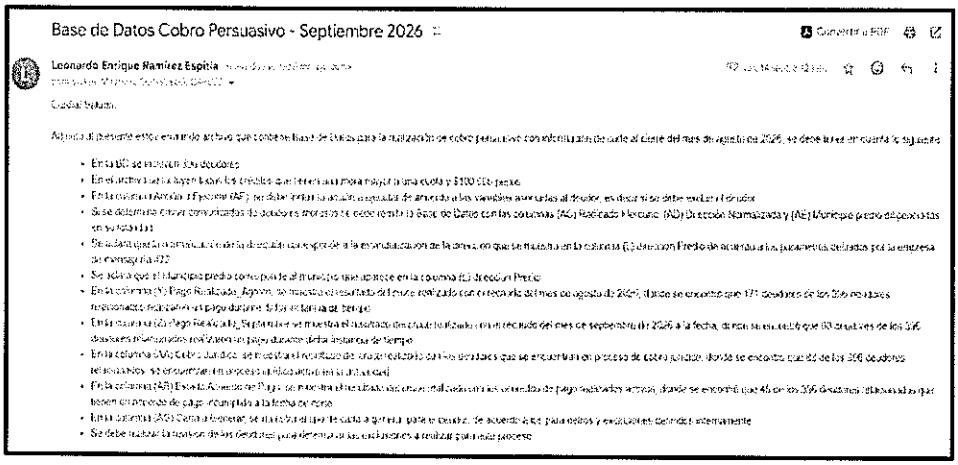
Informe de cartera corriente – No corriente – Agosto de 2026

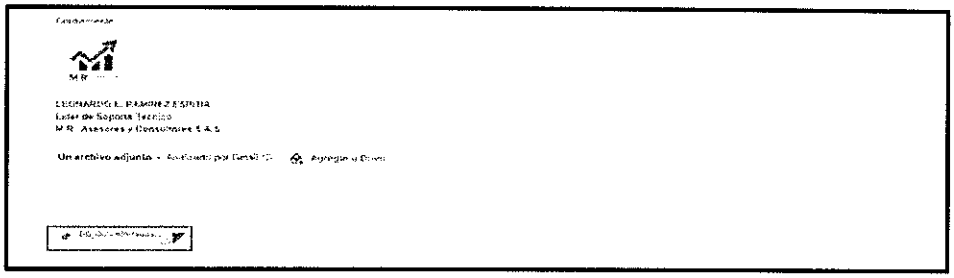


Comunicado plazo final legalización de préstamo - Vigencia 2025



II. ***<u>PROCESO DE GENERACIÓN, REVISIÓN Y ENVÍO DE CARTAS DE COBRO PERSUASIVO DE DEUDORES CON CARTERA MOROSA:</u>*** De acuerdo con la solicitud realizada por los funcionarios del Fondo de Vivienda de la Gobernación de Antioquia, se realizó la generación, cruce y envío de la data con la información de los deudores que se encuentran en mora, para realizar el proceso de cobro persuasivo y cobro prejurídico. Una vez efectuada la revisión de la información y determinadas las acciones a seguir, se realizó el proceso de normalización y solicitud de consecutivos (Radicados) del programa Mercurio, el proceso de cargue de información y exclusiones y se realizó la generación y envío de comunicados de cobro persuasivo desde el sistema de información FOVIDA, para este mes de acuerdo con la solicitud realizada. Para finalizar se realizó el envío de los comunicados vía correo electrónico

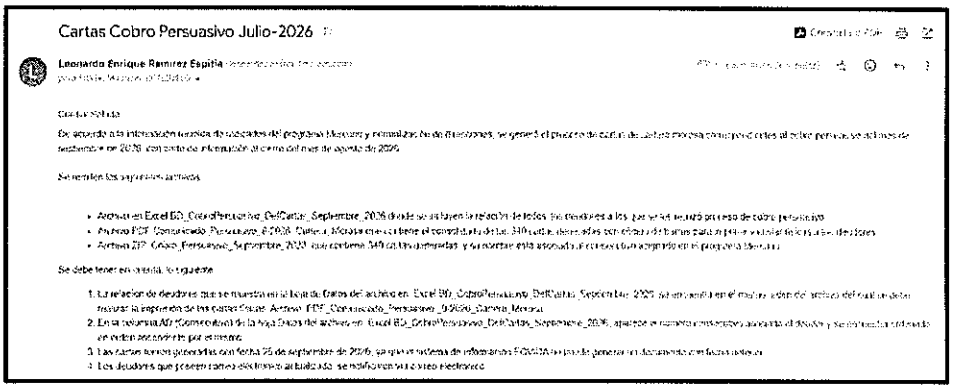




Cordialmente

LEONARDO E. RAMIREZ ESPITIA
Líder de Soporte Técnico
M.R. Asesores y Consultores S.A.S

Un archivo adjunto • Analizado por Gmail



Cartas Cobro Persuasivo Julio-2026

Leonardo Enrique Ramirez Espitia

Cordial saludo

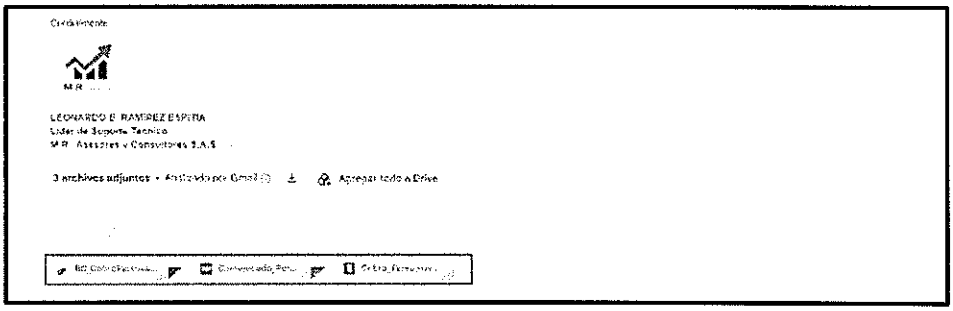
De acuerdo a la interacción técnica de cobro del programa Mejoramos y remodelamos de sin financiación, se genera el proceso de cobro persuasivo a los deudores al cobro persuasivo se adjunta el archivo en 2026 con corte de información al cierre del mes de agosto de 2026.

Se remiten los siguientes archivos:

- Archivo en Excel BD_CobroPersuasivo_DelCarta_Septiembre_2026 donde se encuentra la relación de todos los deudores a los que se les dará proceso de cobro persuasivo
- Archivo PDF "Consolidado_Persuasivo_072026_Cartera_Morosa" en el cual se tiene el consolidado de las 340 cartas generadas con corte a julio de 2026 para su impresión y envío físico a los deudores
- Archivo ZIP "Cobro_Persuasivo_Septiembre_2026" con cerca de 340 documentos y el cual contiene cada uno de los documentos en formato PDF individual

Se debe tener en cuenta lo siguiente:

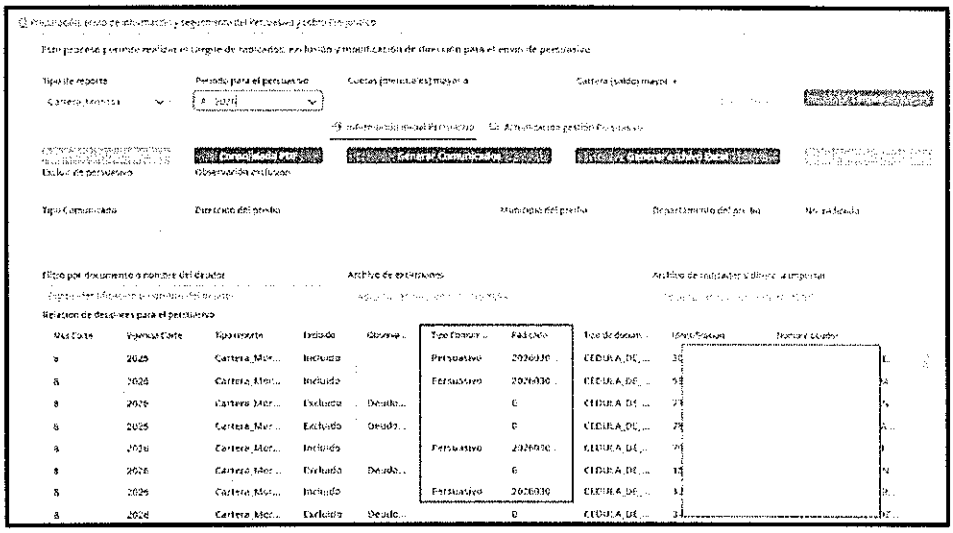
1. La relación de deudores que se muestra en el folio de datos del archivo en Excel BD_CobroPersuasivo_DelCarta_Septiembre_2026 se encuentra en el mismo orden del archivo del cual se deben imprimir la segunda de las cartas (Archivo PDF "Consolidado_Persuasivo_072026_Cartera_Morosa")
2. En la columna AD "Consecutivo" de la hoja Datos del archivo en Excel BD_CobroPersuasivo_DelCarta_Septiembre_2026, aparece el número consecutivo asignado al deudor y se encuentra ordenado de menor a mayor.
3. Las cartas tienen garantías con fecha 25 de septiembre de 2026, ya que el sistema de información FOVIDA no puede generar los documentos con fechas anteriores
4. Los deudores que presenten cambio de dirección de residencia, se notificarán vía correo electrónico



Cordialmente

LEONARDO E. RAMIREZ ESPITIA
Líder de Soporte Técnico
M.R. Asesores y Consultores S.A.S

3 archivos adjuntos • Analizado por Gmail



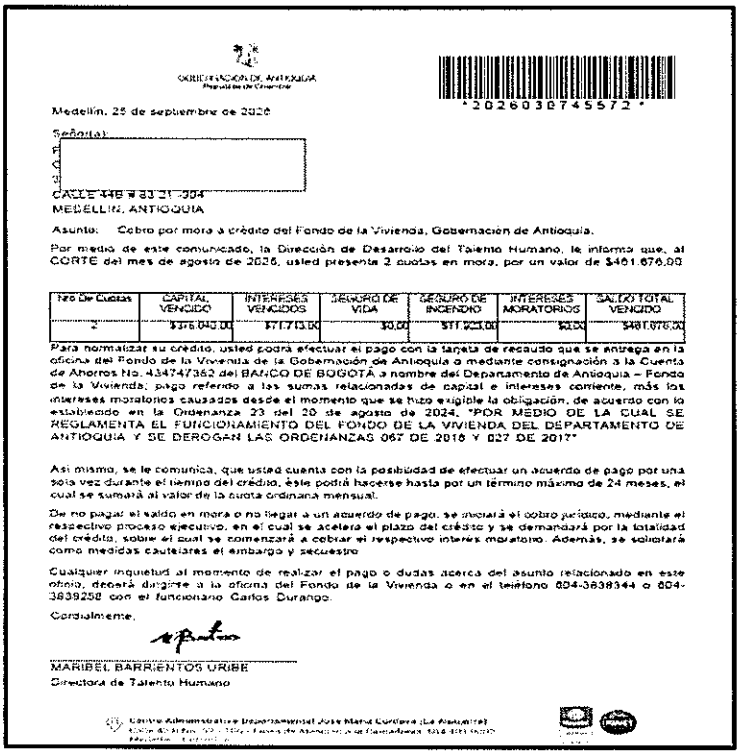
Tipo de reporte

Periodo para el persuasivo

Cartera (saldos mayor a

Relación de deudores para el persuasivo

Mes Corte	Vigencia Corte	Tipo cartera	Incluido	Observa...	Tipo Comuni...	Radicado	Tipo de docum...	Identificación	Nombre deudor
8	2025	Cartera_Mor...	Incluido		Persuasivo	2026030...	CEDULA_DE_...	3	L
8	2026	Cartera_Mor...	Incluido		Persuasivo	2026030...	CEDULA_DE_...	5	
8	2026	Cartera_Mor...	Excluido	Deudo...		0	CEDULA_DE_...	7	
8	2025	Cartera_Mor...	Excluido	Deudo...		0	CEDULA_DE_...	7	A
8	2026	Cartera_Mor...	Incluido		Persuasivo	2026030...	CEDULA_DE_...	7	
8	2026	Cartera_Mor...	Excluido	Deudo...		0	CEDULA_DE_...	1	
8	2025	Cartera_Mor...	Incluido		Persuasivo	2026030...	CEDULA_DE_...	1	
8	2026	Cartera_Mor...	Excluido	Deudo...		0	CEDULA_DE_...	3	



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

2026030745572

Medellín, 25 de septiembre de 2026

Señor(a):

[redacted]

CALLE 44B # 83 21 -304
MEDELLIN, ANTIOQUIA

Asunto: Cobro por mora a crédito del Fondo de la Vivienda, Gobernación de Antioquia.

Por medio de este comunicado, la Dirección de Desarrollo del Talento Humano, le informa que, al CORTE del mes de agosto de 2026, usted presenta 2 cuotas en mora, por un valor de $461.676,00

No De Cuotas	CAPITAL VENCIDO	INTERESES VENCIDOS	SEGURO DE VIDA	SEGURO DE INCENDIO	INTERESES MORATORIOS	SALDO TOTAL VENCIDO
2	$376.040,00	$77.713,00	$0,00	$11.923,00	$0,00	$461.676,00

Para normalizar su crédito, usted podrá efectuar el pago con la tarjeta de recaudo que se entrega en la oficina del Fondo de la Vivienda de la Gobernación de Antioquia o mediante consignación a la Cuenta de Ahorros No. 434747362 del BANCO DE BOGOTÁ a nombre del Departamento de Antioquia – Fondo de la Vivienda, pago referido a las sumas relacionadas de capital e intereses corriente, más los intereses moratorios causados desde el momento que se hizo exigible la obligación, de acuerdo con lo establecido en la Ordenanza 23 del 20 de agosto de 2024, "POR MEDIO DE LA CUAL SE REGLAMENTA EL FUNCIONAMIENTO DEL FONDO DE LA VIVIENDA DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA Y SE DEROGAN LAS ORDENANZAS 067 DE 2016 Y 027 DE 2017"

Así mismo, se le comunica, que usted cuenta con la posibilidad de efectuar un acuerdo de pago por una sola vez durante el tiempo del crédito, éste podrá hacerse hasta por un término máximo de 24 meses, el cual se sumará al valor de la cuota ordinaria mensual.

De no pagar el saldo en mora o no llegar a un acuerdo de pago, se iniciará el cobro jurídico, mediante el respectivo proceso ejecutivo, en el cual se acelera el plazo del crédito y se demandará por la totalidad del crédito, sobre el cual se comenzará a cobrar el respectivo interés moratorio. Además, se solicitará como medidas cautelares el embargo y secuestro

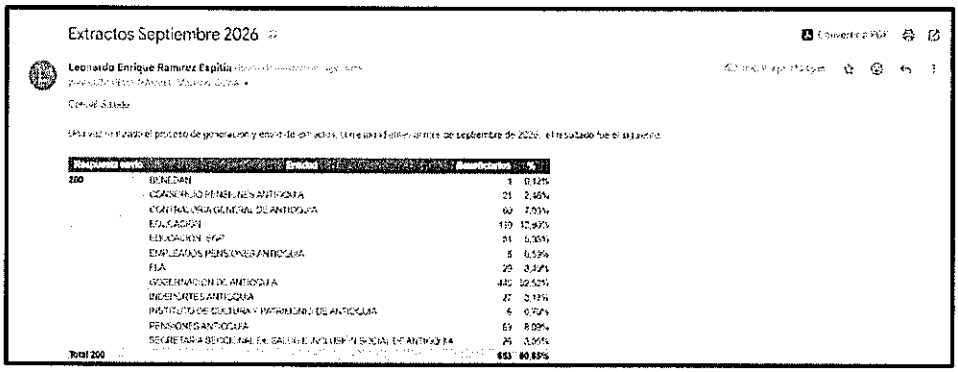
Cualquier inquietud al momento de realizar el pago o dudas acerca del asunto relacionado en este oficio, deberá dirigirse a la oficina del Fondo de la Vivienda o en el teléfono 604-3839344 o 604-3839258 con el funcionario Carlos Durango.

Cordialmente,

MARIBEL BARRIENTOS URIBE
Directora de Talento Humano

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)

III. ***PROCESO GENERACIÓN Y ENVÍO DE EXTRACTOS:*** Se efectuó el proceso de generación y envío de extractos a los deudores vinculados y que tienen préstamo con el Fondo de Vivienda de la Gobernación de Antioquia. Para el mes de septiembre de 2026, se generó la data de 88 deudores a los cuales se les debe generar la actualización del correo electrónico para que el envío del extracto sea satisfactorio



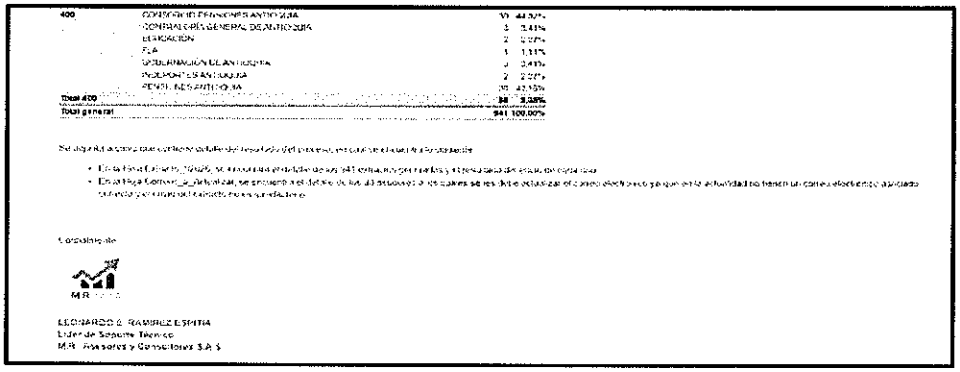
Extractos Septiembre 2026

Leonardo Enrique Ramirez Espitia

Cordial Saludo

Una vez realizado el proceso de generación y envío de extractos, correspondientes al mes de septiembre de 2026, el resultado fue el siguiente:

Dependencia Nombre	Empleado	Beneficiarios	%
200	BENEMÉRITA	1	0,12%
	CONCEJO DE MEDELLÍN ANTIOQUIA	21	2,48%
	CONTRALORÍA GENERAL DE ANTIOQUIA	60	7,09%
	ESAP	109	12,88%
	EDUCACIÓN SGP	51	6,03%
	EMPLEADOS PENSIONES ANTIOQUIA	5	0,59%
	FIA	29	3,43%
	GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA	445	52,60%
	INDEPORTES ANTIOQUIA	27	3,19%
	INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA	6	0,71%
	PENSIONES ANTIOQUIA	69	8,09%
	SECRETARÍA SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL DE ANTIOQUIA	25	3,06%
Total 200		853	90,85%



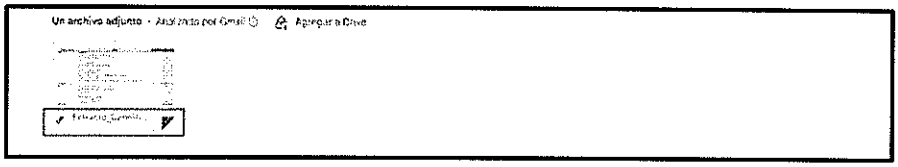
400	CONCEJO DE PENSIONES ANTIOQUIA	10	42,37%
	CONTRALORÍA GENERAL DE ANTIOQUIA	1	3,41%
	EDUCACIÓN	2	6,82%
	FIA	1	3,41%
	GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA	1	3,41%
	INDEPORTES ANTIOQUIA	2	6,82%
	PENSIONES ANTIOQUIA	10	42,15%
Total 400		86	9,15%
Total general		941	100,00%

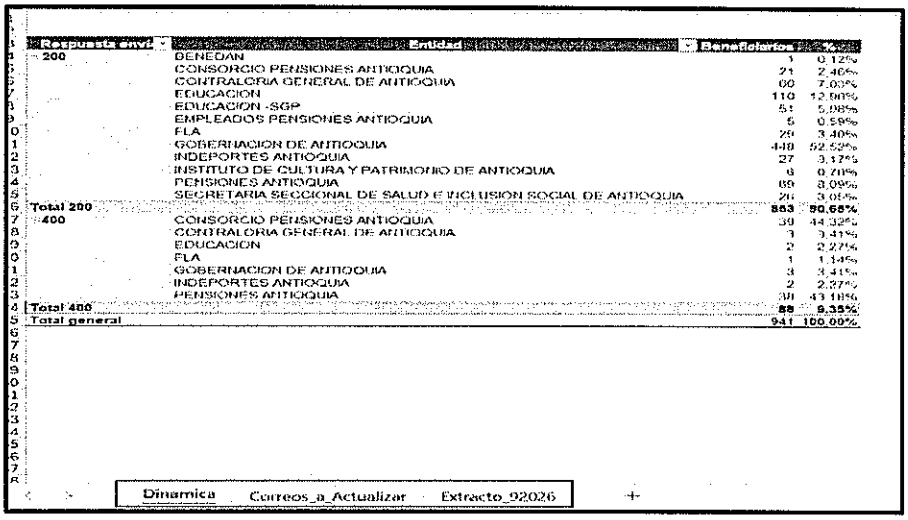
Se adjunta a correo que contiene detalle de registros del proceso, así como el cuadro de control de novedades

- En la hoja Correos_Actualizar, se encuentra el detalle de los 88 deudores a los cuales se les debe actualizar el correo electrónico, ya que en la actualidad no tienen un correo electrónico asociado o tienen un correo erróneo o desactualizado.

Cordialmente,

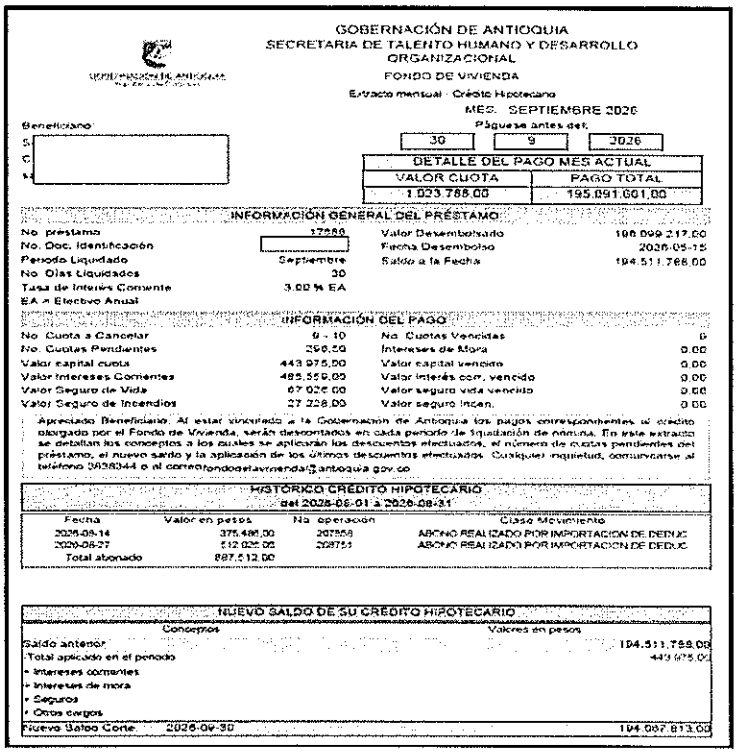
LEONARDO E. RAMIREZ ESPITIA
Líder de Soporte Técnico
M.R. Asesores y Consultores S.A.S.





Postulante Envi	Entidad	Beneficiarios	%
200	BENEDAN	1	0.12%
	CONSORCIO PENSIONES ANTIOQUIA	21	2.46%
	CONTRALORIA GENERAL DE ANTIOQUIA	60	7.03%
	EDUCACION	110	12.90%
	EDUCACION -SGP	51	5.98%
	EMPLEADOS PENSIONES ANTIOQUIA	5	0.59%
	FLA	29	3.40%
	GOBERNACION DE ANTIOQUIA	448	52.52%
	INDEPORTES ANTIOQUIA	27	3.17%
	INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA	6	0.70%
	PENSIONES ANTIOQUIA	69	8.09%
	SECRETARIA SECCIONAL DE SALUD E INCLUSION SOCIAL DE ANTIOQUIA	26	3.05%
Total 200		853	90.68%
400	CONSORCIO PENSIONES ANTIOQUIA	39	44.32%
	CONTRALORIA GENERAL DE ANTIOQUIA	3	3.41%
	EDUCACION	2	2.27%
	FLA	1	1.14%
	GOBERNACION DE ANTIOQUIA	3	3.41%
	INDEPORTES ANTIOQUIA	2	2.27%
	PENSIONES ANTIOQUIA	38	43.18%
Total 400		88	9.35%
Total general		941	100.00%

Dinamica | Correos_a_Actualizar | Extracto_092026



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARIA DE TALENTO HUMANO Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL
FONDO DE VIVIENDA
Extracto mensual - Crédito Hipotecario
MES: SEPTIEMBRE 2026

Beneficiario:

Páguese antes del: 30 | 9 | 2026

DETALLE DEL PAGO MES ACTUAL	
VALOR CUOTA	PAGO TOTAL
1.023.788,00	195.091.001,00

INFORMACIÓN GENERAL DEL PRÉSTAMO

No. prestamo	17686	Valor Desembolsado	198.099.217,00
No. Doc. Identificación		Fecha Desembolso	2026-05-15
Periodo Liquidado	Septiembre	Saldo a la Fecha	194.511.788,00
No. Días Liquidados	30		
Tasa de Interés Corriente EA = Efectivo Anual	9,00 % EA		

INFORMACIÓN DEL PAGO

No. Cuota a Cancelar	9 - 10	No. Cuotas Vencidas	0
No. Cuotas Pendientes	256,50	Intereses de Mora	0,00
Valor capital cuota	443.975,00	Valor capital vencido	0,00
Valor Intereses Corrientes	485.559,00	Valor interés corr. vencido	0,00
Valor Seguro de Vida	67.026,00	Valor seguro vida vencido	0,00
Valor Seguro de Incendios	27.228,00	Valor seguro incen.	0,00

Apreciado Beneficiario: Al estar vinculado a la Gobernación de Antioquia los pagos correspondientes al crédito otorgado por el Fondo de Vivienda, serán descontados en cada periodo de liquidación de nómina. En este extracto se detallan los conceptos a los cuales se aplicarán los descuentos efectuados, el número de cuotas pendientes del préstamo, el nuevo saldo y la aplicación de los últimos descuentos efectuados. Cualquier inquietud, comunicarse al teléfono 3839344 o al correo fondodevivienda@antioquia.gov.co

HISTÓRICO CRÉDITO HIPOTECARIO
del 2026-08-01 a 2026-08-31

Fecha	Valor en pesos	No. operacion	Clase Movimiento
2026-08-14	375.486,00	207356	ABONO REALIZADO POR IMPORTACION DE DEDUC
2026-08-27	512.026,00	208753	ABONO REALIZADO POR IMPORTACION DE DEDUC
Total abonado	887.512,00		

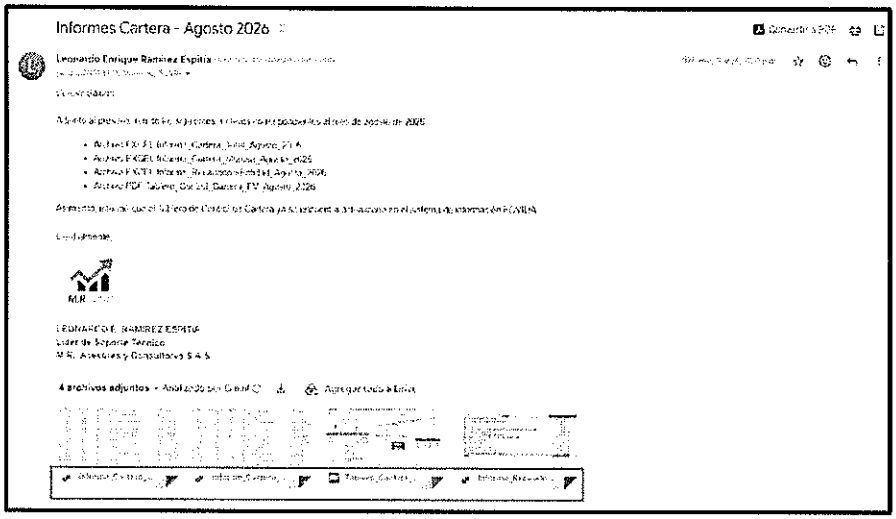
NUEVO SALDO DE SU CRÉDITO HIPOTECARIO

Conceptos	Valores en pesos
Saldo anterior	194.511.788,00
Total aplicado en el periodo	443.975,00
+ Intereses corrientes	
+ Intereses de mora	
+ Seguros	
+ Otros cargos	
Nuevo Saldo Corte 2026-09-30	194.067.813,00

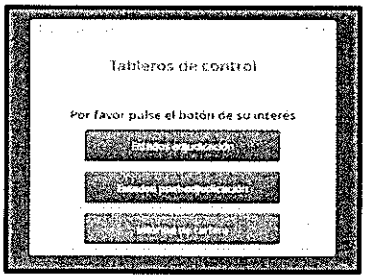
IV. ***<u>GENERACIÓN, REVISIÓN Y CREACIÓN INFORMES DE CARTERA:</u>*** Se efectuó la generación, revisión, creación y envío de los informes asociados a la cartera del Fondo de Vivienda de la Gobernación de Antioquia, correspondientes al mes de agosto de 2026, desde el sistema de información FOVIDA.

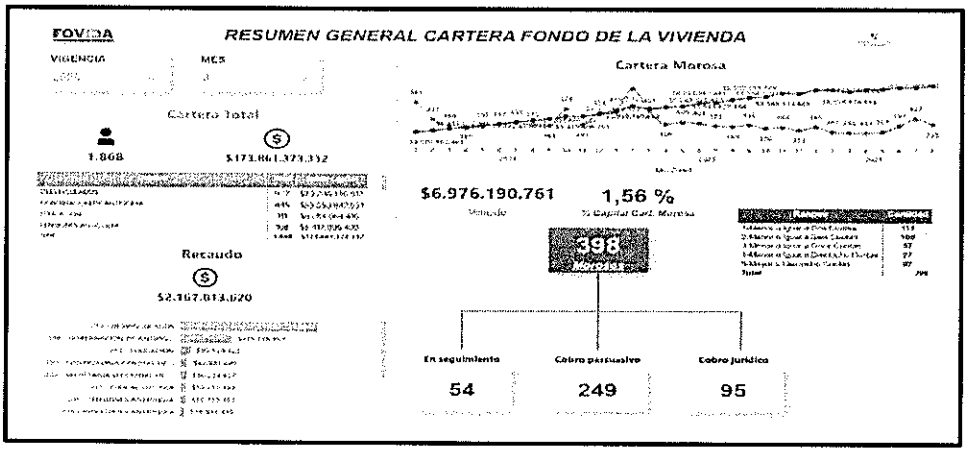
Se generaron los siguientes informes:

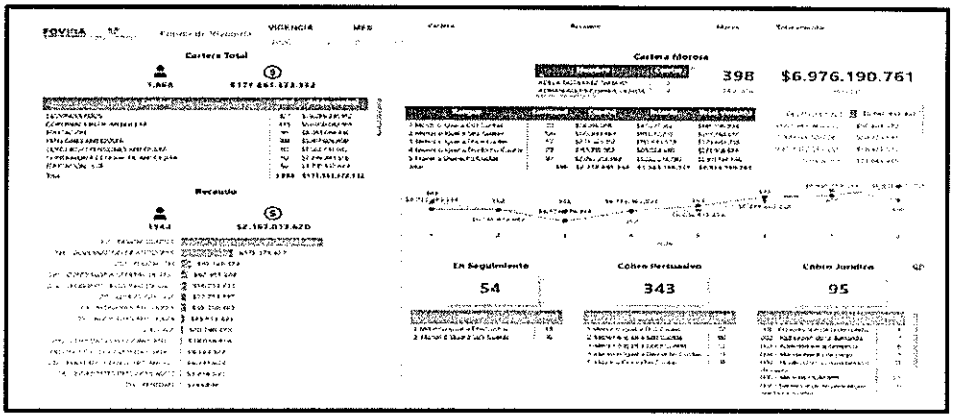
- *Informe cartera total*
- *Informe cartera morosa*
- *Informe recaudo por entidad*

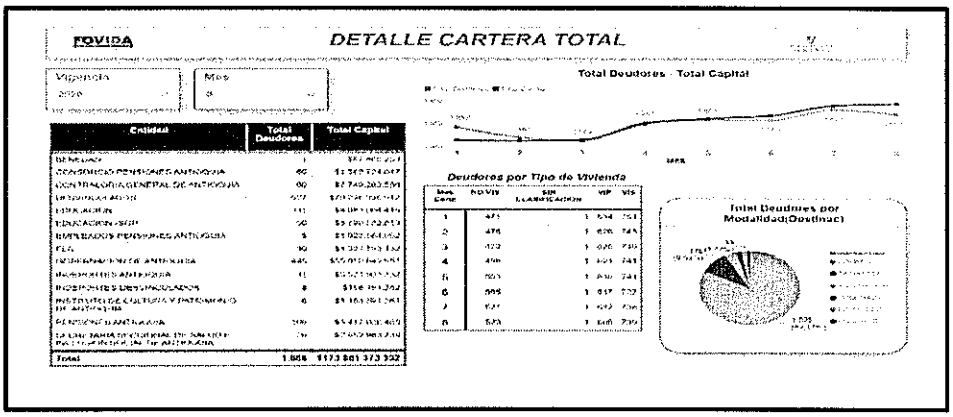


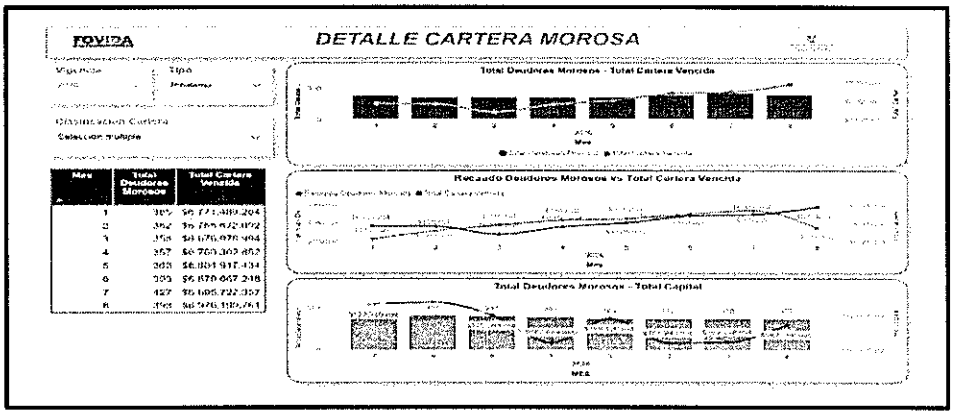
V. ***<u>TABLERO DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DE CARTERA:</u>*** Se efectuaron las actividades correspondientes al mantenimiento y actualización del tablero de seguimiento y control de cartera, acuerdos de pago, cobro persuasivo y jurídico, y la publicación respectiva de la información asociada del mes de agosto de 2026, en la herramienta POWER BI. Los tableros fueron publicados en el sistema de información FOVIDA.

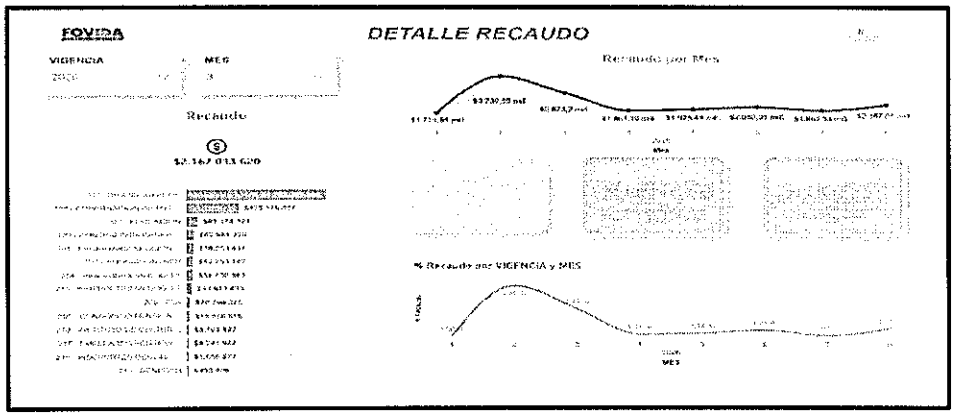


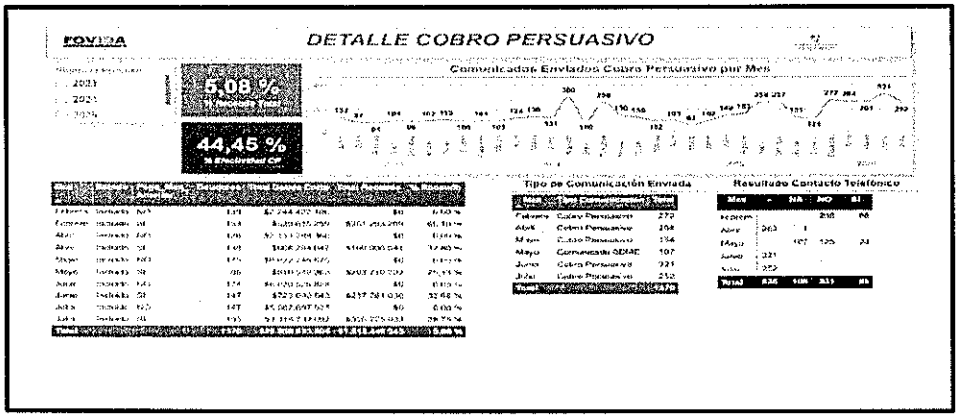


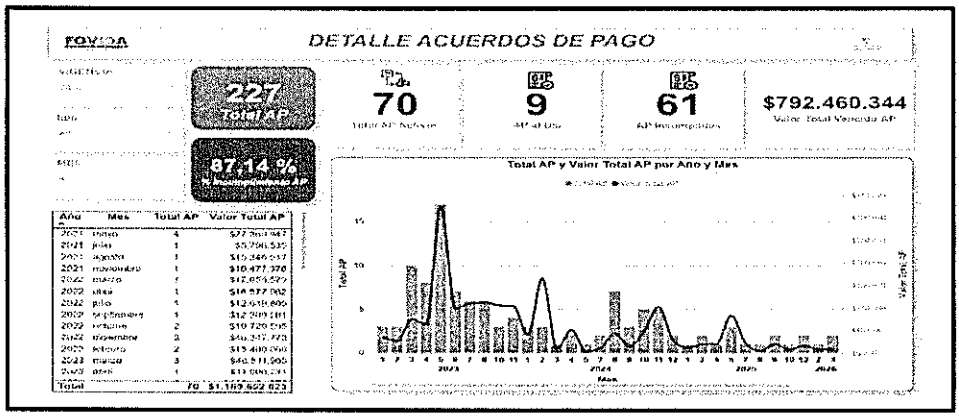

FOVIDA
Cartera Total
Cartera Morosa
398
$6.976.190.761
Recaudo
$2.167.013.620
En Seguimiento
54
Cobro Persuasivo
343
Cobro Jurídico
95

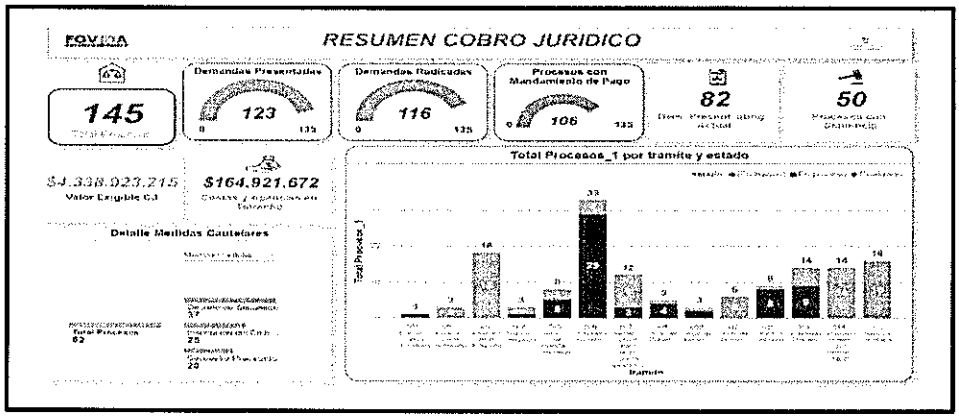

FOVIDA
DETALLE CARTERA TOTAL
Vigencia
Mes
Entidad
Total Deudores
Total Capital
Total Deudores - Total Capital
Deudores por Tipo de Vivienda
Total Deudores por Modalidad(Destinac)

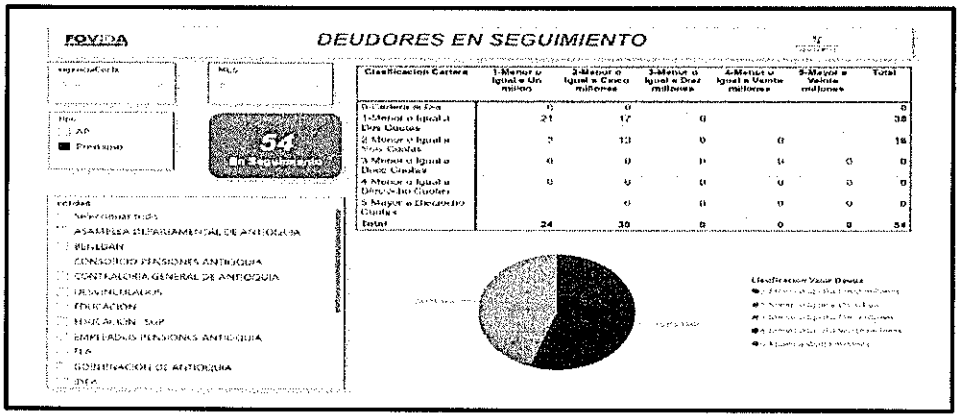

FOVIDA
DETALLE CARTERA MOROSA
Tipo
Clasificación Cartera
Mes
Total Deudores Morosos
Total Cartera Vencida
Total Deudores Morosos - Total Cartera Vencida
Recaudo Deudores Morosos vs Total Cartera Vencida
Total Deudores Morosos - Total Capital


FOVIDA
DETALLE RECAUDO
VIGENCIA
MES
Recaudo
$2.167.013.620
Recaudo por Mes
% Recaudo por VIGENCIA y MES


FOVIDA
DETALLE COBRO PERSUASIVO
5,08 %
44,45 %
Comunicados Enviados Cobro Persuasivo por Mes
Tipo de Comunicación Enviada
Resultado Contacto Telefónico

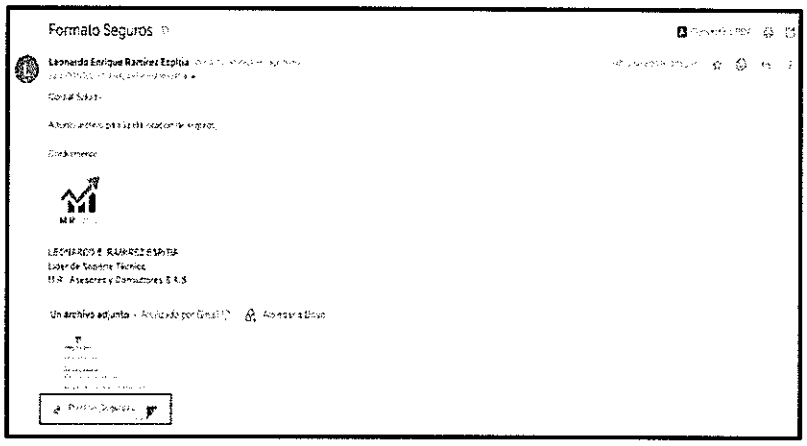

FOVIDA
DETALLE ACUERDOS DE PAGO
227
Total AP
70
9
61
$792.460.344
87,14 %
Total AP y Valor Total AP por Año y Mes


FOVIDA
RESUMEN COBRO JURIDICO
145
Demandas Presentadas
123
Demandas Radicadas
116
Procesos con Mandamiento de Pago
106
82
50
$4.338.023.215
Valor Exigible C3
$164.921.672
Detalle Medidas Cautelares
Total Procesos_1 por tramite y estado

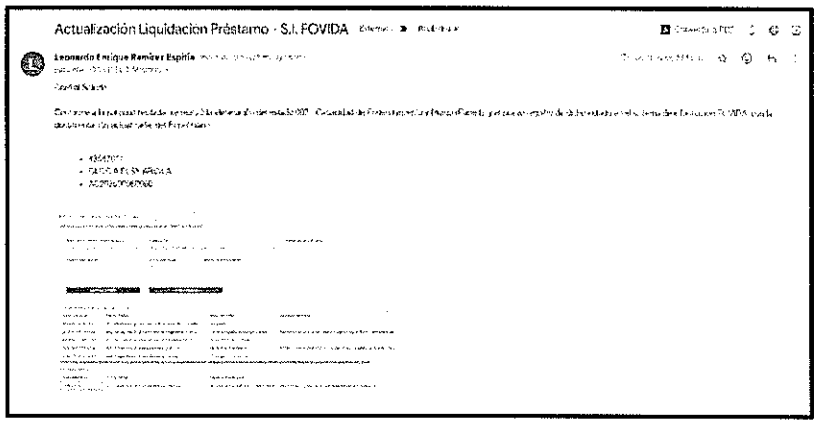

FOVIDA
DEUDORES EN SEGUIMIENTO
54
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ANTIOQUIA
BELLOMIO
CONCEJO DE PENSIONES ANTIOQUIA
CONTRALORIA GENERAL DE ANTIOQUIA
DESVINCULADOS
EDUCACION
EDUCACION SAP
EMPLEADOS PENSIONES ANTIOQUIA
FLA
GOBERNACION DE ANTIOQUIA
JUEZ

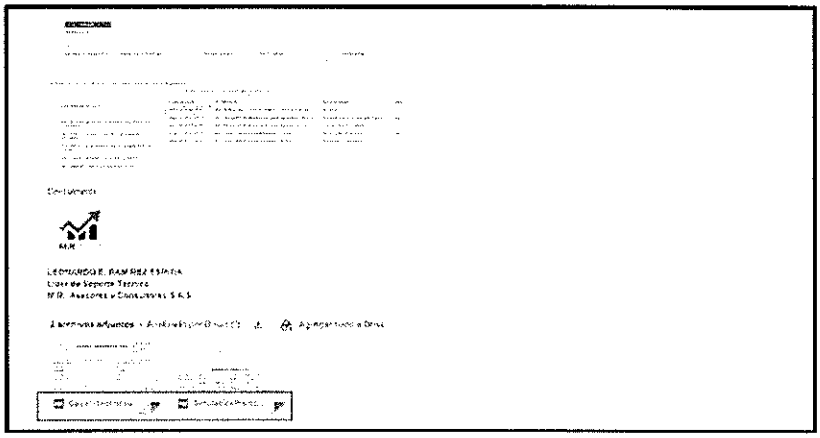
VI. ***RESPUESTA A REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS ASOCIADOS AL PROCESO DE POSTADJUDICACIÓN DEL FONDO DE VIVIENDA:*** Se realizó el análisis, revisión, elaboración y envío de las respuestas a los requerimientos realizados por los funcionarios de la Gobernación de Antioquia asociados al proceso de postadjudicación (Legalización de Prestamos) del Fondo de Vivienda de la Gobernación de Antioquia y que se soportan desde el sistema de información FOVIDA

Elaboración y envío de formato para seguro de vida e incendio

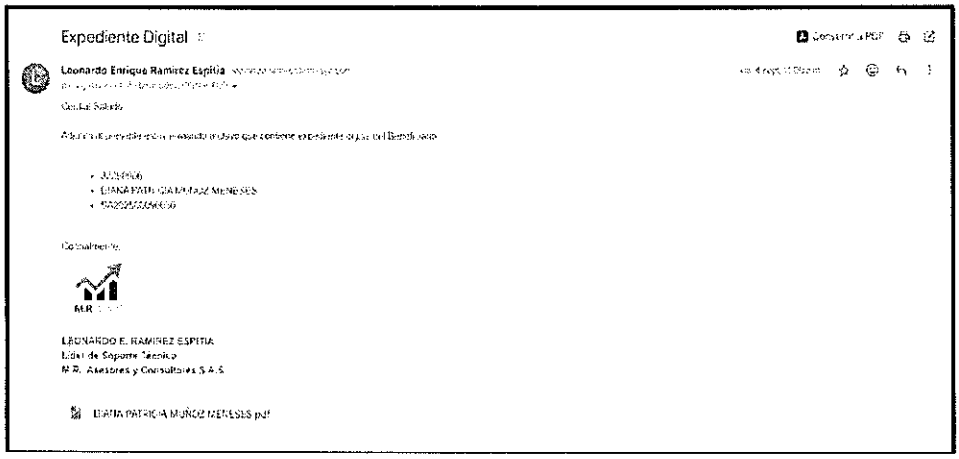


Actualización liquidación de préstamo – S.I. FOVIDA

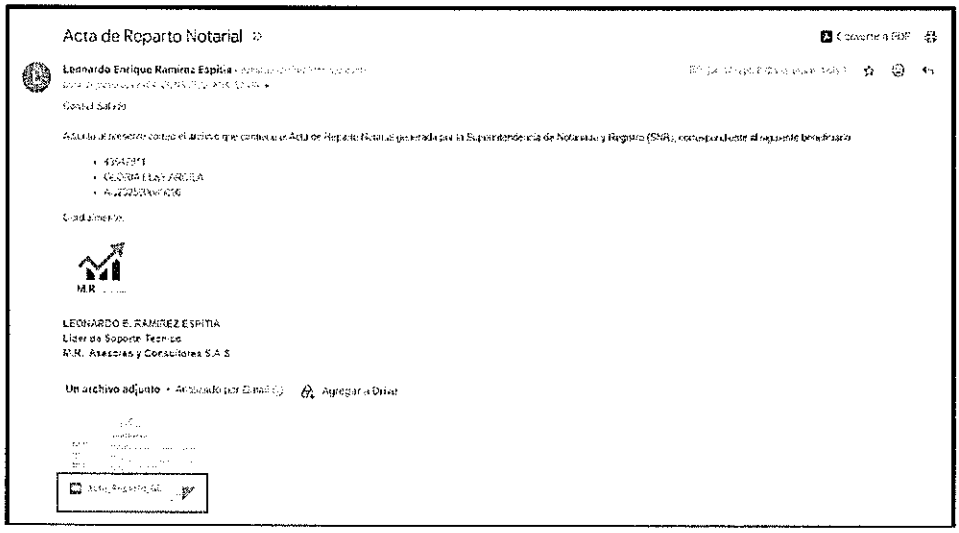




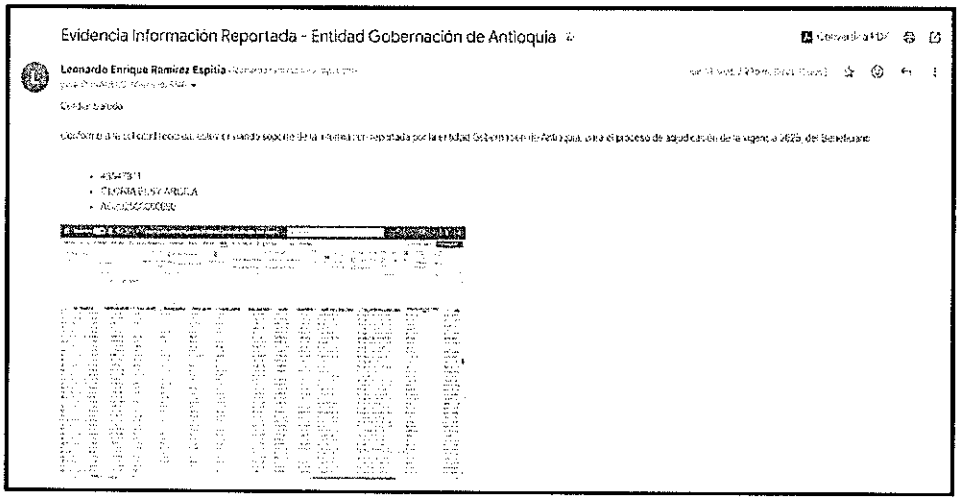
Envío expediente digital – Beneficiario Secretaría de Salud

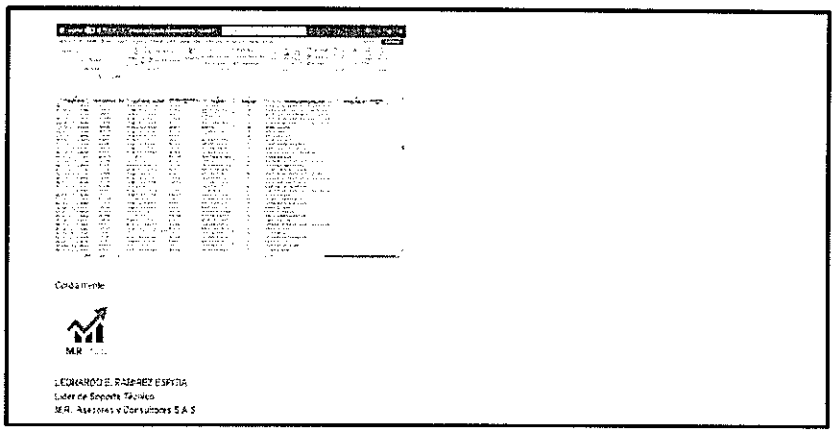


Registro reparto notarial SNR

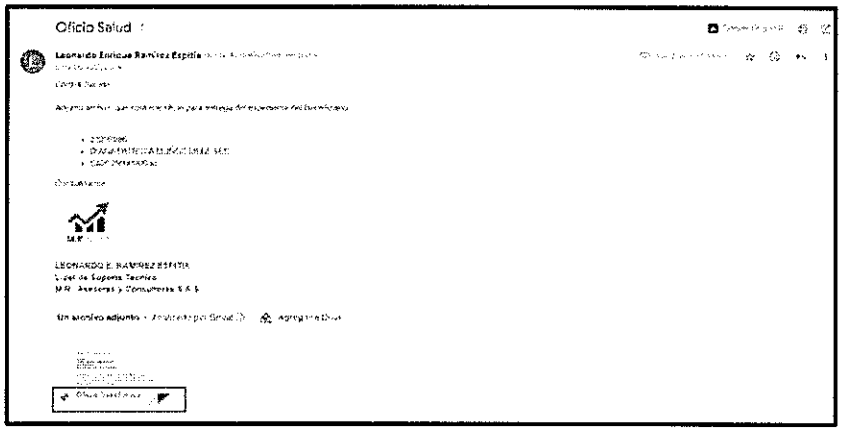


Evidencia información reportada – S.I. FOVIDA



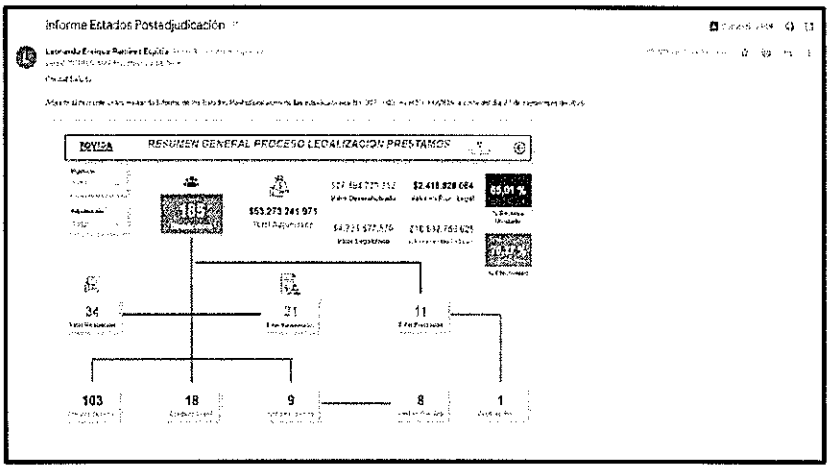


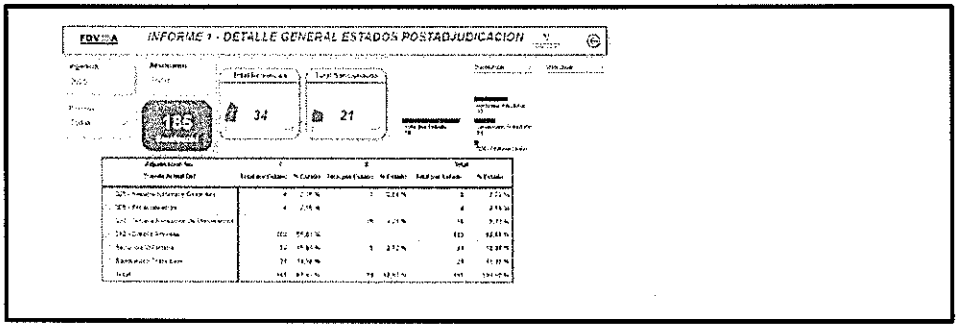
Envio oficio Secretaría de Salud

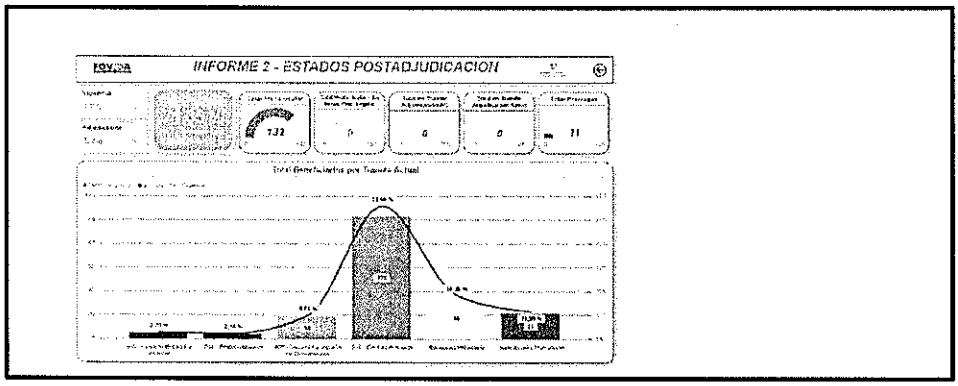


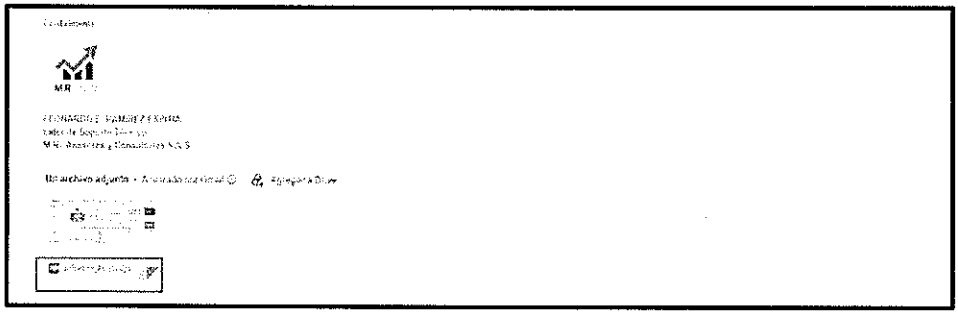
VII. ***<u>INFORME ESTADO PROCESO DE POSTADJUDICACIÓN:</u>*** Se efectuó la generación, revisión y envío de los informes asociados al estado del proceso de postadjudicación (Legalización de Prestamos) del Fondo de Vivienda de la Gobernación de Antioquia correspondientes a la vigencia de 2025, desde el sistema de información FOVIDA. Se realizó el envío del informe por correo electrónico diariamente, detallando el avance del proceso.

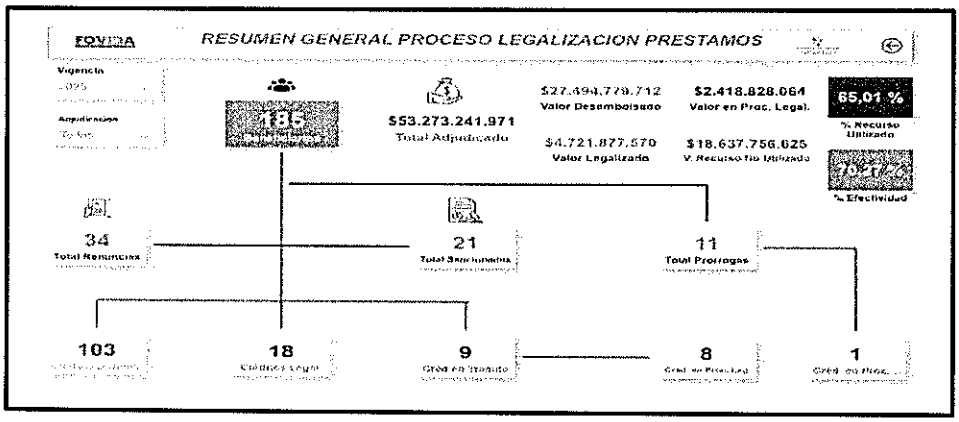
Adjudicaciones 008 – 009 – Vigencia 2025

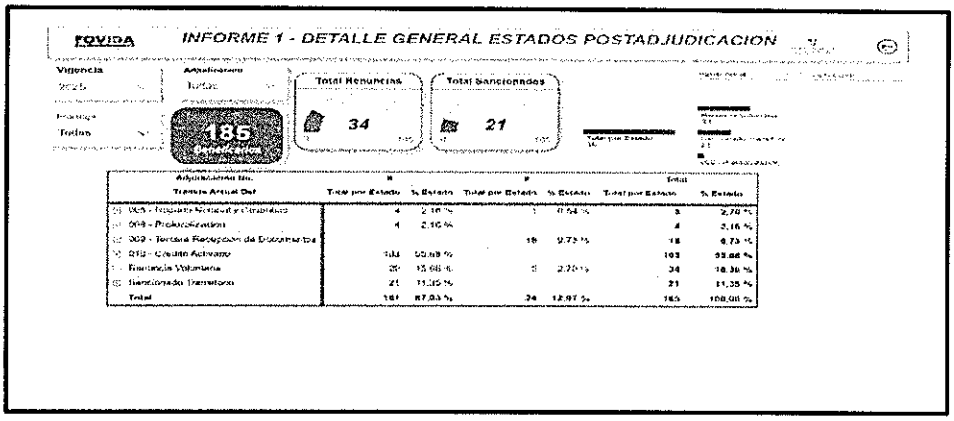


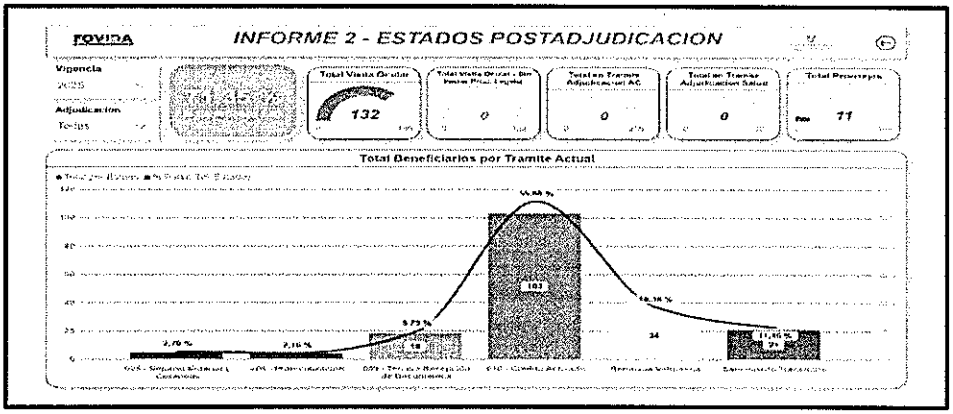

FOVIDA
INFORME 1 - DETALLE GENERAL ESTADOS POSTADJUDICACION
185
34
21

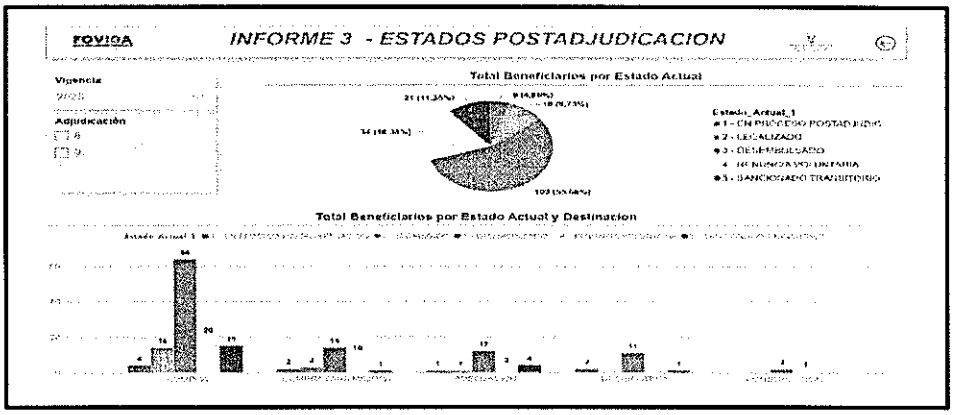

FOVIDA
INFORME 2 - ESTADOS POSTADJUDICACION
132
0
0
0
11

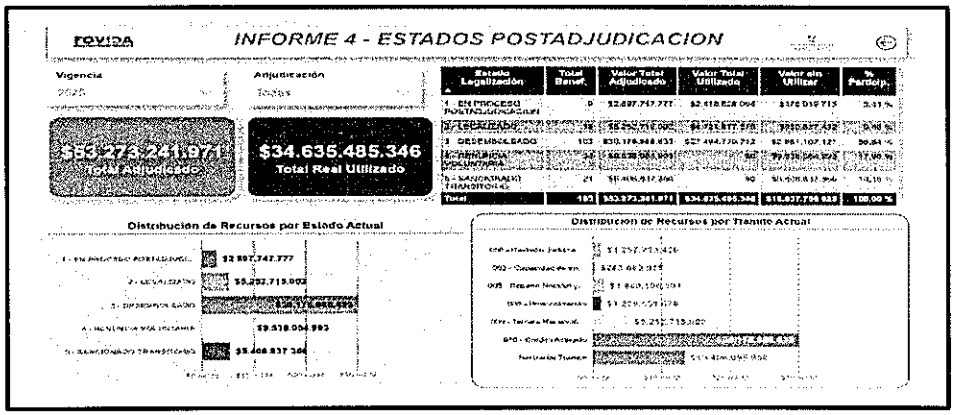


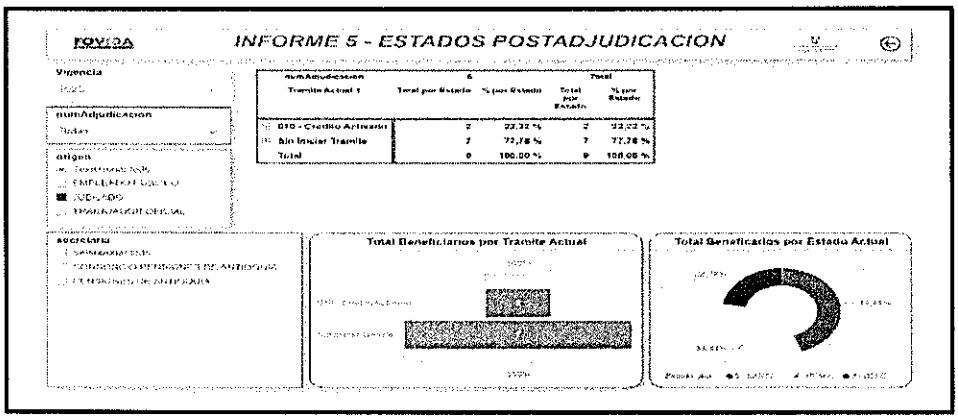

FOVIDA
RESUMEN GENERAL PROCESO LEGALIZACION PRESTAMOS
Vigencia
Agrupaciones
185
$53.273.241.971
Total Adjudicado
$27.494.779.712
Valor Desembolsado
$2.418.828.064
Valor en Proc. Legal
$4.721.877.570
Valor Legalizado
$18.637.756.625
85,01 %
% Recurso Utilizado
34
Total Renuncias
21
11
Total Prorrogas
103
18
9
8
1

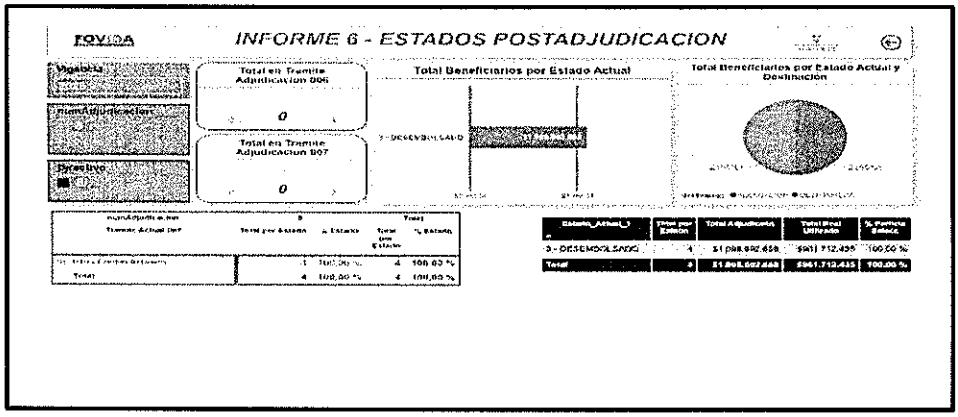

FOVIDA
INFORME 1 - DETALLE GENERAL ESTADOS POSTADJUDICACION
Vigencia
2025
Adjudicacion
Todos
Proyecto
Todos
185
Total Beneficiarios
Total Renuncias
34
Total Sancionados
21

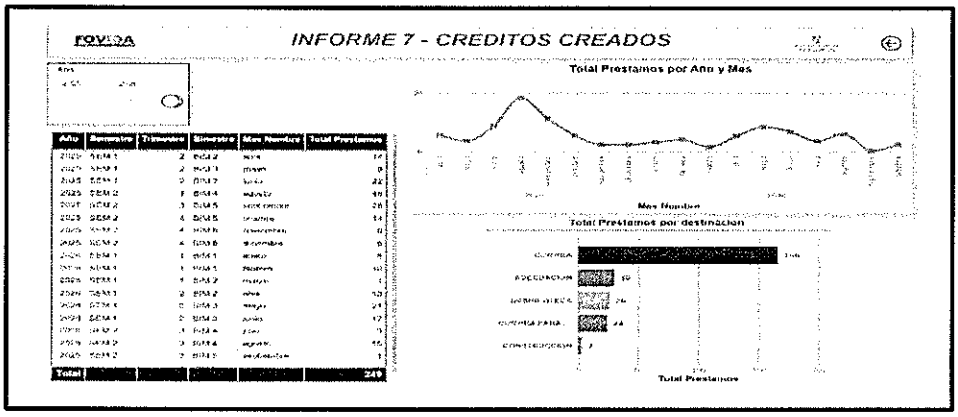

FOVIDA
INFORME 2 - ESTADOS POSTADJUDICACION
Vigencia
2025
Adjudicacion
Todos
Total Viene Orden
132
Total en Tramite Adjudicacion AC
0
Total en Tramite Adjudicacion Salud
0
Total Reintegros
11
Total Beneficiarios por Tramite Actual


FOVIDA
INFORME 3 - ESTADOS POSTADJUDICACION
Vigencia
2025
Adjudicación
Total Beneficiarios por Estado Actual
Total Beneficiarios por Estado Actual y Destinacion


FOVIDA
INFORME 4 - ESTADOS POSTADJUDICACION
Vigencia
2025
Adjudicación
$34.635.485.346
Total Real Utilizado
Distribución de Recursos por Estado Actual
Distribución de Recursos por Tramite Actual

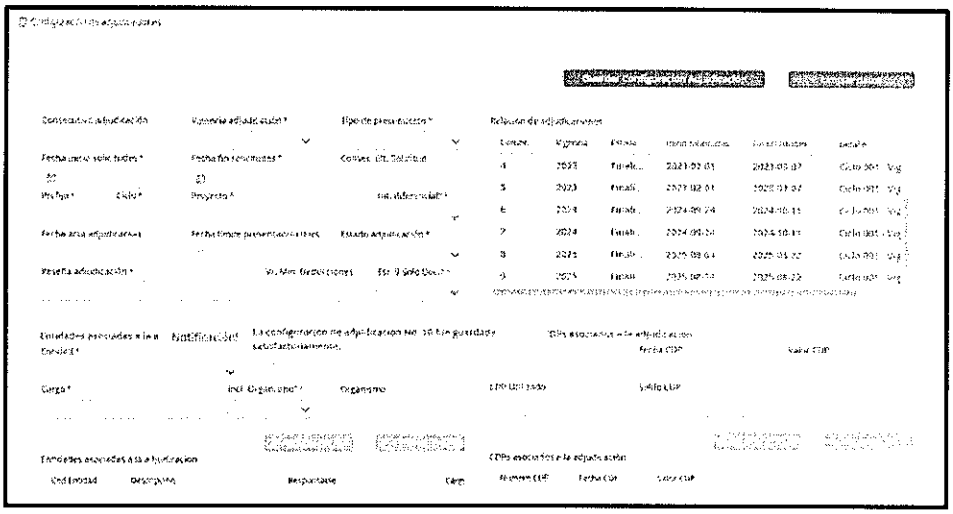




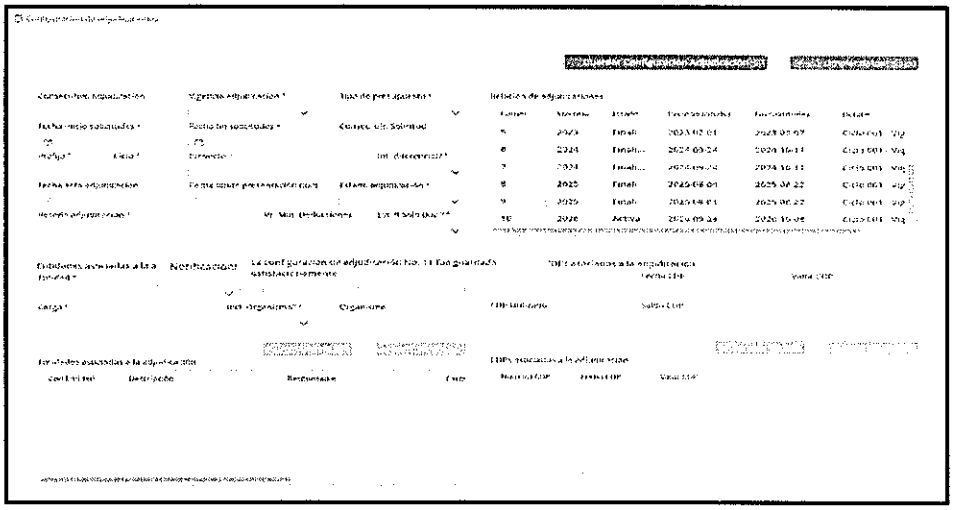


VIII. ***CONFIGURACION ADJUDICACION EN EL S.I FOVIDA:*** Se realizo la configuración de las adjudicaciones de la vigencia 2026, de acuerdo con el cronograma aprobado por la Junta del Fondo de la Vivienda de la Gobernación de Antioquia en el S.I. FOVIDA, así:

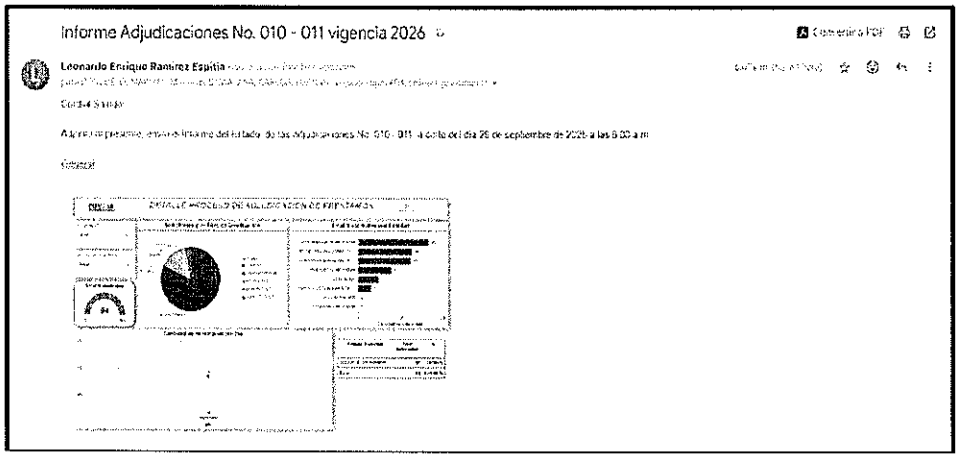
Adjudicación No. 010 – Administración Central y Entidades Descentralizadas

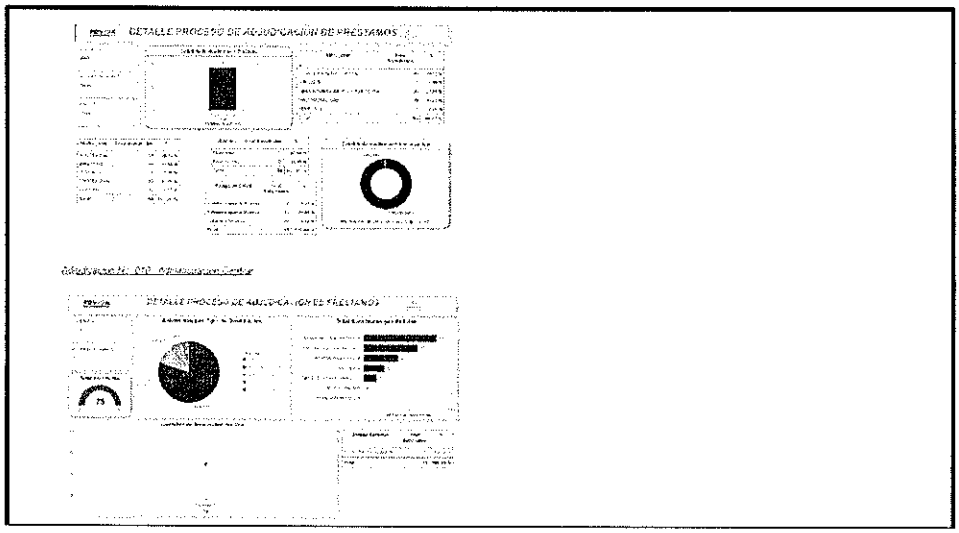


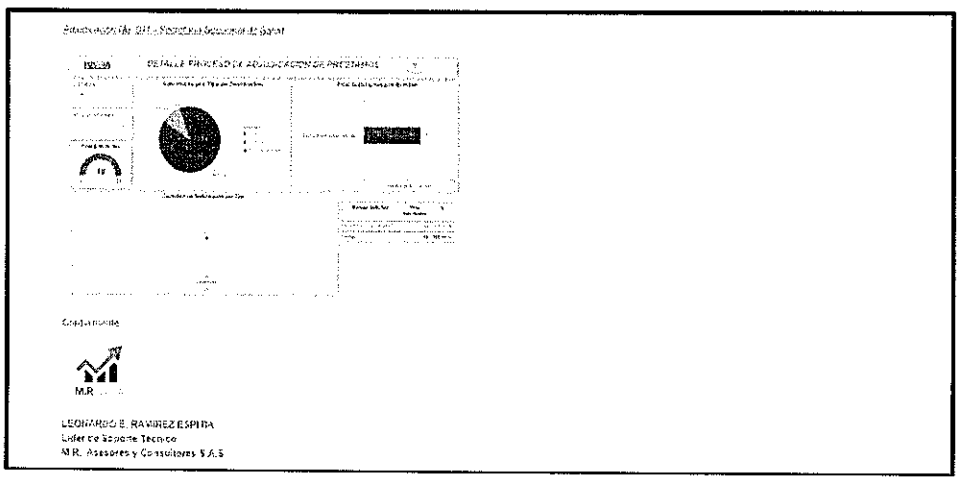
Adjudicación No. 011 - Secretaria Seccional de Salud e Inclusión Social de Antioquia



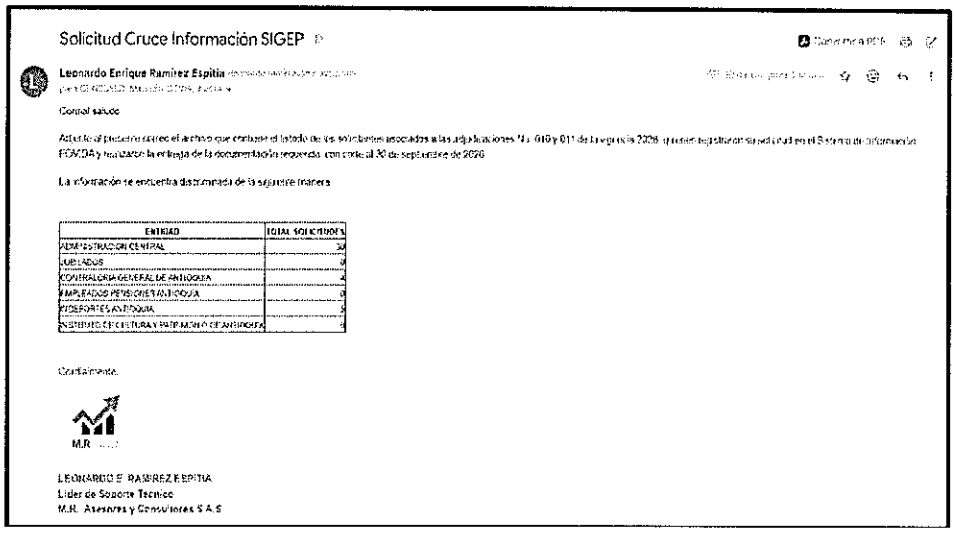
IX. ***<u>INFORME ESTADO PROCESO DE ADJUDICACION:</u>*** Se efectuó la generación, revisión, creación y envío de los informes asociados al estado del proceso de adjudicación del Fondo de la Vivienda de la Gobernación de Antioquia correspondientes a la vigencia de 2026, desde el sistema de información FOVIDA, se realiza en el envío del informe a diario que muestra el avance del proceso.







X. ***<u>ENVÍO INFORMACIÓN PARA CRUCE EN EL SIGEP:</u>*** Se realizó la generación y envío de la Data, de los solicitantes asociados a las adjudicaciones No. 010 – 011 de la vigencia 2026, para que se realice la consulta del estado civil y última actualización de la hoja de vida en SIGEP, de acuerdo con la normatividad y definición del proceso de verificación jurídica por parte del Fondo de la Vivienda de la Gobernación de Antioquia.


Solicitud Cruce Información SIGEP

Leonardo Enrique Ramirez Espitia

Cordial saludo

Adjunto al presente correo el archivo que contiene el listado de los solicitantes asociados a las adjudicaciones No. 010 y 011 de la vigencia 2026, que quedan registrados satisfactoriamente en el Sistema de Información FOVIDA y habilitados la entrega de la documentación requerida, con corte al 30 de septiembre de 2026.

La información se encuentra distribuida de la siguiente manera:

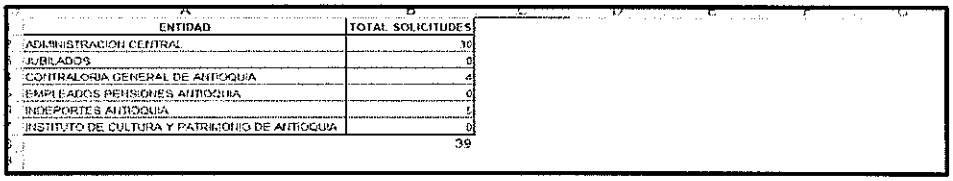
ENTIDAD	TOTAL SOLICITUDES
ADMINISTRACION CENTRAL	30
JUBILADOS	0
CONTRALORIA GENERAL DE ANTIOQUIA	4
EMPLEADOS PENSIONES ANTIOQUIA	0
INDEPORTES ANTIOQUIA	5
INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA	0

Cordialmente,

M.R

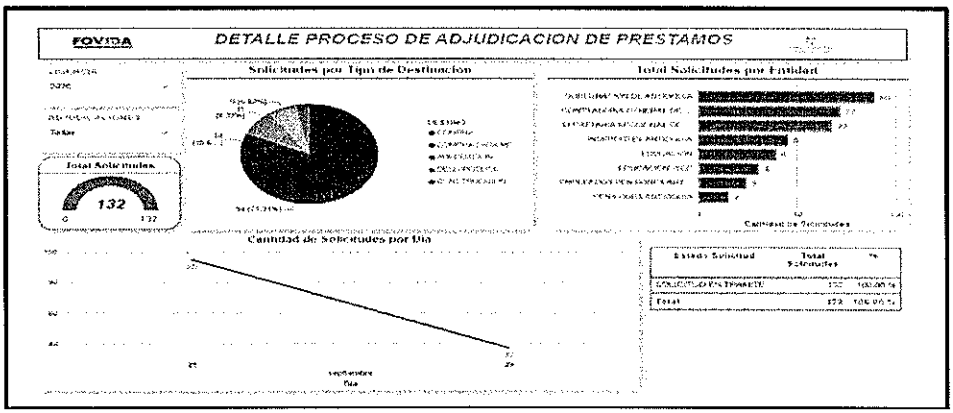
LEONARDO E. RAMIREZ ESPITIA
Líder de Soporte Técnico
M.R. Asesores y Consultores S.A.S

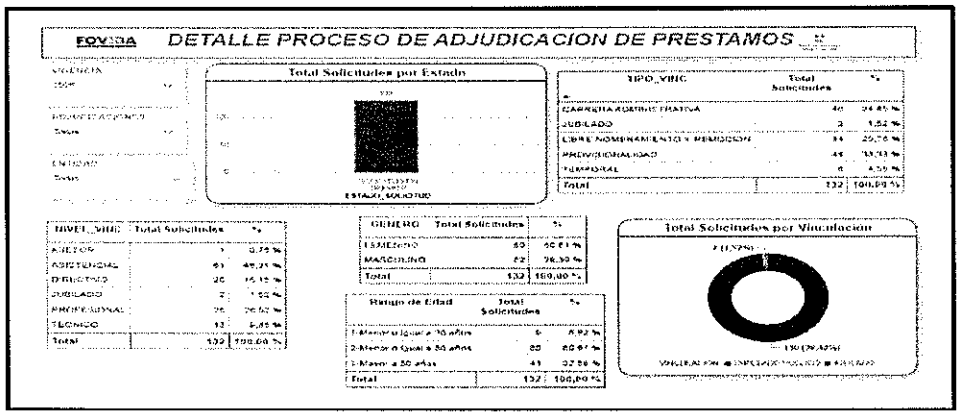

1 archivo adjunto • Analizado por Gmail

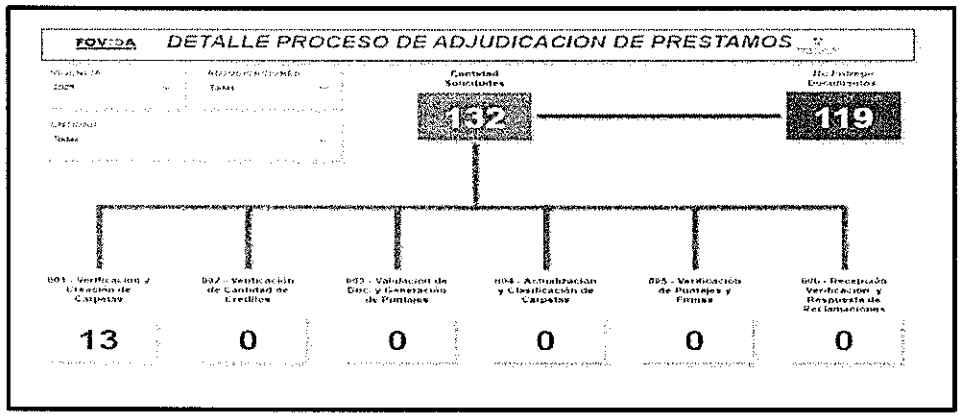


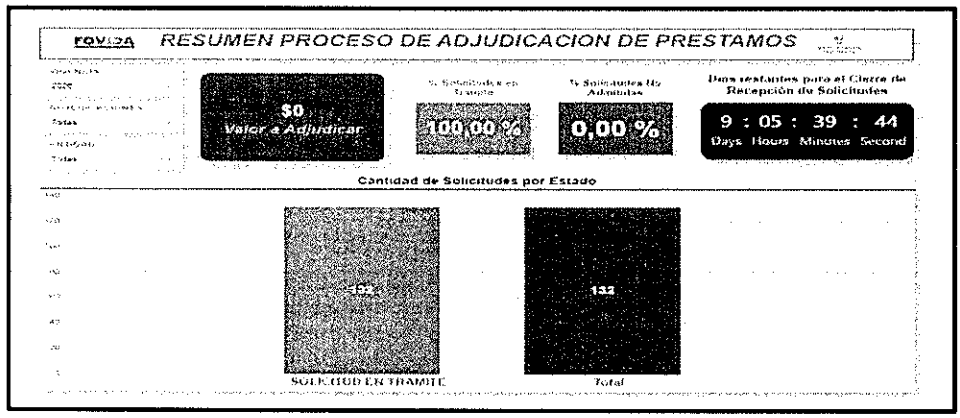
ENTIDAD	TOTAL SOLICITUDES
ADMINISTRACION CENTRAL	30
JUBILADOS	0
CONTRALORIA GENERAL DE ANTIOQUIA	4
EMPLEADOS PENSIONES ANTIOQUIA	0
INDEPORTES ANTIOQUIA	5
INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA	0
	39

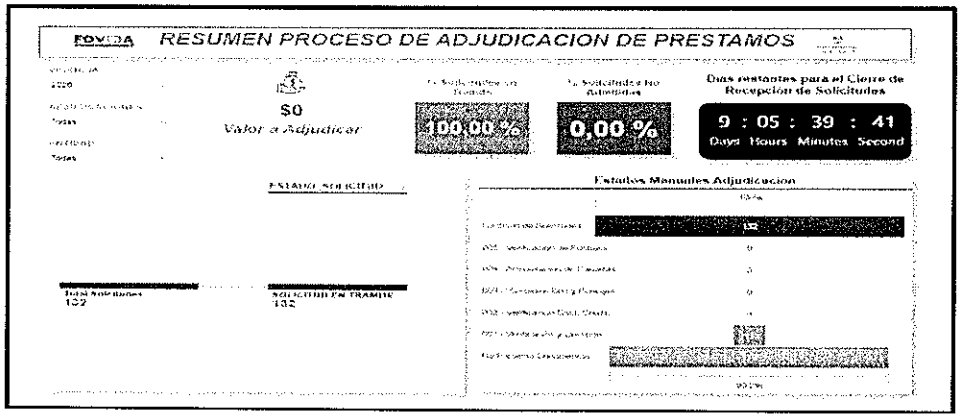
XI. ***<u>ACTUALIZACIÓN TABLERO DE CONTROL DE ADJUDICACIONES:</u>*** Se realizó la actualización y publicación del tablero de control y seguimiento al proceso de adjudicación, en el sistema de información FOVIDA




FOVIDA
DETALLE PROCESO DE ADJUDICACION DE PRESTAMOS
Total Solicitudes por Estado
TIPO_VINC
Total Solicitudes
CARRETA ADMINISTRATIVA
JUBILADO
LIBRE NOMBRAMIENTO Y PERIODO
PROVISIONALIDAD
TEMPORAL
Total
NIVEL_VINC
Total Solicitudes
AUXILIAR
ASISTENCIAL
DIRECTIVO
JUBILADO
PROFESIONAL
TECNICO
Total
GENERO
Total Solicitudes
FEMENINO
MASCULINO
Total
Rango de Edad
Total Solicitudes
Total
Total Solicitudes por Vinculacion

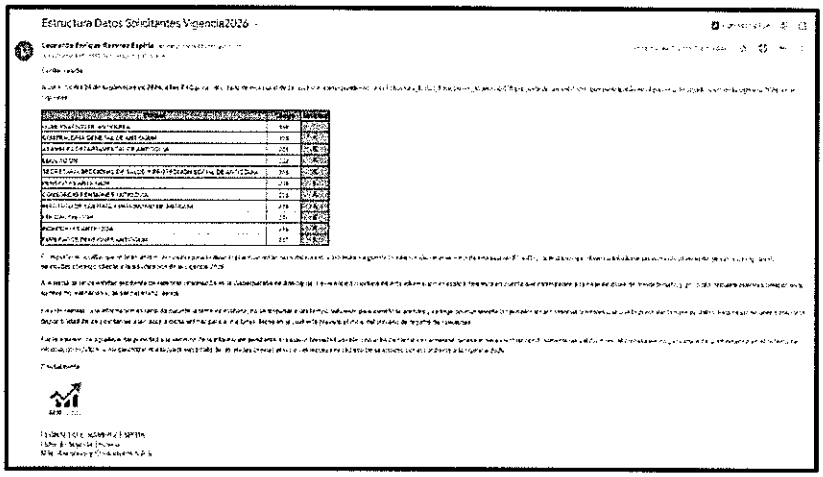

FOVIDA
DETALLE PROCESO DE ADJUDICACION DE PRESTAMOS
Cantidad Solicitudes
132
119
801 - Verificacion y Ubicacion de Capetas
802 - Verificacion de Cantidad de Creditos
803 - Validacion de Doc. y Generacion de Puntajes
804 - Actualizacion y Clasificacion de Capetas
805 - Verificacion de Puntajes y Firmas
806 - Recepcion Verificacion y Respuesta de Reclamaciones
13
0
0
0
0
0


FOVIDA
RESUMEN PROCESO DE ADJUDICACION DE PRESTAMOS
$0
Valor a Adjudicar
100,00 %
0,00 %
Dias restantes para el Cierre de Recepción de Solicitudes
9 : 05 : 39 : 44
Days Hours Minutes Second
Cantidad de Solicitudes por Estado
132
SOLICITUD EN TRAMITE
Total

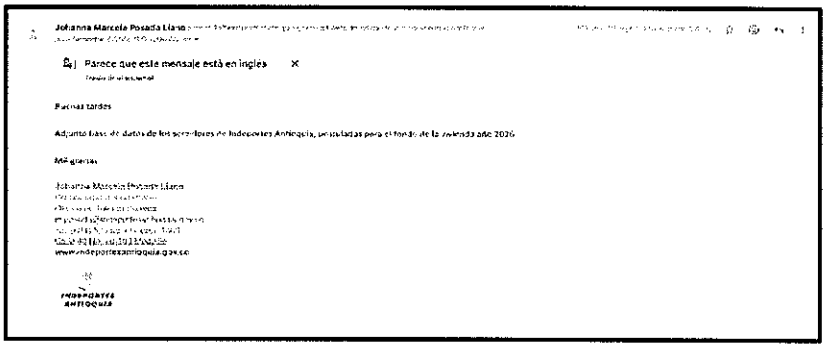

FOVIDA
RESUMEN PROCESO DE ADJUDICACION DE PRESTAMOS
$0
Valor a Adjudicar
100,00 %
0,00 %
Dias restantes para el Cierre de Recepción de Solicitudes
9 : 05 : 39 : 41
Days Hours Minutes Second
ESTADO_SOLICITUD
Total Solicitudes
132
SOLICITUD EN TRAMITE
132
Estados Manuales Adjudicacion

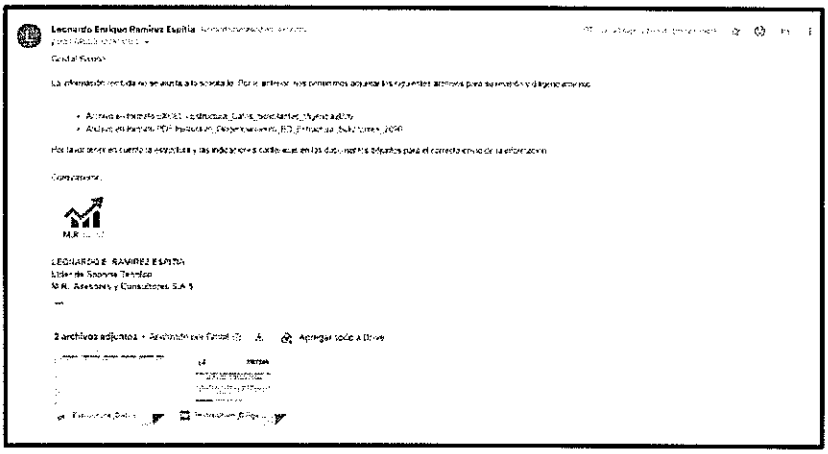
XII. ***RESPUESTA A REQUERIMIENTOS ESPECIFICIOS ASOCIADOS AL PROCESO DE ADJUDICACION DEL FONDO DE LA VIVIENDA:*** Se realizo el análisis, revisión, elaboración y envío de las respuestas a los requerimientos realizados por los funcionarios de la Gobernación de Antioquia asociados al proceso de adjudicación del Fondo de la Vivienda de la Gobernación de Antioquia y que se soportan desde el sistema de información FOVIDA

Informe del avance recepción estructura datos solicitantes Vigencia 2026

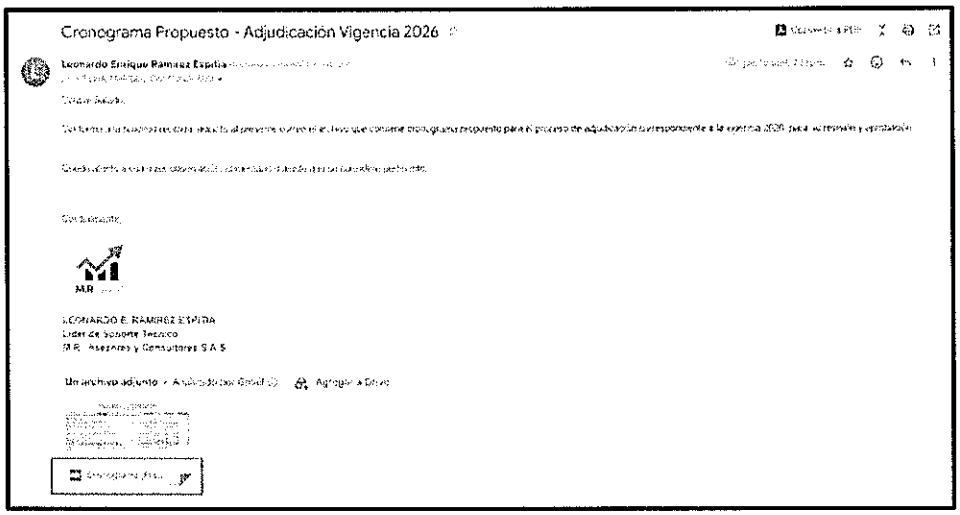


Información errada solicitantes





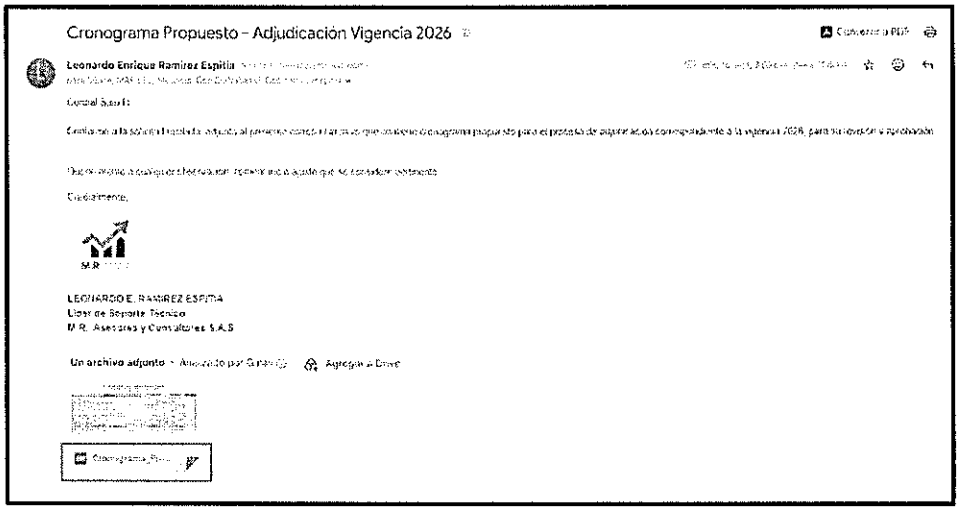
Cronograma propuesto de adjudicación – Vigencia 2026


Cronograma Propuesto - Adjudicación Vigencia 2026

Leonardo Enrique Ramirez Espitia

LEONARDO E. RAMIREZ ESPITIA
Líder de Soporte Técnico
M.R. Asesores y Consultores S.A.S

Un archivo adjunto • Agregar a Drive

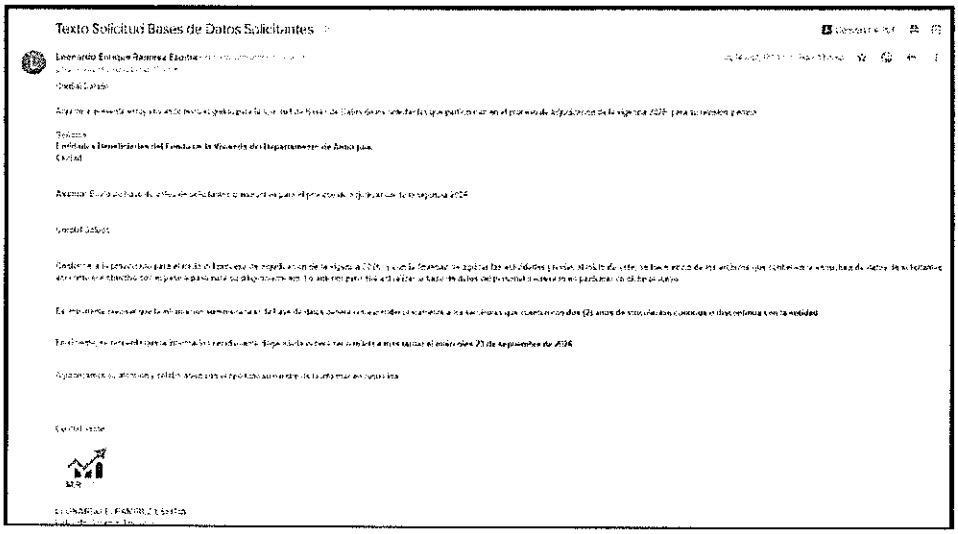

Cronograma Propuesto – Adjudicación Vigencia 2026

Leonardo Enrique Ramirez Espitia

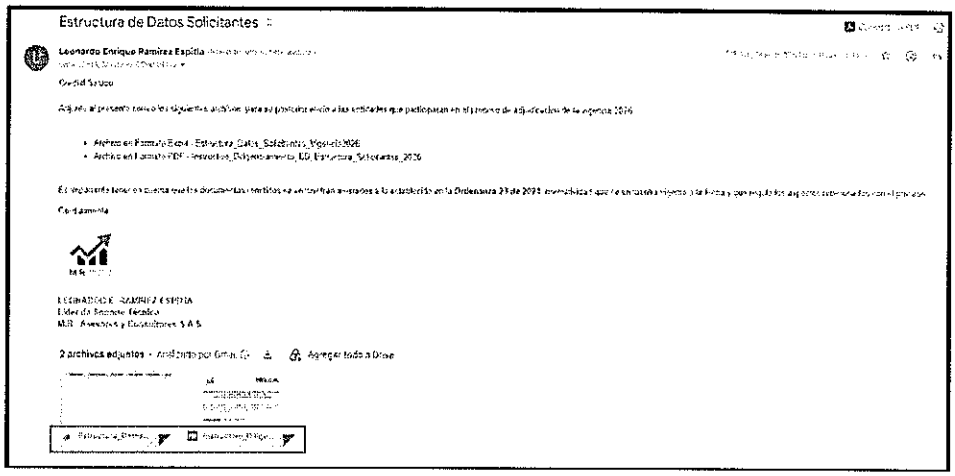
LEONARDO E. RAMIREZ ESPITIA
Líder de Soporte Técnico
M.R. Asesores y Consultores S.A.S

Un archivo adjunto • Agregar a Drive

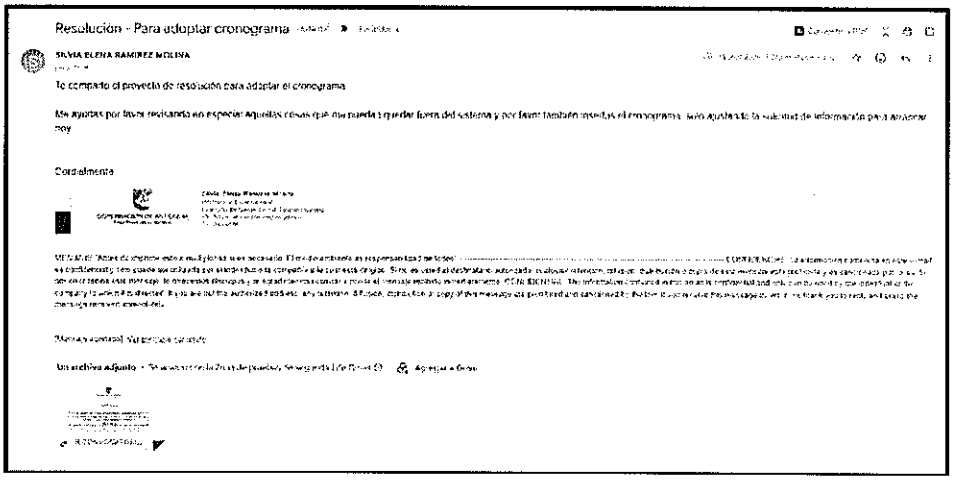
Texto solicitud bases de datos solicitantes

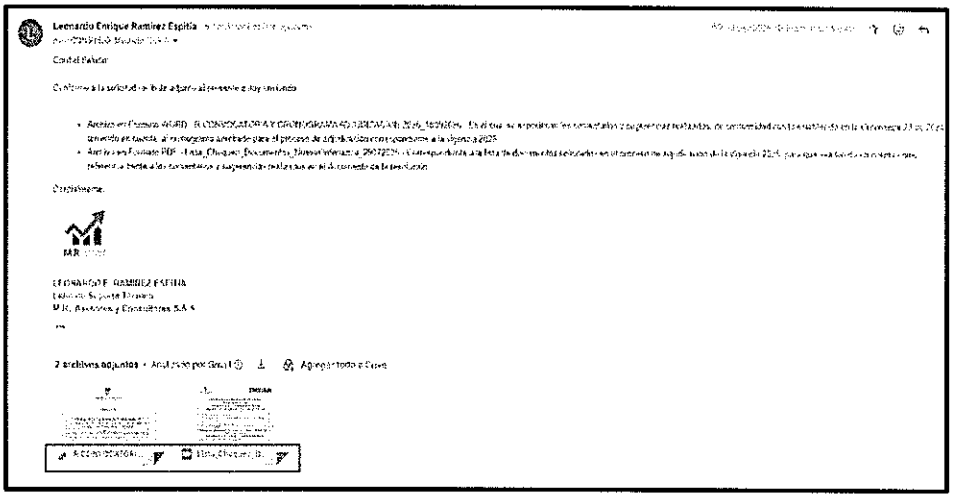

Texto Solicitud Bases de Datos Solicitantes

Estructura de datos solicitantes – Proceso de adjudicación – S.I. FOVIDA

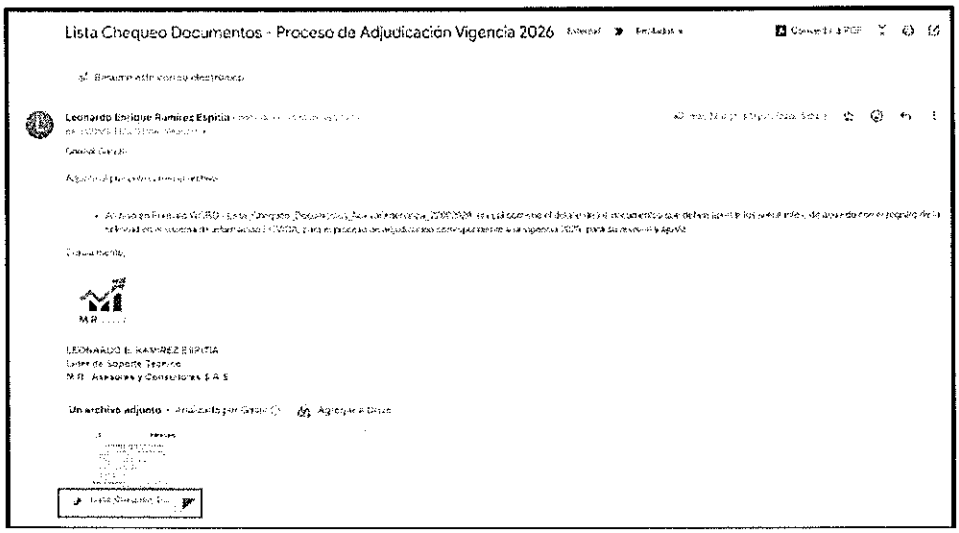


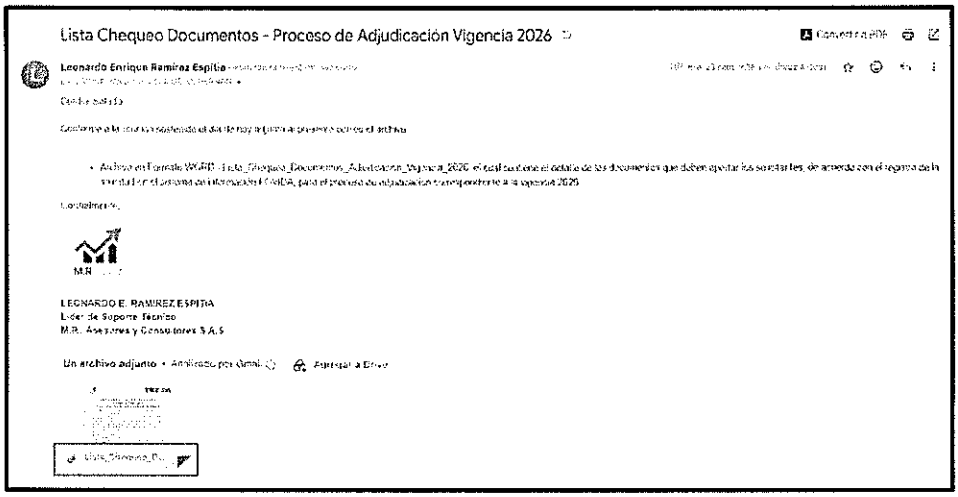
Revisión resolución cronograma proceso de adjudicación – Vigencia 2026



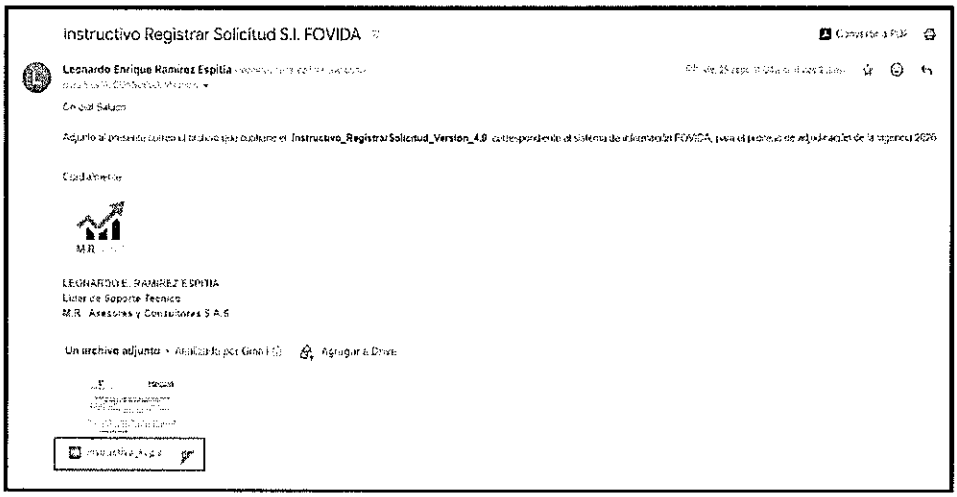


Lista chequeo documentos - Proceso de adjudicación Vigencia 2026

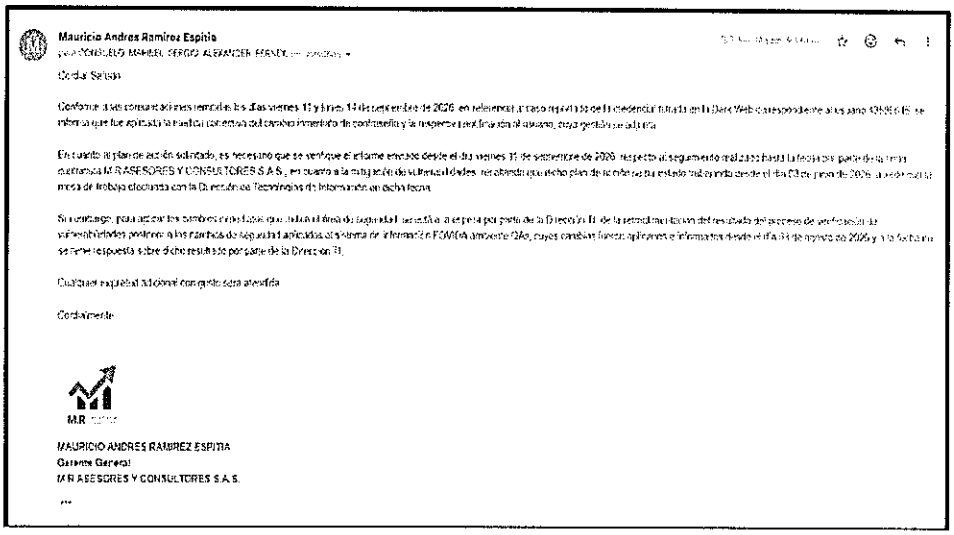




Instructivo registrar solicitud S.I. FOVIDA



XIII. ***<u>REPORTE DE VULNERABILIDADES:</u>*** Durante el mes de septiembre de 2026, se avanzó en el análisis e implementación de acciones de mejora para subsanar las vulnerabilidades de seguridad en el sistema de información FOVIDA, de acuerdo con el informe enviado por el área de TI de la Gobernación de Antioquia, es importante tener en cuenta que a la fecha no se ha dado cierre a dicha actividad.



Mauricio Andres Ramirez Espitia

Cordial Saludo

Conforme a las consultas realizadas los días viernes 15 y lunes 18 de septiembre de 2026, en relación con el caso registrado de la credencial filtrada en la Dark Web correspondiente al año 43566645, se informa que fue ejecutada la acción correctiva del cambio inmediato de contraseña y la respectiva verificación del usuario, cuya gestión se adjunta.

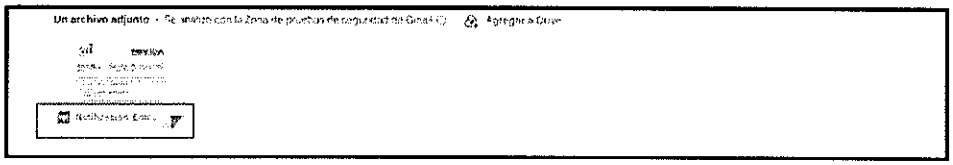
En cuanto al plan de acción solicitado, es necesario que se verifique si dicho envío desde el día viernes 11 de septiembre de 2026 respecto al seguimiento realizado hasta la fecha por parte de la firma contratista M R ASESORES Y CONSULTORES S.A.S., en cuanto a la mitigación de vulnerabilidades, teniendo en cuenta dicho plan de acción se encuentra trabajando desde el día 03 de junio de 2026, durante cada una de las mesas de trabajo efectuada con la Dirección de Tecnologías de Información en dicha fecha.

Sin embargo, para acceder los cambios realizados por la Unidad de Seguridad Informática a cargo por parte de la Dirección TI de la retroalimentación del resultado del proceso de verificación de vulnerabilidades poderosa a las reglas de seguridad aplicadas al sistema de información FOVIDA ambiente QAs, cuyos cambios fueron aplicados e informados desde el día 24 de agosto de 2026 y a la fecha no se tiene respuesta sobre dicho resultado por parte de la Dirección TI.

Cualquier aquietud adicional con gusto será atendida

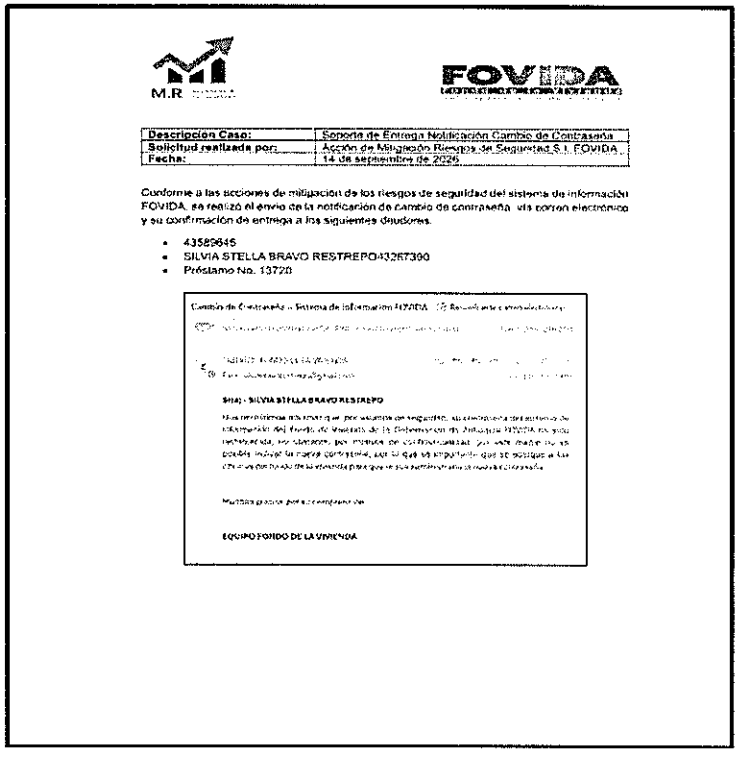
Cordialmente

MAURICIO ANDRES RAMIREZ ESPITIA
Gerente General
M R ASESORES Y CONSULTORES S.A.S.



Un archivo adjunto • Se analizó con la Zona de pruebas de seguridad de Gmail

Agregar a Drive



M.R asesores & consultores

FOVIDA Fondo de la Vivienda del Departamento de Antioquia

Descripcion Caso:	Soporte de Entrega Notificación Cambio de Contraseña
Solicitud realizada por:	Acción de Mitigación Riesgos de Seguridad S.I. FOVIDA
Fecha:	14 de septiembre de 2026

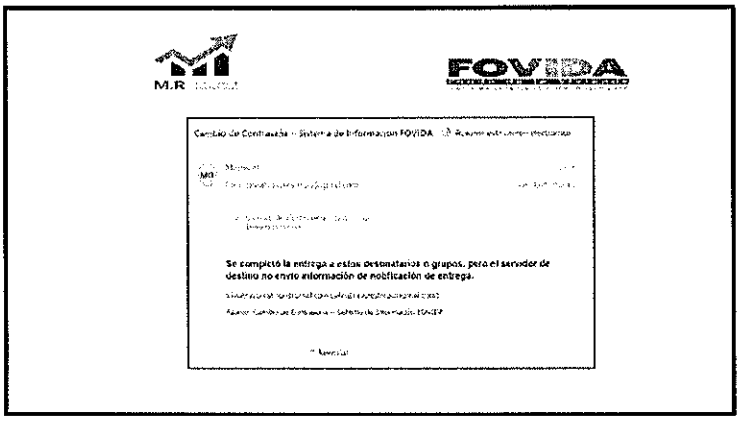
Conforme a las acciones de mitigación de los riesgos de seguridad del sistema de información FOVIDA, se realizó el envío de la notificación de cambio de contraseña vía correo electrónico y su confirmación de entrega a los siguientes deudores.

- 43582645
- SILVIA STELLA BRAVO RESTREPO43267390
- Préstamo No. 13720

Cambio de Contraseña – Sistema de Información FOVIDA

SHA) - SILVIA STELLA BRAVO RESTREPO

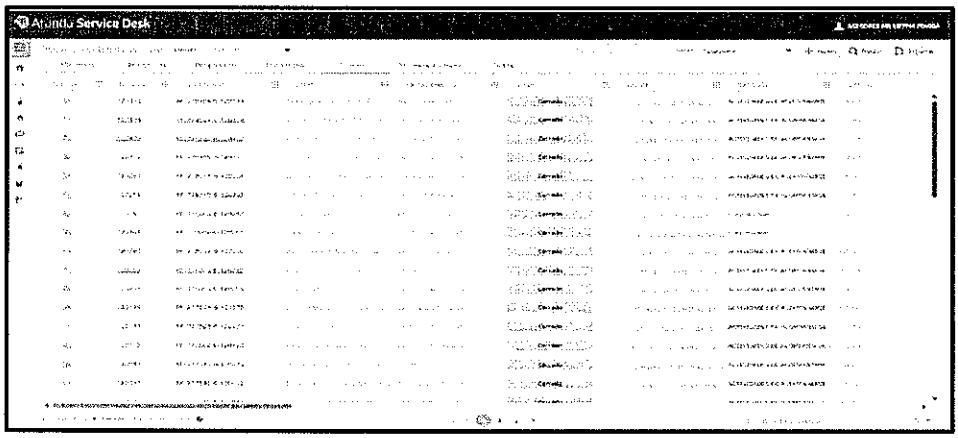
EQUIPO FONDO DE LA VIVIENDA

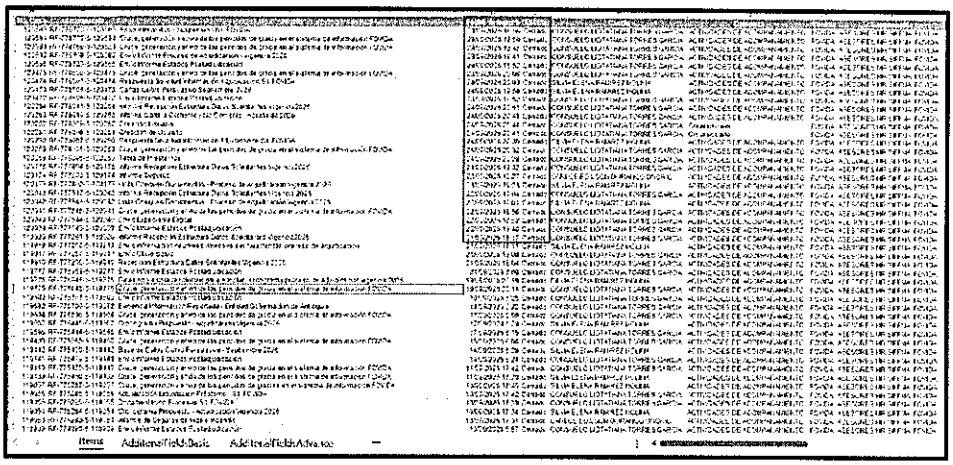


XIV. ***<u>ANONIMIZACION BD – AMBIENTE QAs:</u>*** A la finalización del mes de septiembre de 2026 no se tiene retroalimentación por parte de la Dirección TI sobre la finalización o el resultado de la actividad correspondiente a la anonimización de la base de datos en ambiente QAs.

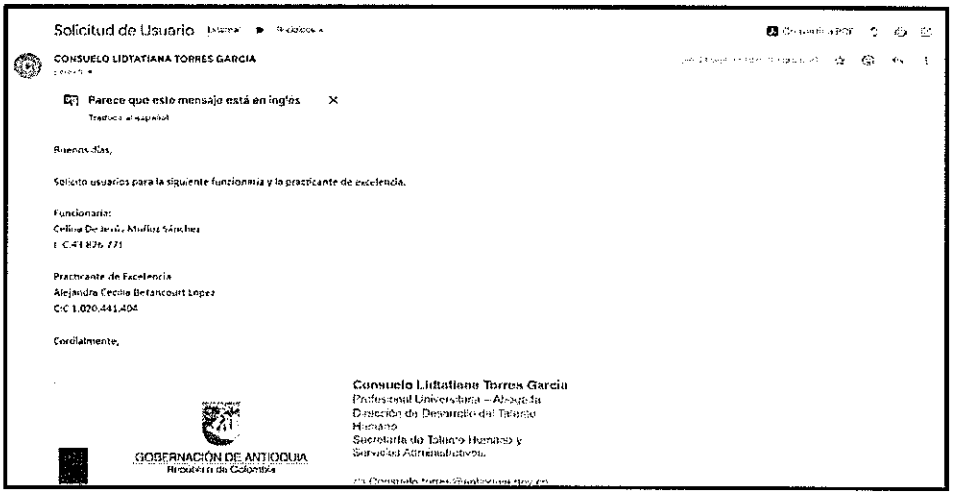
XV. ***<u>INGRESO PLATAFORMA ARANDA:</u>*** Durante el mes de septiembre de 2026, una vez restablecidos los permisos de acceso y realizada la recapacitación sobre el uso de la plataforma, se continuó con el registro de los casos de soporte y acompañamiento en la misma.

Con corte al 30 de septiembre de 2026, se registraron un total de sesenta y siete (67) casos, relacionados con actividades de soporte y acompañamiento a los procesos del Fondo de Vivienda de la Gobernación de Antioquia asociados al registro y generación de información en el sistema de información FOVIDA





XVI. ***<u>CREACIÓN DE USUARIOS Y ASIGNACIÓN DE ROLES:</u>*** Durante el mes de septiembre de 2026 se atendieron dos (2) solicitudes relacionadas con la creación de usuarios, asignación y cambio de roles en el sistema de información FOVIDA.


Solicitud de Usuario

CONSUELO LIDYATIANA TORRES GARCIA

Parece que este mensaje está en inglés

Buenos días,

Solicito usuarios para la siguiente funcionnia y la practicante de excelencia.

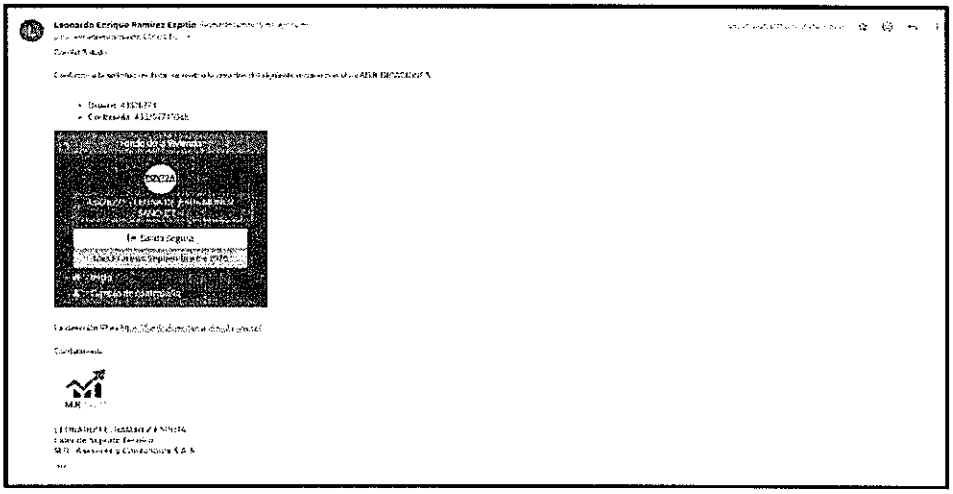
Funcionario:
Celina De Jesús Muñoz Sánchez
C.C 41 836 771

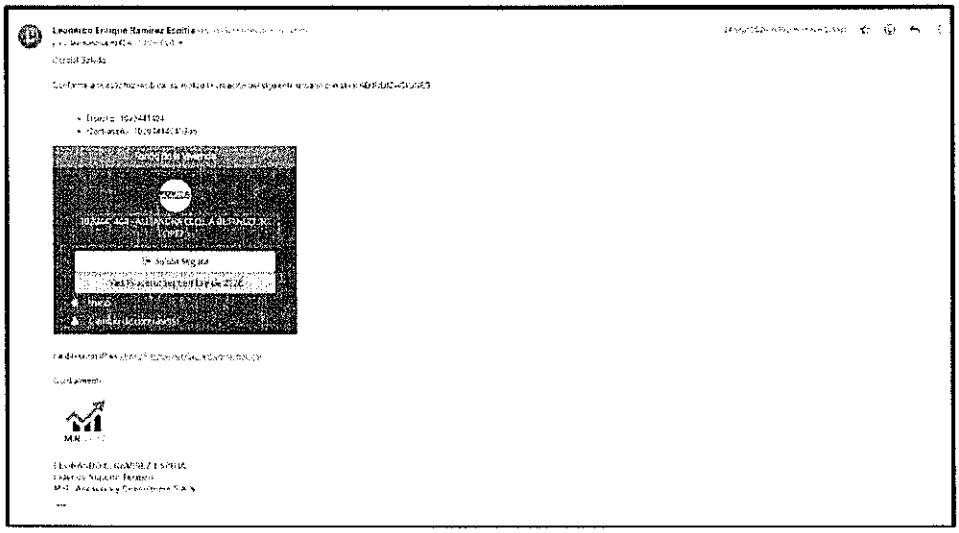
Practicante de Excelencia
Alejandra Cecilia Betancourt Lopez
CIC 1.020.441.404

Cordialmente,

Consuelo Lidyatiana Torres Garcia
Profesional Universitaria – Abogada
Dirección de Desarrollo del Talento Humano
Secretaría de Talento Humanos y Servicios Administrativos.

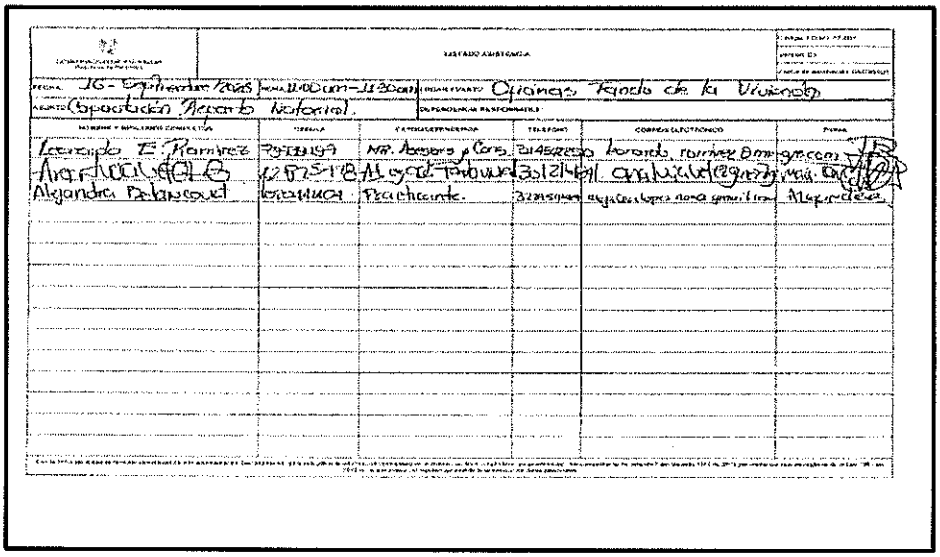
GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

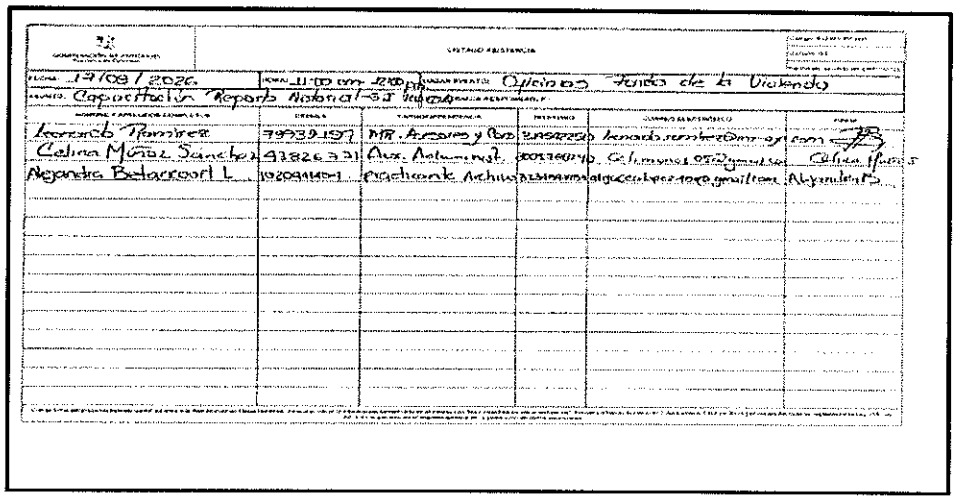

Leonardo Enrique Ramirez Espitia



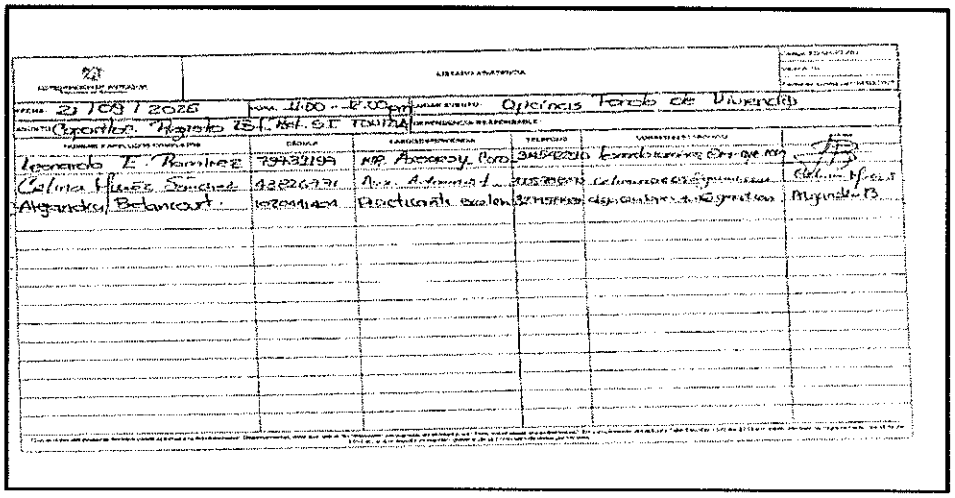
XVII. ***CAPACITACIÓN A FUNCIONARIOS:*** Se realizaron las capacitaciones acordes con las solicitudes efectuadas para transferencia de conocimiento a los funcionarios, sobre el sistema de información FOVIDA y sus diferentes procesos.

FECHA	DESCRIPCIÓN
16 de septiembre de 2026	Capacitación reparto notarial SNR – Estados postadjudicación
17 de septiembre de 2026	Capacitación reparto notarial S.I. FOVIDA – Estados postadjudicación
21 de septiembre de 2026	Capacitación S.I. FOVIDA – Estados postadjudicación (Desembolso de préstamos)
22 de septiembre de 2026	Capacitación general S.I. FOVIDA – Proceso de adjudicación
23 de septiembre de 2026	Capacitación general S.I. FOVIDA – Proceso de adjudicación
24 de septiembre de 2026	Capacitación general S.I. FOVIDA – Proceso de adjudicación

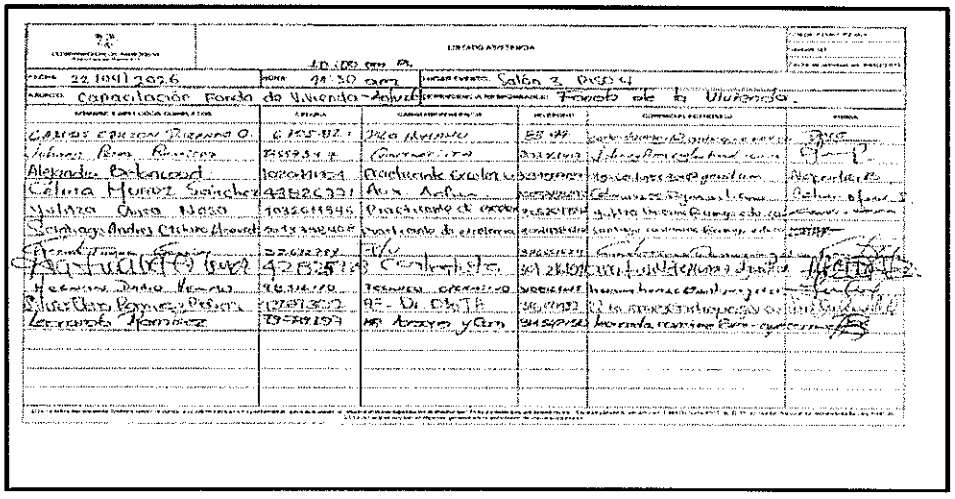




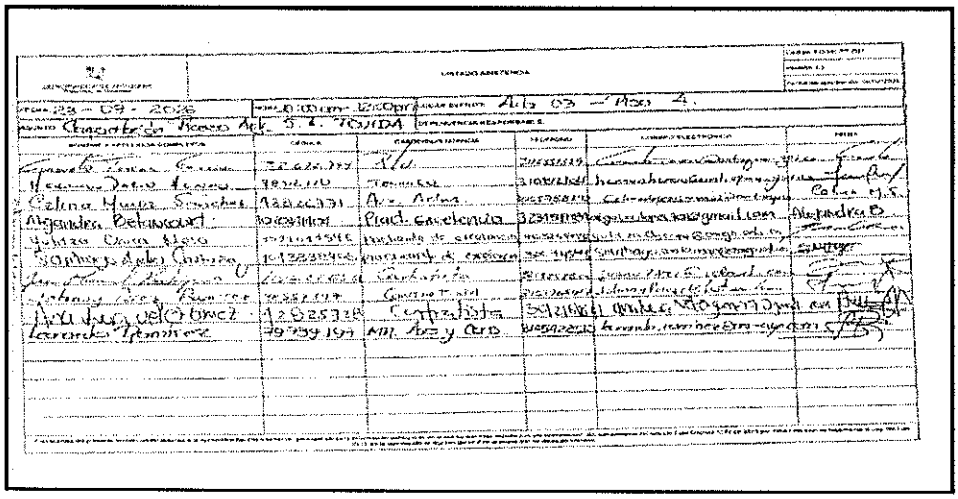
Leonardo Ramirez	79939197	MR Asesores y Cons	3135822610	leonardo.ramirez@mr-ac.com	
Celina Muñoz Sanchez	43826331	Aux. Administ.	3007680470	celinamunoz952@gmail.com	
Alejandra Betancourt L	1020441421	Practicante Archivo	3136666	alejandrabetancourt@gmail.com	

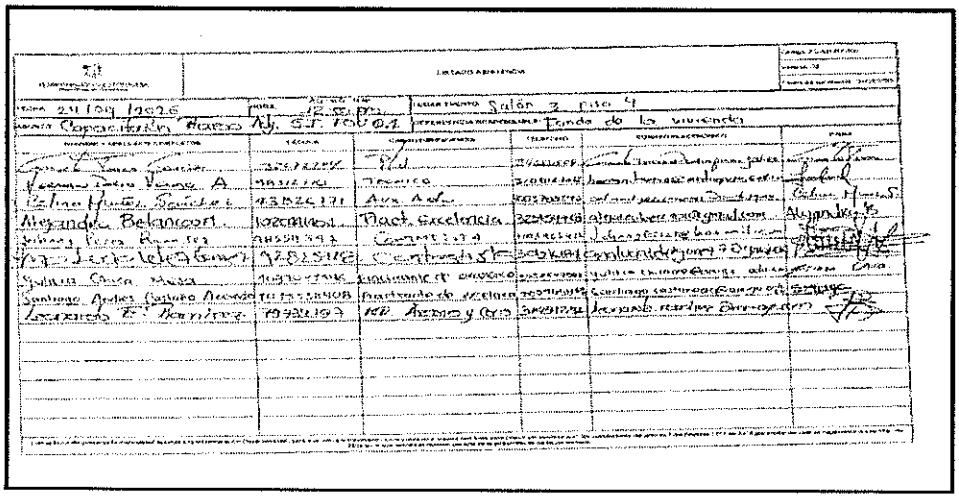


Leonardo E. Ramirez	79939197	MR Asesores y Cons	3135822610	leonardo.ramirez@mr-ac.com	
Celina Muñoz Sanchez	43826331	Aux. Administ.	3007680470	celinamunoz952@gmail.com	
Alejandra Betancourt	1020441421	Practicante Archivo	3136666	alejandrabetancourt@gmail.com	

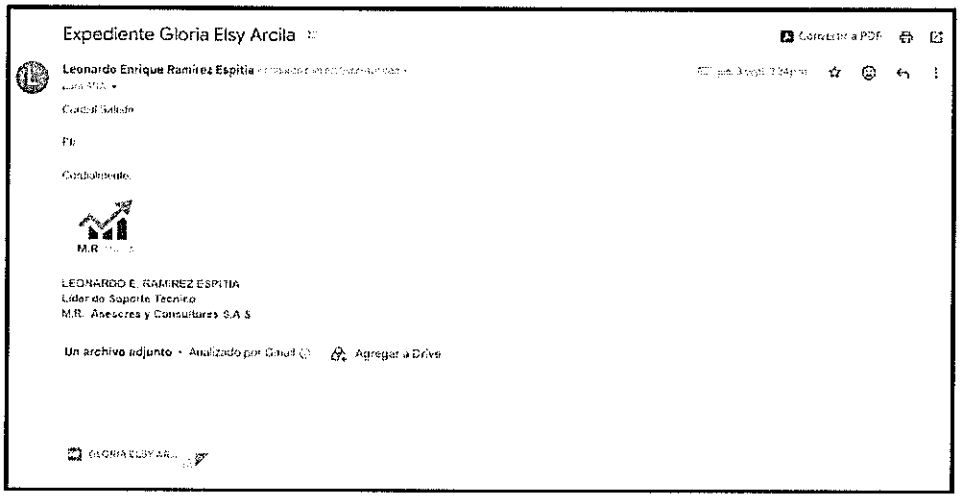


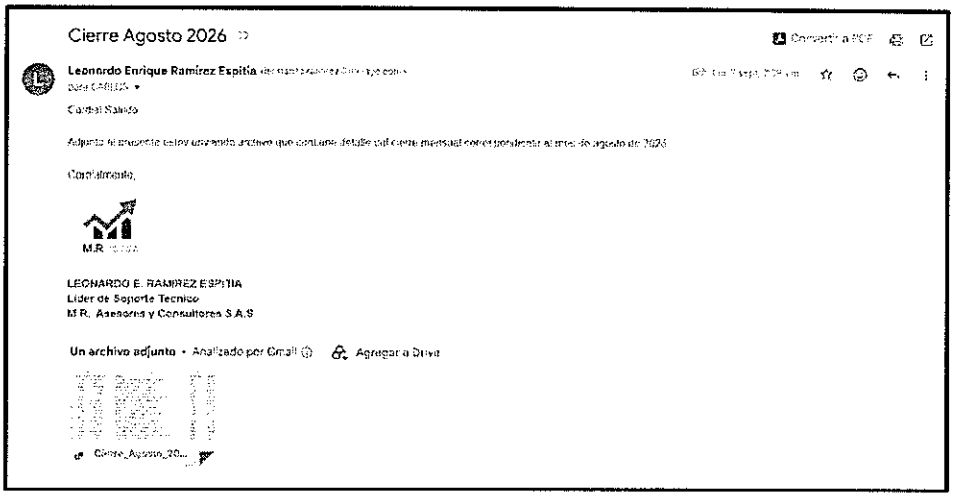
Carlos Calvin Ramirez O.	6.105.82.1	Vigia Nocturno	32 49		
Johnny Ruiz Ramirez	71.593.3	Comerciante	3104.1703		
Alejandra Betancourt	1020441421	Practicante Archivo	3136666	alejandrabetancourt@gmail.com	
Celina Muñoz Sanchez	43826331	Aux. Admin.	3007680470	celinamunoz952@gmail.com	
Natalia Ossa Naso	1036611945	Practicante de archivo	3136666	alejandrabetancourt@gmail.com	
Santiago Andres Cifuentes Acevedo	1.037.442.405	Practicante de archivo	3136666	alejandrabetancourt@gmail.com	
[illegible]	32.612.237	[illegible]	3[illegible]	[illegible]	
[illegible]	42.825.71[illegible]	Comerciante	301.2[illegible]	[illegible]	
Hernan Dario Ramirez	16.116.170	Tesorero operativo	3008[illegible]	[illegible]	
Silverio Ramirez Perez	70.091.302	AS- DE OESTE	3[illegible]	[illegible]	
Leonardo Ramirez	79.939.197	MR Asesores y Cons	3135822610	leonardo.ramirez@mr-ac.com	

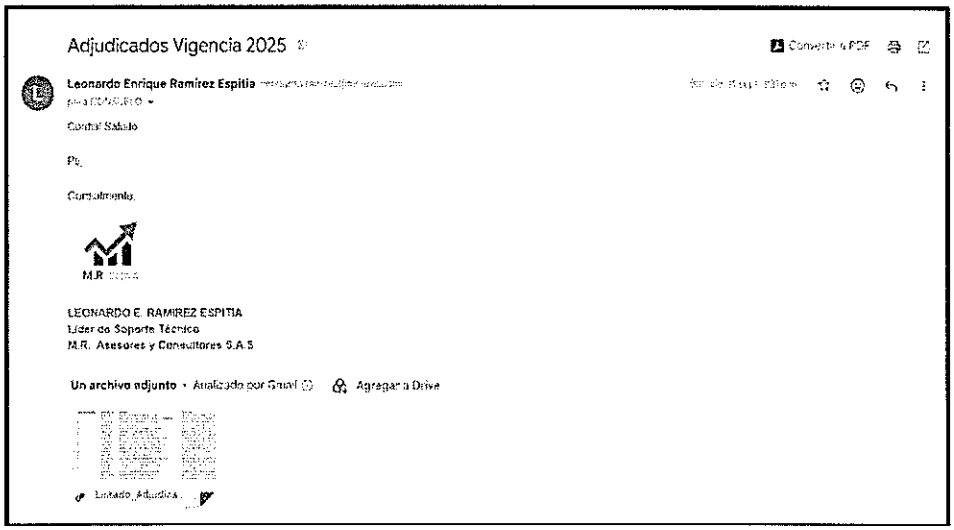


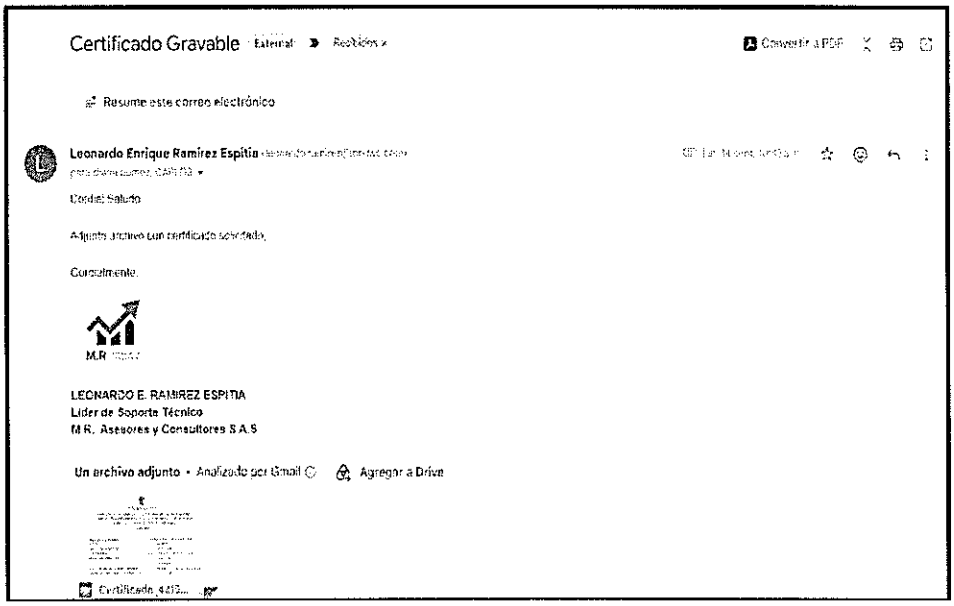


XVIII. ***SOPORTE:*** Se atendieron las solicitudes de soporte asociadas a los demás procesos que se efectúan en el Fondo de Vivienda de Antioquia y que corresponden al esquema funcional del sistema de información FOVIDA




Cierre Agosto 2026
Convertir a PDF
Leonardo Enrique Ramírez Espitia
Cordial Saludo
Adjunto el siguiente correo con archivo que contiene detalle cartera vencida correspondiente al mes de agosto de 2026
Cordialmente,
M.R
LEONARDO E. RAMIREZ ESPITIA
Líder de Soporte Tecnico
M.R. Asesores y Consultores S.A.S
Un archivo adjunto • Analizado por Gmail
Agregar a Drive
Cierre_Agosto_20...


Adjudicados Vigencia 2025
Convertir a PDF
Leonardo Enrique Ramírez Espitia
Cordial Saludo
Pp.
Cordialmente,
M.R
LEONARDO E. RAMIREZ ESPITIA
Líder de Soporte Técnico
M.R. Asesores y Consultores S.A.S
Un archivo adjunto • Analizado por Gmail
Agregar a Drive
Listado_Adjudica...


Certificado Gravable
Convertir a PDF
Resume este correo electrónico
Leonardo Enrique Ramírez Espitia
Cordial Saludo
Adjunto archivo con certificado solicitado.
Cordialmente,
M.R
LEONARDO E. RAMIREZ ESPITIA
Líder de Soporte Técnico
M.R. Asesores y Consultores S.A.S
Un archivo adjunto • Analizado por Gmail
Agregar a Drive
Certificado_4410...

XIX. ***ACTIVIDAD DE ACOMPAÑAMIENTO DEDICADO:*** Conforme al plan de trabajo establecido se efectuó el acompañamiento dedicado durante el mes de SEPTIEMBRE de 2026 por el término correspondiente a treinta (30) días

En las actividades asociadas al acompañamiento dedicado en sitio se prestó el servicio que tenía como propósito garantizar una adecuada atención de las inquietudes que surgieran en la ejecución de los procesos del sistema de información del Fondo de Vivienda (FOVIDA).

En la ejecución de actividades concernientes al acompañamiento dedicado en sitio se recepcionaron inquietudes remitidas a través de los siguientes medios: Correo electrónico y solicitudes directas (Incluyendo atención de llamadas telefónicas (Vía celular) y mensajes vía WhatsApp) relacionadas con:

i. Apoyo en las actividades asociadas a los procesos del Fondo de Vivienda relacionados con el sistema de información, que permitan optimizar la recepción, generación y consolidación de información

ii. Efectuar la transferencia de conocimiento al líder funcional del proceso, concerniente al sistema de información del Fondo de Vivienda para que, en su rol, sea multiplicador de dicho conocimiento al equipo de trabajo de la dependencia

iii. Atender todas las solicitudes o requerimientos de los usuarios del aplicativo del Fondo de la Vivienda (por ej.: eliminar una validación, puntaje o estado Postadjudicación)

iv. Apoyar las labores del proceso de adjudicación y Postadjudicación que realizan los funcionarios de Fondo de la Vivienda

v. Generación de informes del estado de la adjudicación y Postadjudicación y reportes de servidores postulados por modalidad, por entidad o por nivel según las necesidades de la entidad

vi. Ser un enlace operativo entre funcionarios del Fondo de la Vivienda con la empresa M.R ASESORES Y CONSULTORES S.A.S.

vii. Consultoría especializada al equipo de trabajo del Fondo de Vivienda de la Gobernación de Antioquia a solicitud del líder funcional en temas que requieran mayor nivel de claridad y/o profundización ante las inquietudes del equipo de trabajo o ante inquietudes específicas de un proceso funcional del sistema de información

PLANEACIÓN vs EJECUCIÓN COMPONENTE ACOMPAÑAMIENTO DEDICADO:

Acompañamiento dedicado en sitio por un término de siete (7) meses

Planeación – Vigencia 2026:

Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
X	X	X	X	X			X	X		X

Ejecución – Vigencia 2026 – Corte Septiembre 2026:

Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
OK	OK	OK	OK	OK			OK			

M.R ASESORES Y CONSULTORES S.A.S.

CERTIFICACIÓN

Yo, MAURICIO ANDRES RAMIREZ ESPITIA, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.699.219 de Bogotá, en mi condición de Representante Legal de la firma M.R ASESORES Y CONSULTORES S.A.S. identificada con NIT 900.711.442-8, debidamente inscrita en la Cámara de Comercio ABURRÁ SUR certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra documentación para el presente proceso de contratación, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 1 de la Ley 828 de 2003

A los cinco (05) días del mes de OCTUBRE de 2026,

MAURICIO ANDRES RAMIREZ ESPITIA
Representante Legal
M.R ASESORES Y CONSULTORES S.A.S.

MONICA MARIA GRANADOS TOBÓN
Contadora – T.P. 64970 T
M.R ASESORES Y CONSULTORES S.A.S.

M.R ASESORES Y CONSULTORES S.A.S.

CERTIFICACIÓN

Yo, MAURICIO ANDRES RAMIREZ ESPITIA, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.699.219 de Bogotá, en mi condición de Representante Legal de la firma M.R ASESORES Y CONSULTORES S.A.S. identificada con NIT 900.711.442-8, debidamente inscrita en la Cámara de Comercio ABURRÁ SUR certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra documentación para el presente proceso de contratación, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 1 de la Ley 828 de 2003

A los treinta (30) días del mes de SEPTIEMBRE de 2026,

MAURICIO ANDRES RAMIREZ ESPITIA
Representante Legal
M.R ASESORES Y CONSULTORES S.A.S.

MONICA MARIA GRANADOS TOBÓN
Contadora – T.P. 64970 T
M.R ASESORES Y CONSULTORES S.A.S.

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	LISTADO ASISTENCIA	Código: FO-M1-P7-001 Versión: 03 Fecha de aprobación: 04/02/2025

FECHA: 16 - Septiembre / 2026 | HORA: 11:00 am - 11:30 am | LUGAR EVENTO: Oficinas Fondo de la Ciudadela

ASUNTO: Capacitación Reparto Notarial. | DEPENDENCIA RESPONSABLE:

NOMBRE Y APELLIDOS COMPLETOS	CÉDULA	CARGO/DEPENDENCIA	TELEFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
Leonardo E. Ramirez	79939199	MR. Asesores y Cons.	3145422550	leonardo.ramirez@mr-gr.com	
Ana Lucia Velez G.	42875778	Abogada Fondo Ciudadela	3012164891	analuciavelezg@gmail.com	
Alejandra Betancourt	1020441404	Practicante.	3235970801	alejandralopez4020@gmail.com	

Con la firma del presente formato usted autoriza a la Administracion Departamental, para que utilice la información consignada en el mismo con fines estadísticos y/o académicos". En cumplimiento del articulo 7 del Decreto 1377 de 2013 por medio del cual se reglamenta la Ley 1581 de 2012 en la que expidió el régimen general de la protección de datos personales.

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	LISTADO ASISTENCIA	Código: FO-M1-P7-001 Versión: 03 Fecha de aprobación: 04/02/2025

FECHA: 17/09/2026 HORA: 11:00 am 12:00 pm. LUGAR EVENTO: Oficinas Fondo de la Vivienda

ASUNTO: Capacitación Reparto Notarial-SIT. DEPENDENCIA RESPONSABLE:

NOMBRE Y APELLIDOS COMPLETOS	CÉDULA	CARGO/DEPENDENCIA	TELEFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
Leonardo Ramírez	79739197	MR, Asesores y Cod.	3145422510	leonardo.ramirez@ms-gx.com	
Celina Muñoz Sánchez	43826771	Aux. Aeluministr.	3005708290	Celimunoz05@gmail.com	Celina Muñoz S.
Alejandra Betancourt L.	1020441404	Practicante Archivo	3234594782	alejacealopez1040@gmail.com	AlejandraB

Con la firma del presente formato usted autoriza a la Administración Departamental, para que utilice la información consignada en el mismo con fines estadísticos y/o académicos" En cumplimiento del artículo 7 del Decreto 1377 de 2013 por medio del cual se reglamenta la Ley 1581 de 2012 en la que expidió el régimen general de la protección de datos personales.

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

LISTADO ASISTENCIA

Código: FO-M1-P7-001
Versión: 03
Fecha de aprobación: 04/02/2025

FECHA: 21/09/2026 HORA: 11:00 - 12:00pm LUGAR EVENTO: Oficinas Fondo de Vivienda

ASUNTO: Capacitac. Registro Esf. Ret. SI FOVIDA DEPENDENCIA RESPONSABLE:

NOMBRE Y APELLIDOS COMPLETOS	CÉDULA	CARGO/DEPENDENCIA	TELEFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
Leonardo E. Ramirez	79739197	Ntr. Asesores y Cons.	3145422940	leonardo.ramirez@ntr-aje.com	
Celina Muñoz Sanchez	43826771	Aux. Administ.	3005788290	celinamuz05@gmail.com	Celina Muñoz S
Alejandra Betancourt.	1020441404	Practicante. excolen.	3234579857	alejcacabpe.4026@gmail.com	Alejandra B

Con la firma del presente formato usted autoriza a la Administración Departamental, para que utilice la información consignada en el mismo con fines estadísticos y/o académicos". En cumplimiento del artículo 7 del Decreto 1377 de 2013 por medio del cual se reglamenta la Ley 1581 de 2012 en la que expidió el régimen general de la protección de datos personales.

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	LISTADO ASISTENCIA 10:00 am 0.	Código: FO-M1-P7-001 Versión: 03 Fecha de aprobación: 04/02/2025

FECHA: 22/09/2026	HORA: 11:50 am	LUGAR EVENTO: Salón 3 PISO 4
ASUNTO: Capacitación Fondo de Vivienda - Adjudic		DEPENDENCIA RESPONSABLE: Fondo de la Vivienda.

NOMBRE Y APELLIDOS COMPLETOS	CÉDULA	CARGO/DEPENDENCIA	TELEFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
CARLOS EDILSON DURANGO O.	6.705.821	DLO HUMANO	83 44	carlos.durango@antioquia.gov.co	
Johnny Perez Ramirez	98557347	CONTRATISTA	3103765417	JohnnyPerez@hotmail.com	
Alejandra Betancourt.	1020411404	Practicante Excelencia	3234557487	alejacecilopez904@gmail.com.	
Celina Muñoz Sánchez	43826771	Aux. Adm.	3005788290	Celmunoz05@gmail.com	
Yulitza Chica Nesa	1032011546	Practicante de excelen	3052647592	yulitza.chicamo@amigo.edu.co	
Santiago Andres Castaño Acevedo	1013338408	practicante de excelencia	3002458665	santiago.castanoac@amigo.edu.co	
Arnoldo Tobes Gaviria	32.672.794	P/U.	3116551529	Arnoldo.Tobes@antioquia.gov.co	
Patricia Vélez Cuartas	42825728	Contratista.	3012161814	patriciavelez7@gmail.com	
HERNAN DARIO HENAO	98512110	TECNICO OPERATIVO	3108121615	hernan.henao@antioquia.gov.co	
Silvia Elena Ramirez Posada	43269302	PE - Dr. DHoTH	3162971182	silvia.ramirez@antioquia.gov.co	
Leonardo Ramirez	79789197	MP. Asesores y Cons.	3145422350	leonardo.ramirez@m-a.com	

Con la firma del presente formato usted autoriza a la Administración Departamental para que utilice la información consignada en el mismo con fines estadísticos y/o académicos". En cumplimiento del artículo 7 del Decreto 1377 de 2013 por medio del cual se reglamenta la Ley 1581 de 2012 en la que expidio el régimen general de la protección de datos personales

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

LISTADO ASISTENCIA

Código: FO-M1-P7-C01
Versión: 03
Fecha de aprobación: 04/02/2025

FECHA: 23 - 09 - 2026 | HORA: 10:00 am - 12:00 pm | LUGAR EVENTO: Alb 03 - Piso 4.

ASUNTO: Capacitación Proceso Adl. S.T. TOVIDA | DEPENDENCIA RESPONSABLE:

NOMBRE Y APELLIDOS COMPLETOS	CÉDULA	CARGO/DEPENDENCIA	TELEFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
Consuelo Torres García	32.672.794	P.U.	3116551529	Consuelo.Torres@antioquia.gov.co	Consuelo
HERNAN DARIO HENAO	98512110	TECNICO	3109121045	hernanhenao@antioquia.gov.co	
Celina Muñoz Sánchez	43826771	Aux. Adm.	3005788290	Celinadejesusmunoz@antioquia	Celina M.S.
Alejandra Betancourt	1020411404	Pract. excelencia	3234567487	algacedlopez40@gmail.com	Alejandra B.
Yulitza Chica Mesa	1032011546	Practicante de excelencia	3052643592	yulitza.chicame@amgo.edu.co	
Santiago Andres Castaño	1013338408	practicante de excelencia	3007458585	Santiago.castanoac@amgo.edu.co	Santiago
Juan Manuel Rodriguez U.	1018226514	Contratista	3148572814	juanu2821@icloud.com	
Johnny Perez Ramirez	98557397	CONTRATISTA	3103765417	Johnnyperez@hotmail.com	
Andrea Valeria Valencia Gomez	42.925.728	Contratista	3012168	andreavalencia0707@gmail.com	
Leonardo Ramirez	79739197	MP. Aseo y Cafe.	3145422510	leonardo.ramirez@mm-age.com	

Con la firma del presente formato usted autoriza a la Administración Departamental, para que utilice la información consignada en el mismo con fines estadísticos y/o académicos". En cumplimiento del artículo 7 del Decreto 1377 de 2013 por medio del cual se reglamenta la Ley 1581 de 2012 en la que expidió el régimen general de la protección de datos personales.

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

LISTADO ASISTENCIA

Código: FO-M1-P7-001
Versión: 03
Fecha de aprobación: 04/02/2025

FECHA: 24/09/2026 HORA: 10:00 am 12:00 pm LUGAR EVENTO: Salón 3 piso 4

ASUNTO: Capacitación Proceso Adj. SI. FOVIDA DEPENDENCIA RESPONSABLE: Fondo de la vivienda

NOMBRE Y APELLIDOS COMPLETOS	CÉDULA	CARGO/DEPENDENCIA	TELEFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
Consuelo Vasco García	32672784	P.U	3116551529	Consuelo.Vasco@antioquia.gov.co	
Hernan Dario Henao A	98512110	TECNICO	3108147067	hernan.henao@antioquia.gov.co	
Celina Muñoz Sánchez	43826771	Aux. Adm	3005788279	cel.nadejesusmunoz@antioquia.	Celina Muñoz S.
Alejandra Betancourt.	1020411404.	Pract. Excelencia.	3234597418	alejaceallopez404@gmail.com.	Alejandra B
Johnny Perez Ramirez	98557397	CONTRATISTA	3103965417	Johnnyperezr@hotmail.com	
Fiz Lucia Velez Gomez	42825728.	Contratista	3012161841	Evaluciavelezgomez70@gmail.com	
Yulitza Chica Mesa	1032011546	Practicante de excelencia	3052647592	yulitza.chicame@amigo.edu.co	Chica.
Santiago Andres Castaño Acevedo	1013538408	Practicante de excelencia	3007458685	Santiago.castanoac@amigo.edu	
Leonardo E. Ramirez	79739197	MR. Asesores y Cons	3145477350	leonardo.ramirez@mr-asp.com	

Con la firma del presente formato usted autoriza a la Administración Departamental, para que utilice la información consignada en el mismo con fines estadísticos y/o académicos". En cumplimiento del artículo 7 del Decreto 1377 de 2013 por medio del cual se reglamenta la Ley 1581 de 2012 en la que expidió el régimen general de la protección de datos personales.

INFORME DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO 4600019045
ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES A LA EJECUCIÓN DEL COMPONENTE DE HORAS DE DESARROLLO

Fecha entrega – Ambiente de Producción: 01 de octubre de 2026

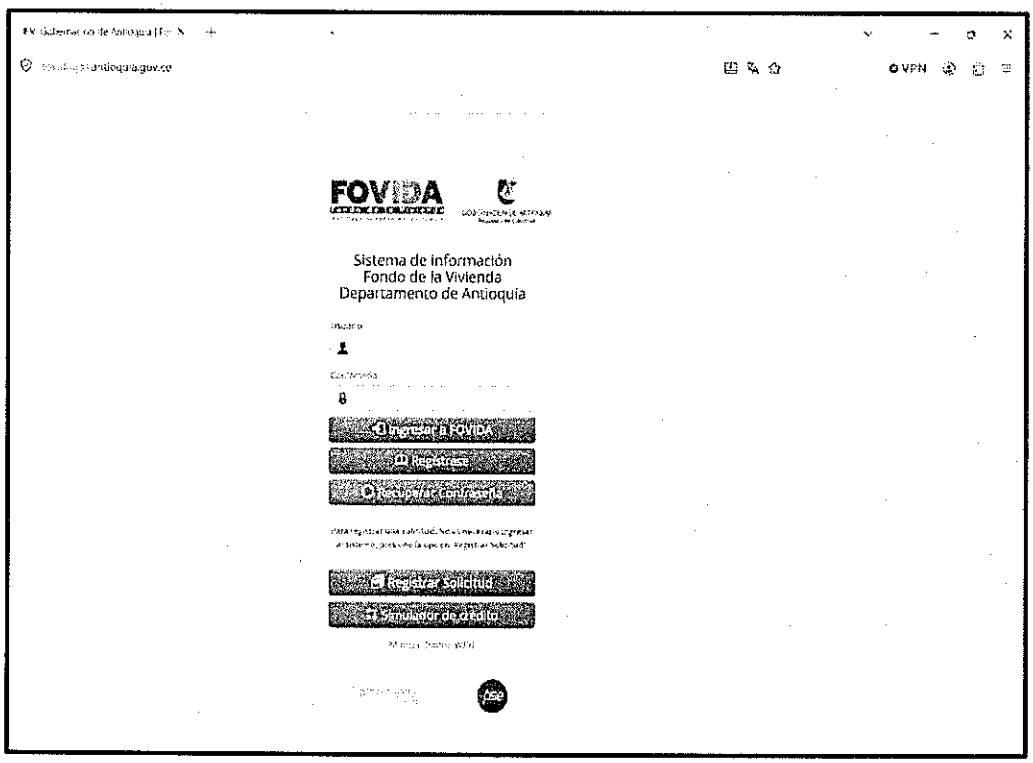
A continuación, se detallan las actividades asociadas a la ejecución del componente HORAS DE DESARROLLO, asociada a la entrega de los desarrollos funcionales que se detallan a continuación:

i. Módulo procesos generales – Opción cruce planta de cargos
ii. Módulo procesos adjudicación – Opción estados post-adjudicación – Estado 003 – Capacidad de endeudamiento y mutuo (Mutuo ampliación de hipoteca)
iii. Módulo procesos adjudicación – Opción estados post-adjudicación – Estado 004 – Revisión jurídica y estudio de títulos (Mutuo ampliación de hipoteca)

El día 21 de septiembre de 2026, en el horario de 8:00 a.m. a 9:00 a.m., se realizó la capacitación y pruebas en el ambiente de pruebas (Testing) de la Gobernación de Antioquia del sistema de información FOVIDA a los funcionarios del Fondo de Vivienda de la Gobernación de Antioquia, relacionados como asistentes.

La sesión de capacitación y pruebas se realizó de la siguiente forma:

Paso 1: Se ingresó a la IP del ambiente de pruebas dispuesto por la Gobernación de Antioquia https://fovidaqas.antioquia.gov.co/



Usuario con el que se ingresó:

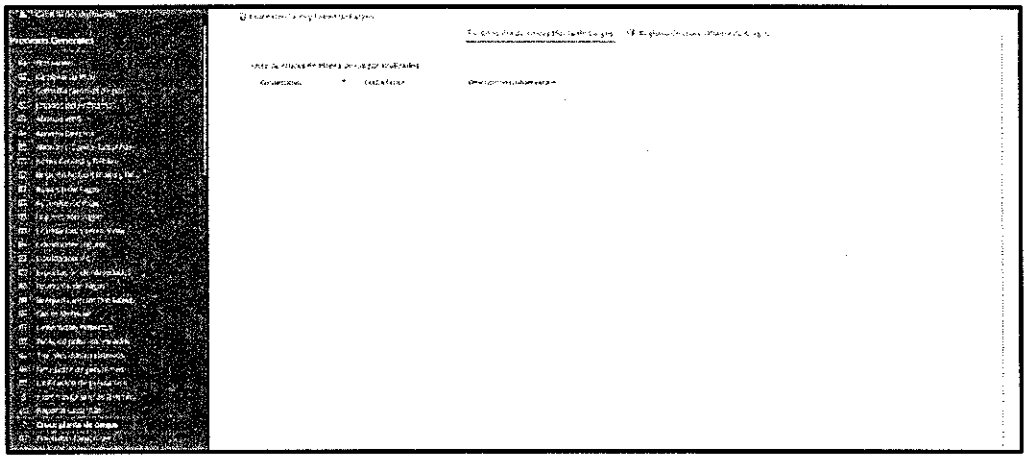
- Usuario: ADMIN
- Password: Antoquia20

Paso 2: Se realizaron las pruebas conjuntas de los desarrollos que se describen en la bolsa de horas especificadas en el contrato 4600019045 y se verificó la funcionalidad de acuerdo con el documento técnico de requerimientos, siendo acorde a lo solicitado en el mismo.

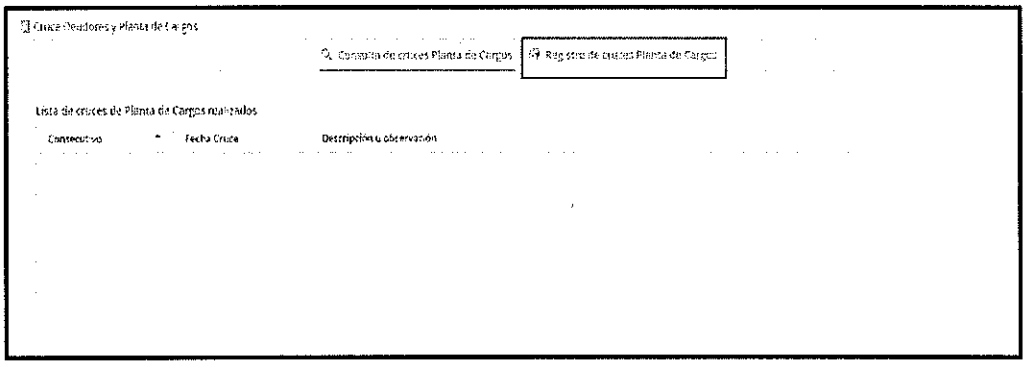
Se inicia con la entrega de las funcionalidades asociadas al S.I. FOVIDA de la siguiente forma:

A. Módulo procesos generales – Opción cruce planta de cargos

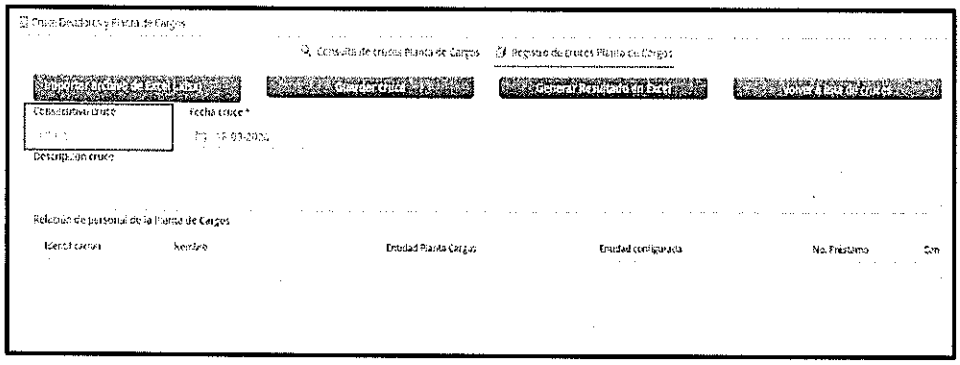
I. Se realizó la creación de la opción *Cruce planta de cargos* en el Módulo *Procesos Generales*



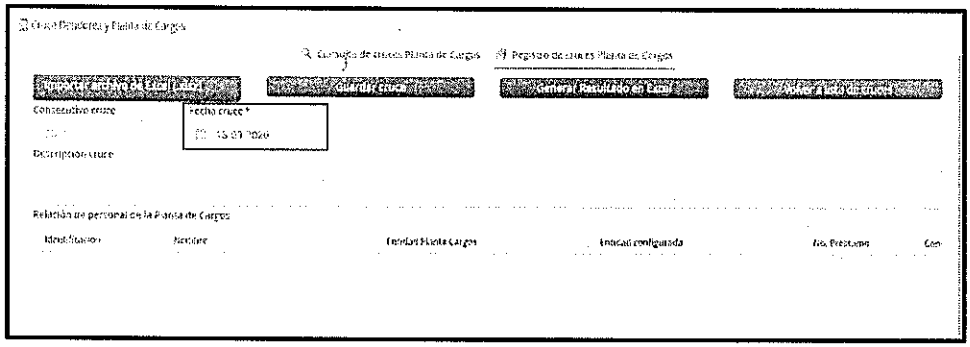
II. El usuario seleccionará la pestaña *Registro de cruces Planta de Cargos*



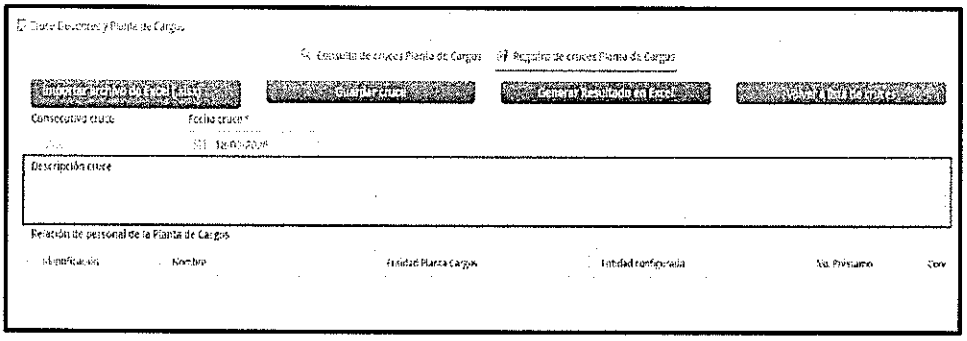
III. El sistema de información FOVIDA asignará un consecutivo asociado al proceso a realizar y lo mostrará en el campo *Consecutivo cruce*



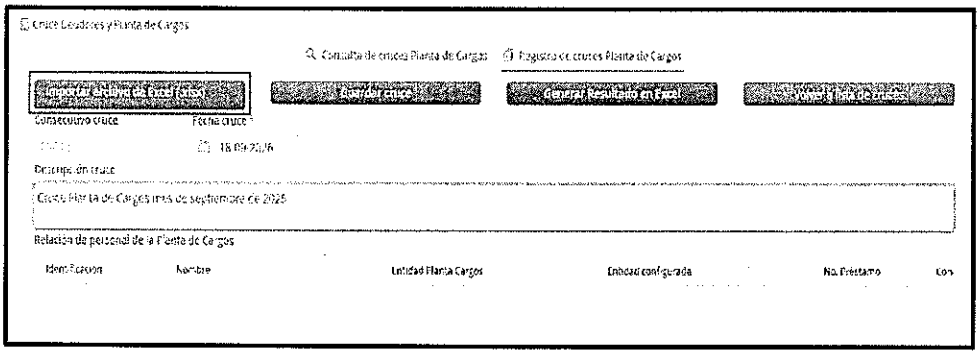
IV. El sistema de información FOVIDA mostrará automáticamente la fecha en que se realizará el cruce en el campo *Fecha cruce*



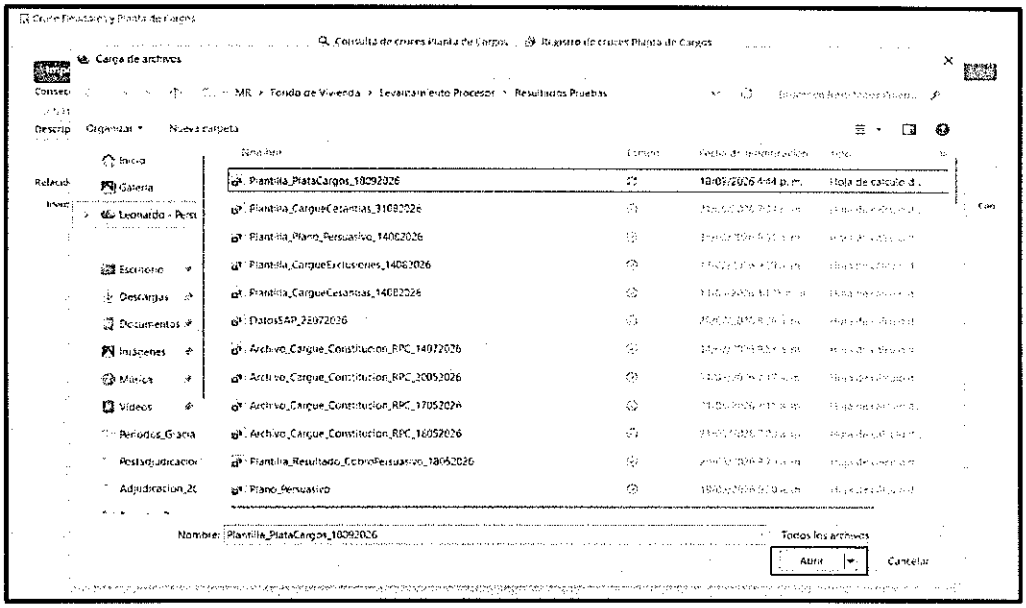
V. El usuario ingresará la descripción del cruce a realizar en la caja de texto del campo *Descripción Cruce*



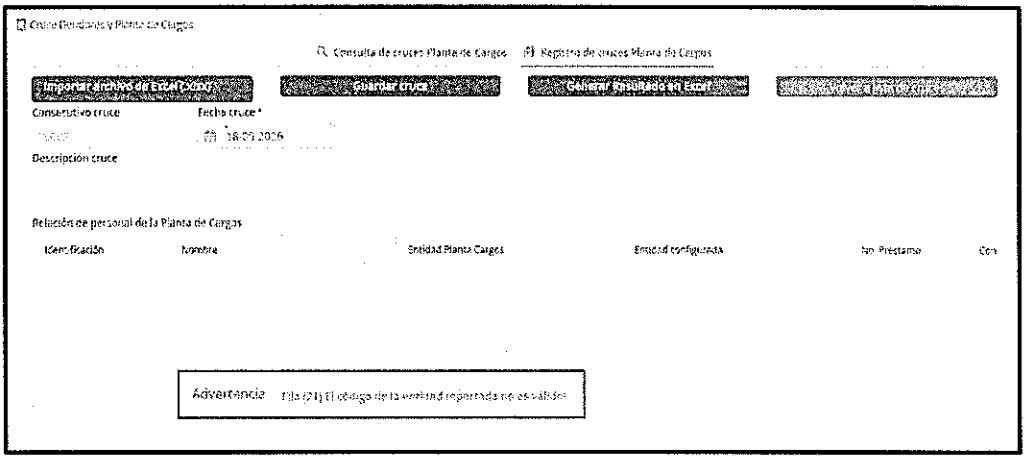
VI. El usuario dará clic en el botón *Importar archivo de Excel (.xlsx)*



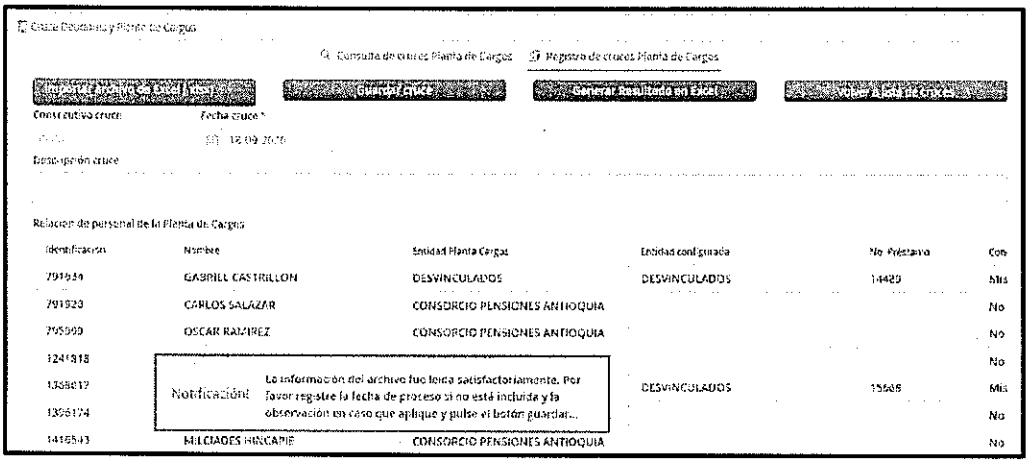
El sistema de información FOVIDA habilitará una ventana modal para que el usuario seleccione el archivo a cargar. El usuario dará clic en el botón *Abrir*



El sistema de información FOVIDA realizará la validación de la estructura y los datos contenidos en el archivo antes de efectuar el cargue de la información y, si el archivo no tiene la estructura correcta, mostrará un mensaje informativo indicando el error correspondiente y no permitirá realizar el cargue de la información



Si el archivo tiene la estructura correcta el sistema de información FOVIDA, realizará el cargue de la información, mostrará un mensaje de éxito del proceso y activará el botón *Guardar cruce*

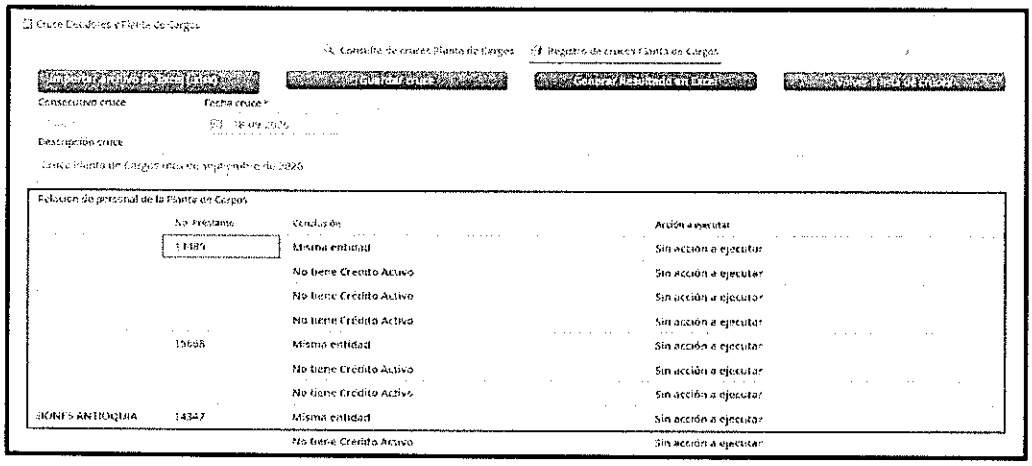


VII. El sistema de información FOVIDA, procesará la información y realizará el cruce de deudores activos vs la planta de cargos actualizada

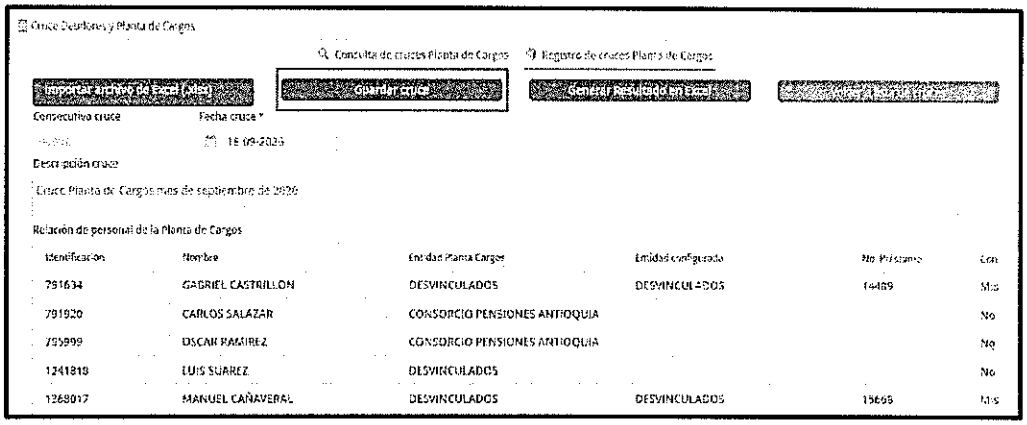
El sistema de información FOVIDA mostrará el resultado del cruce de la planta de cargos en la grid de datos *Relación de personal de la Planta de Cargos*

Y mostrará en el campo conclusión lo siguiente:

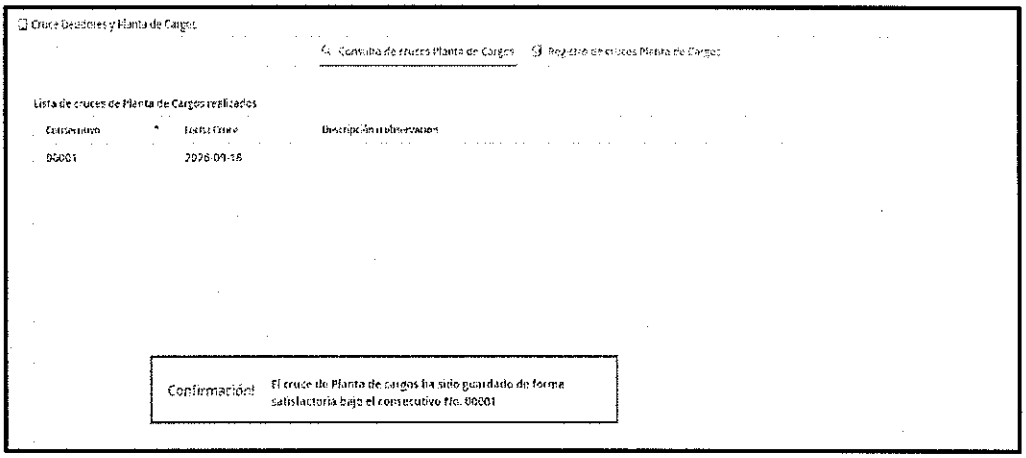
Resultado cruce	Conclusión	Acción para ejecutar
Si la entidad asociada al deudor *Es Igual* a la entidad en la que se está realizando el cruce	Misma entidad	Sin acción a ejecutar
Si la entidad asociada al deudor *No Es Igual* a la entidad en la que se está realizando el cruce	Entidad diferente	Actualizar entidad y realizar cambio de plan
Si la entidad asociada al deudor es *Desvinculados*	Vinculado nuevamente	Actualizar entidad y realizar cambio de plan
El tercero reportado en el archivo *No Tiene Préstamo Activo* en el sistema de información FOVIDA	No tiene crédito activo	Sin acción a ejecutar
El tercero reportado en el archivo *No Existe* en la BD del sistema de información FOVIDA	Sin coincidencia con deudores	Sin acción a ejecutar



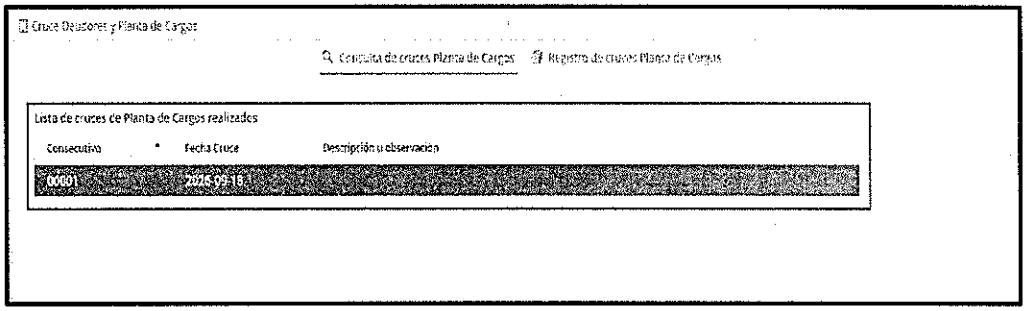
VIII. El usuario dará clic en el botón *Guardar cruce*



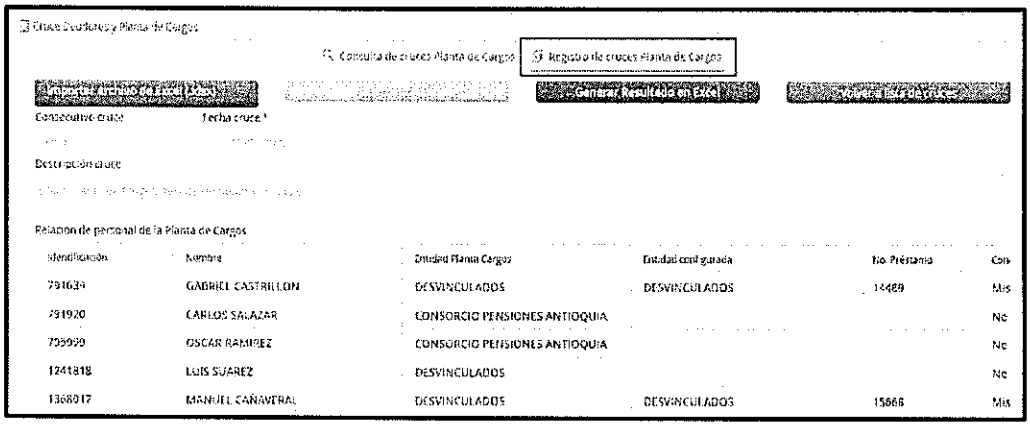
El sistema de información FOVIDA mostrará un mensaje asociado al guardado exitoso del proceso



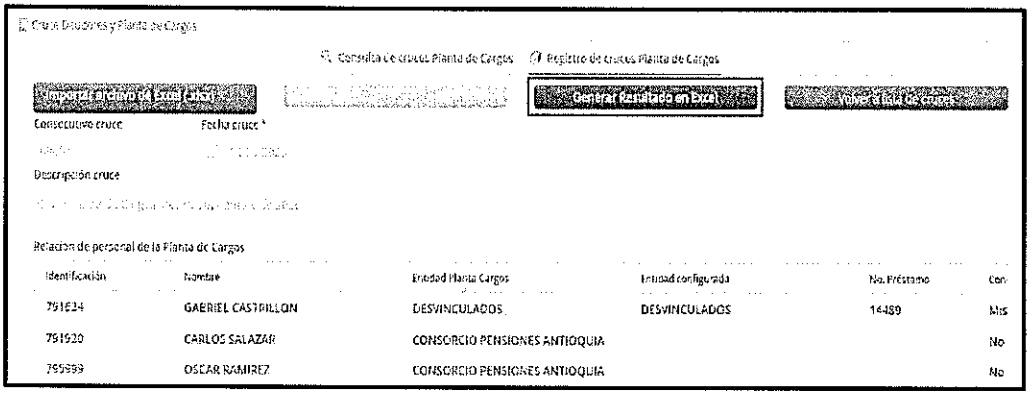
IX. El usuario seleccionará el consecutivo de cruce en la pestaña *Consulta de cruces Planta de Cargos*



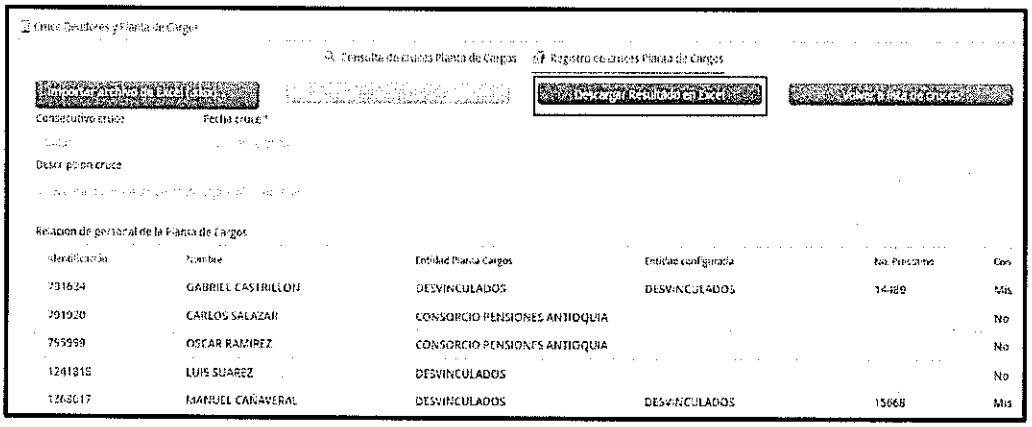
X. El sistema de información FOVIDA mostrará el detalle del cruce seleccionado en la pestaña *Registro de cruces Planta de Cargos*



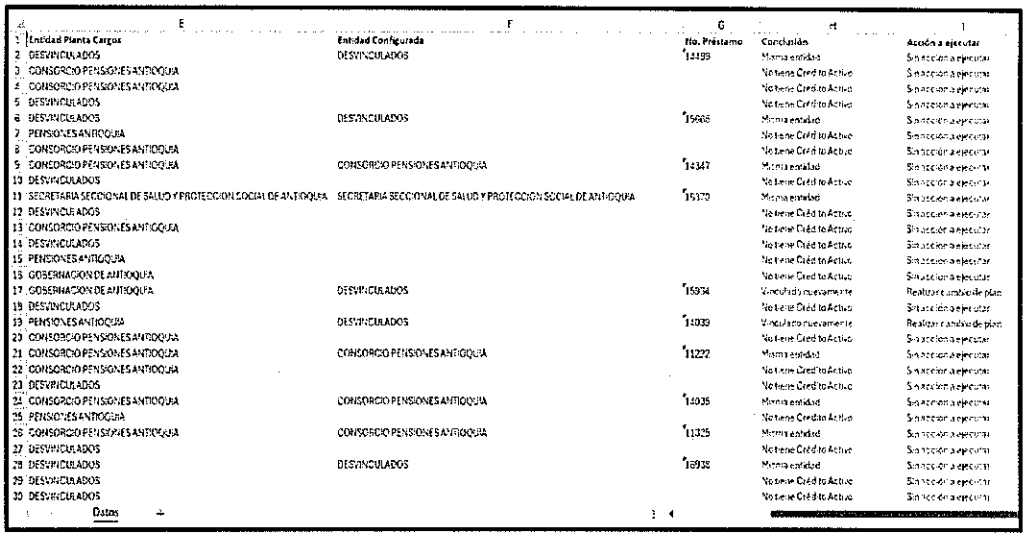
XI. El usuario dará clic en el botón *Generar Resultado en Excel*



XII. El usuario dará clic en el botón *Descargar Resultado en Excel*



El sistema de información FOVIDA, descargará el detalle de los registros cargados en formato Excel. El usuario podrá imprimir el archivo descargado o guardarlo en su equipo de trabajo.

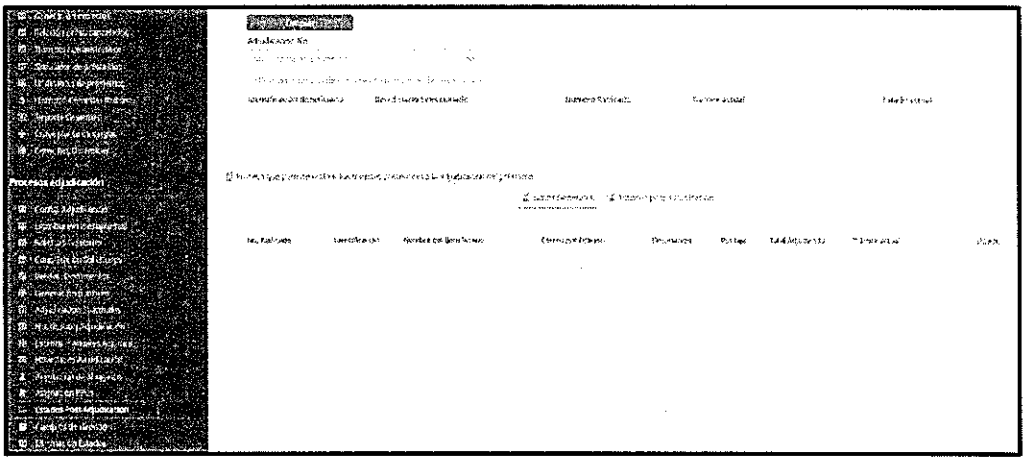


	E	F	G	H	I
1	Entidad Planta Cargos	Entidad Configurada	No. Préstamo	Conclusión	Acción a ejecutar
2	DESVINCULADOS	DESVINCULADOS	14489	Misma entidad	Sin acción a ejecutar
3	CONSORCIO PENSIONES ANTIOQUIA			No tiene Créd to Activo	Sin acción a ejecutar
4	CONSORCIO PENSIONES ANTIOQUIA			No tiene Créd to Activo	Sin acción a ejecutar
5	DESVINCULADOS			No tiene Créd to Activo	Sin acción a ejecutar
6	DESVINCULADOS	DESVINCULADOS	15666	Misma entidad	Sin acción a ejecutar
7	PENSIONES ANTIOQUIA			No tiene Créd to Activo	Sin acción a ejecutar
8	CONSORCIO PENSIONES ANTIOQUIA			No tiene Créd to Activo	Sin acción a ejecutar
9	CONSORCIO PENSIONES ANTIOQUIA	CONSORCIO PENSIONES ANTIOQUIA	14347	Misma entidad	Sin acción a ejecutar
10	DESVINCULADOS			No tiene Créd to Activo	Sin acción a ejecutar
11	SECRETARIA SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL DE ANTIOQUIA	SECRETARIA SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL DE ANTIOQUIA	15370	Misma entidad	Sin acción a ejecutar
12	DESVINCULADOS			No tiene Créd to Activo	Sin acción a ejecutar
13	CONSORCIO PENSIONES ANTIOQUIA			No tiene Créd to Activo	Sin acción a ejecutar
14	DESVINCULADOS			No tiene Créd to Activo	Sin acción a ejecutar
15	PENSIONES ANTIOQUIA			No tiene Créd to Activo	Sin acción a ejecutar
16	GOBERNACION DE ANTIOQUIA			No tiene Créd to Activo	Sin acción a ejecutar
17	GOBERNACION DE ANTIOQUIA	DESVINCULADOS	15934	Vinculado nuevamente	Realizar cambio de plan
18	DESVINCULADOS			No tiene Créd to Activo	Sin acción a ejecutar
19	PENSIONES ANTIOQUIA	DESVINCULADOS	14039	Vinculado nuevamente	Realizar cambio de plan
20	CONSORCIO PENSIONES ANTIOQUIA			No tiene Créd to Activo	Sin acción a ejecutar
21	CONSORCIO PENSIONES ANTIOQUIA	CONSORCIO PENSIONES ANTIOQUIA	11222	Misma entidad	Sin acción a ejecutar
22	CONSORCIO PENSIONES ANTIOQUIA			No tiene Créd to Activo	Sin acción a ejecutar
23	DESVINCULADOS			No tiene Créd to Activo	Sin acción a ejecutar
24	CONSORCIO PENSIONES ANTIOQUIA	CONSORCIO PENSIONES ANTIOQUIA	14035	Misma entidad	Sin acción a ejecutar
25	PENSIONES ANTIOQUIA			No tiene Crédito Activo	Sin acción a ejecutar
26	CONSORCIO PENSIONES ANTIOQUIA	CONSORCIO PENSIONES ANTIOQUIA	11325	Misma entidad	Sin acción a ejecutar
27	DESVINCULADOS			No tiene Créd to Activo	Sin acción a ejecutar
28	DESVINCULADOS	DESVINCULADOS	16938	Misma entidad	Sin acción a ejecutar
29	DESVINCULADOS			No tiene Créd to Activo	Sin acción a ejecutar
30	DESVINCULADOS			No tiene Créd to Activo	Sin acción a ejecutar

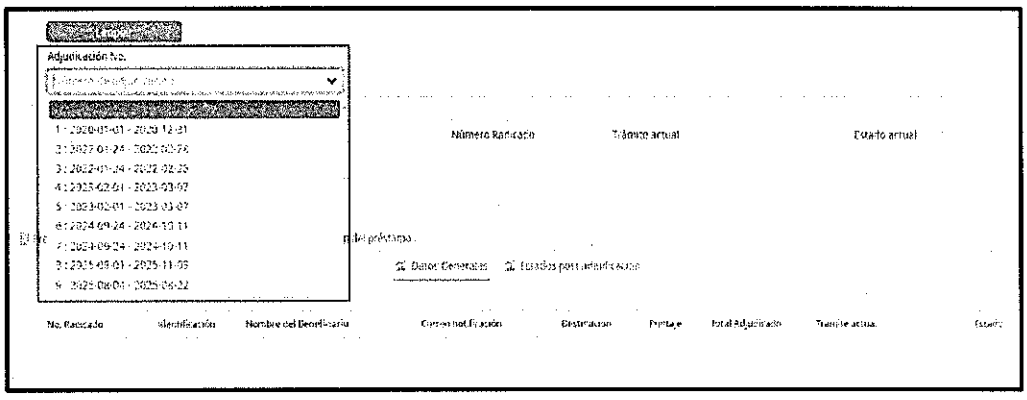
Datos

B. Módulo procesos adjudicación – Opción estados post-adjudicación – Estado 003 – Capacidad de endeudamiento y mutuo (Mutuo ampliación de hipoteca)

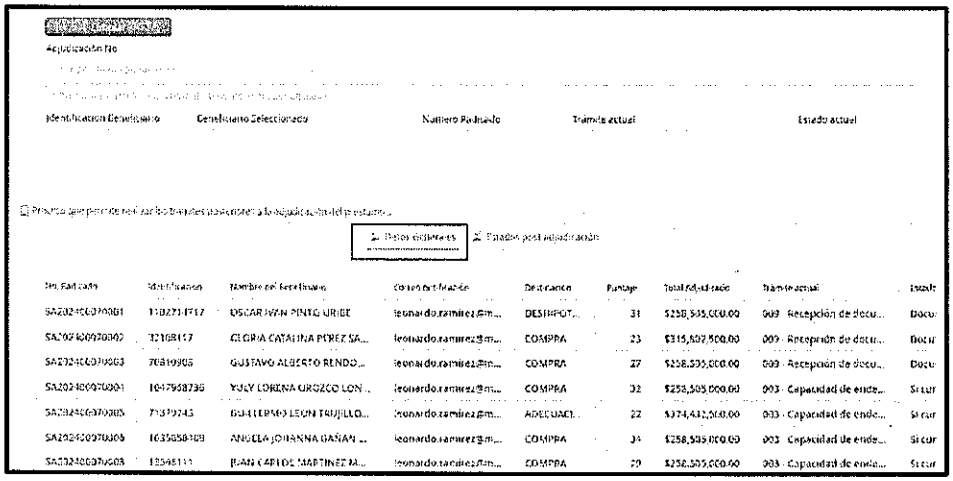
I. Se realizó la modificación del estado 003 – Capacidad de endeudamiento y mutuo (Parte II) opción *Estados post-adjudicación* en el módulo *Procesos adjudicación*



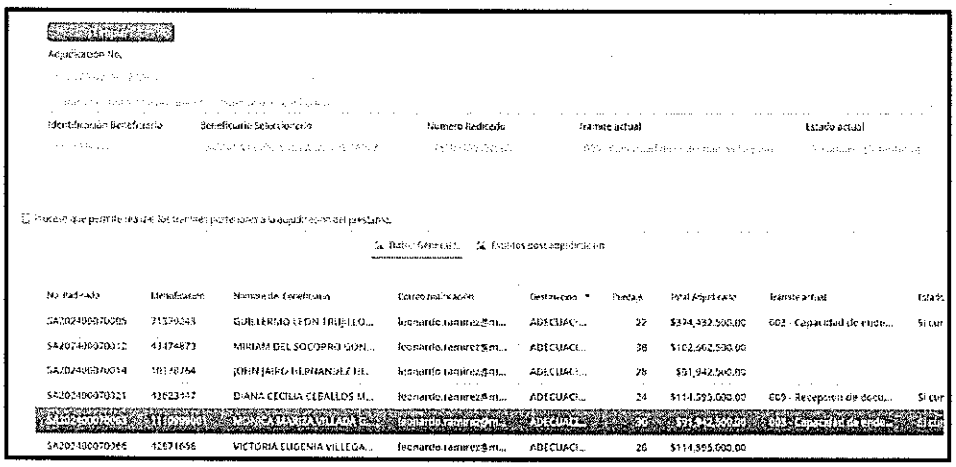
II. El usuario seleccionará la adjudicación asociada al beneficiario en la lista desplegable que se muestra en el campo *Adjudicación No.*



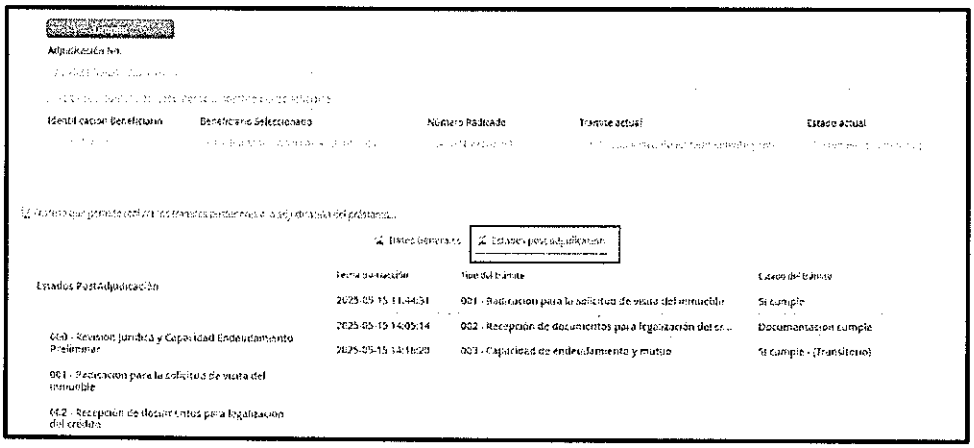
El sistema de información FOVIDA, realizará la consulta y mostrará el resultado en la grid de datos que se muestra en la pestaña *Datos Generales*



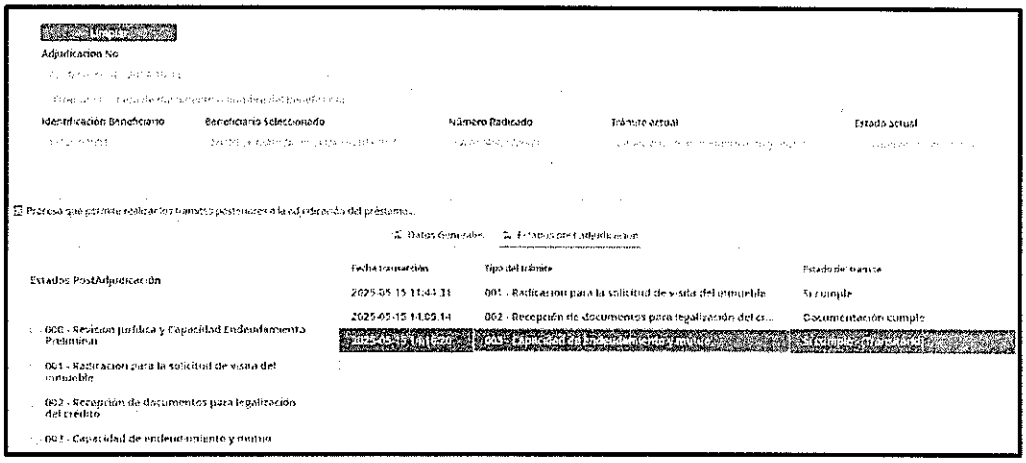
III. El usuario seleccionará el beneficiario al cual se le realizará el registro de la información en la grid de datos que se muestra en la pestaña *Datos Generales*



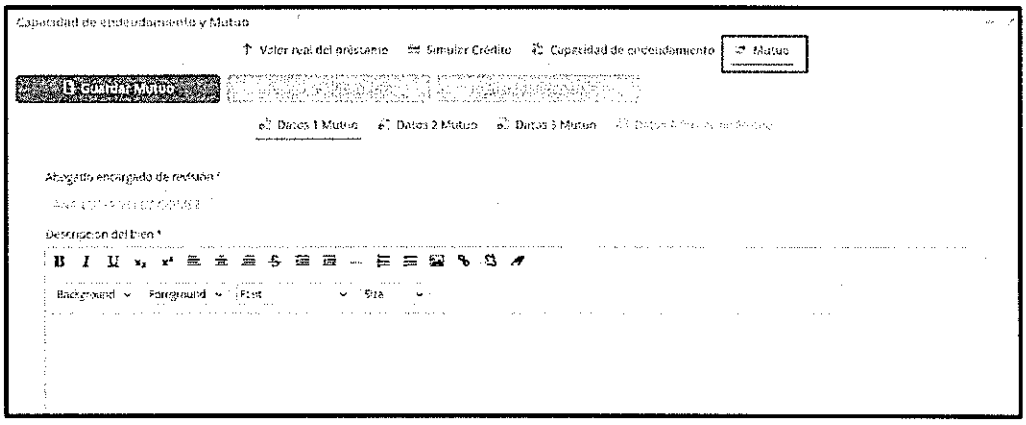
El sistema de información FOVIDA, mostrará los estados postadjudicación asociados al beneficiario en la pestaña *Estados Post-adjudicación*



IV. El usuario seleccionará el estado 003 – Capacidad de endeudamiento y mutuo

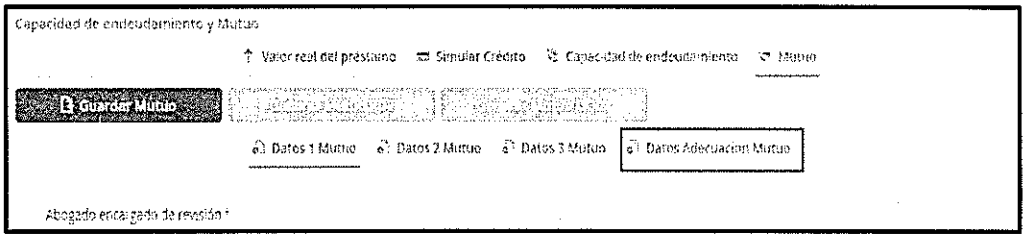


V. El sistema de información FOVIDA, mostrará automáticamente la pestaña *Mutuo*

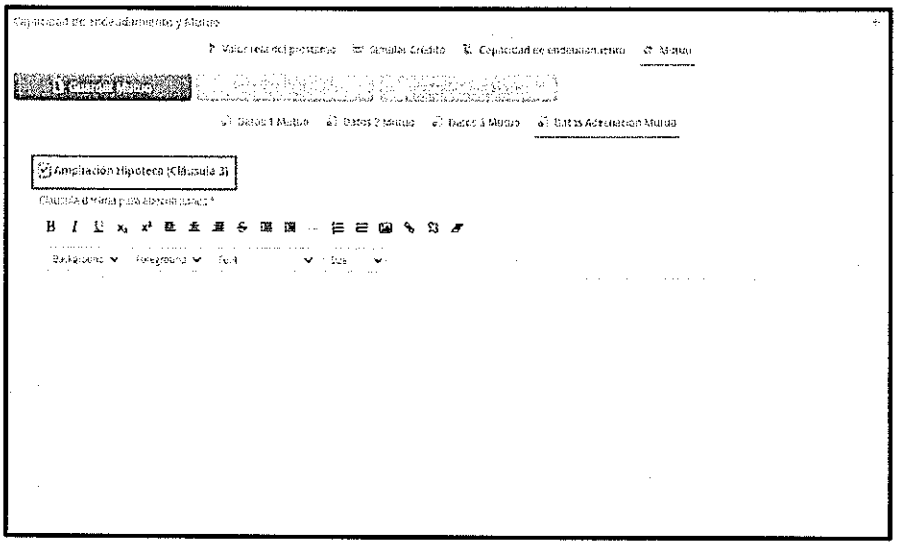


VI. Si la destinación del préstamo asociado al beneficiario es *Adecuaciones* el sistema de información FOVIDA, realizará la validación de los préstamos asociados a este

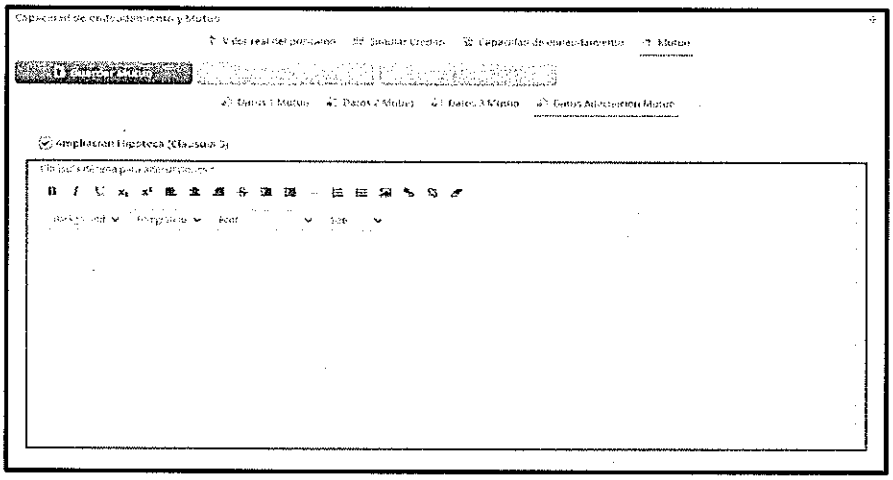
Si el beneficiario tiene préstamo activo en el sistema de información FOVIDA, se activará la subpestaña *Datos Adecuación Mutuo*



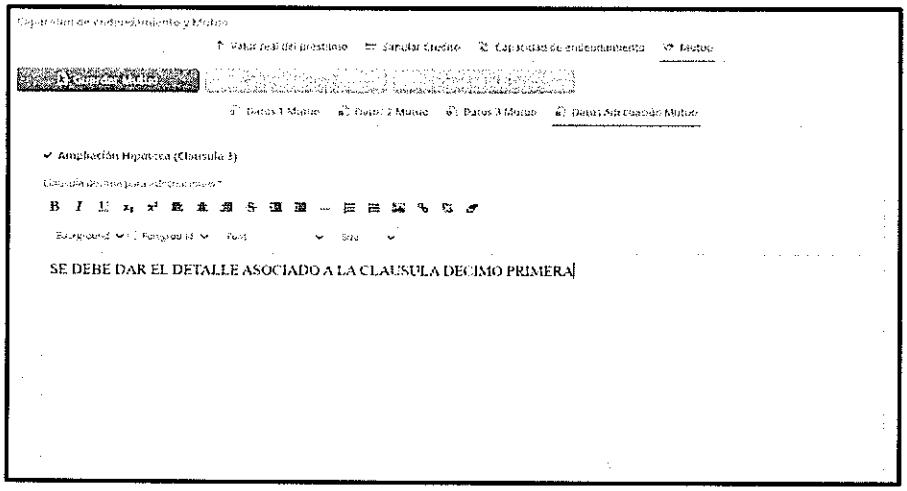
VII. El sistema de información FOVIDA, activará automáticamente el check del campo *Ampliación Hipoteca (Cláusula 3)*_en la subpestaña *Datos Adecuación Mutuo*



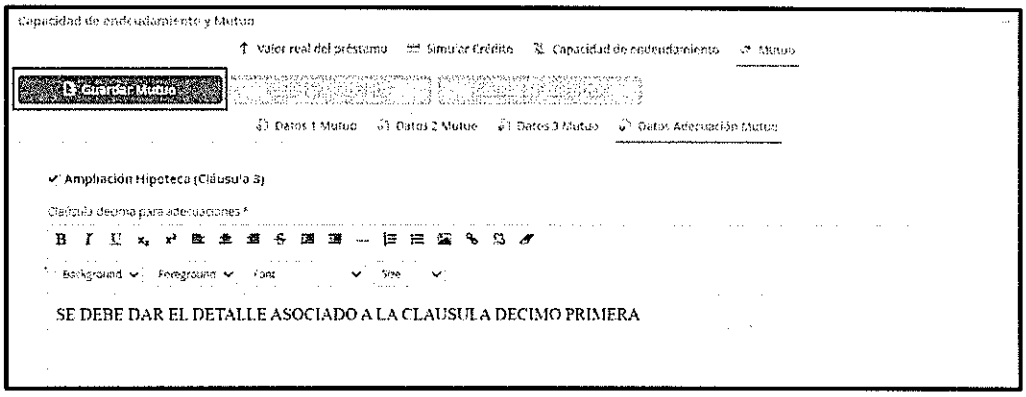
VIII. El sistema de información FOVIDA, activará la caja de texto en el campo *Cláusula décima para adecuaciones** en la subpestaña *Datos Adecuación Mutuo*



IX. El usuario realizará el registro del trámite asociado al beneficiario en el sistema de información FOVIDA

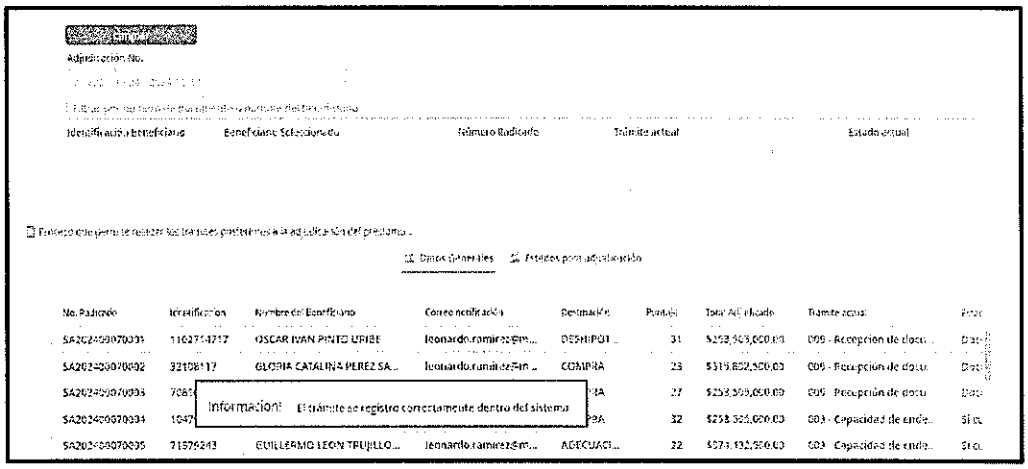


X. El usuario dará clic en el botón *Guardar Mutuo*

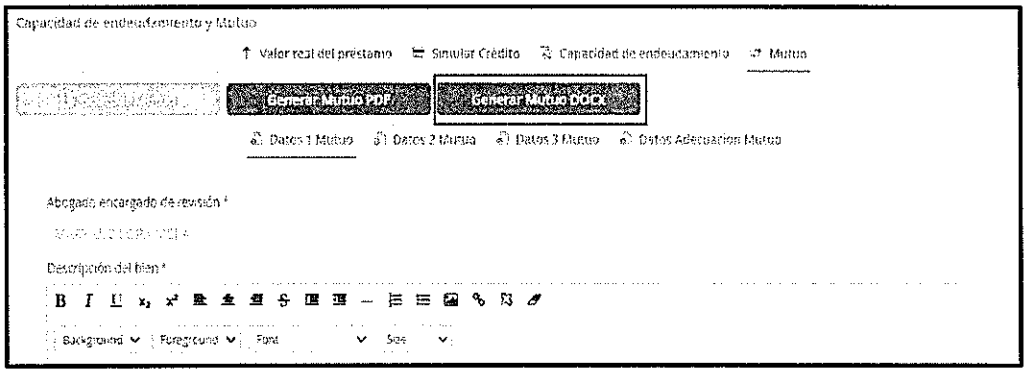


El sistema de información FOVIDA realizará el guardado del documento mutuo con hipoteca en el formato del mutuo Ampliación de Hipoteca

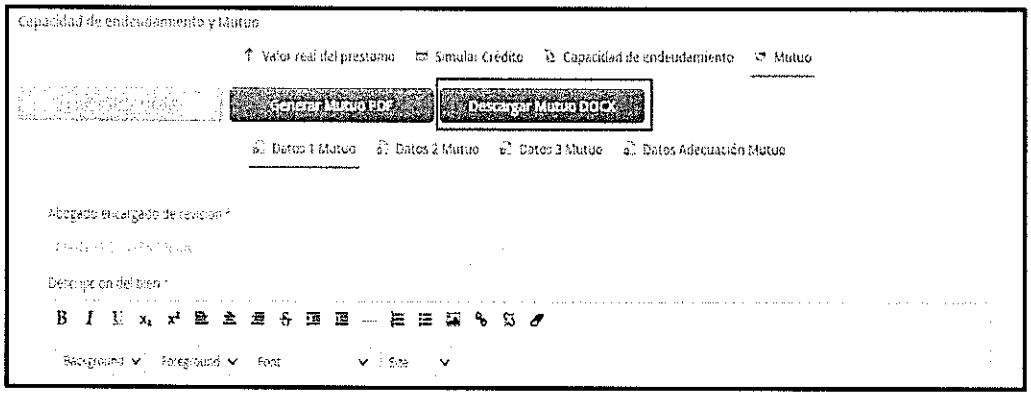
El sistema de información FOVIDA mostrará un mensaje de éxito del proceso



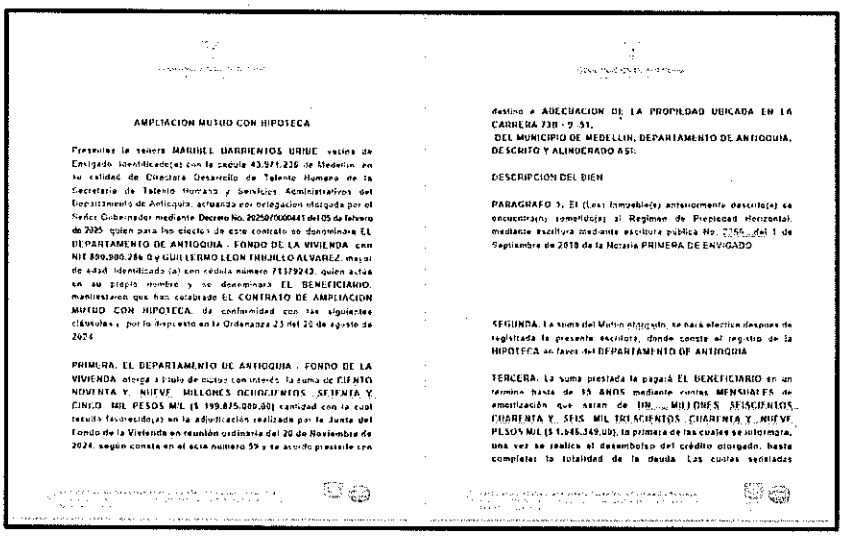
XI. El usuario dará clic en el botón *Generar Mutuo DOCX*



XII. El usuario dará clic en el botón *Descargar Mutuo DOCX*



El sistema de información FOVIDA, descargará el documento mutuo con hipoteca en formato Word. El usuario podrá imprimir el archivo descargado o guardarlo en su equipo de trabajo



AMPLIACION MUTUO CON HIPOTECA

Presentes la señora **MARIBEL BARRIENTOS URIBE**, vecina de Envigado, identificada(es) con la cedula 43.971.235 de Medellín, en su calidad de Directora Desarrollo de Talento Humano de la Secretaría de Talento Humano y Servicios Administrativos del Departamento de Antioquia, actuando por delegación otorgada por el Señor Gobernador mediante **Decreto No. 2025070000441 del 05 de febrero de 2025**, quien para los efectos de este contrato se denominara **EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - FONDO DE LA VIVIENDA** con NIT **890.980.284-0** y **GUILLERMO LEON TRUJILLO ALVAREZ**, mayor de edad identificado (a) con cédula número **71379243**, quien actua en su propio nombre y se denominara **EL BENEFICIARIO**, manifestaron que han celebrado **EL CONTRATO DE AMPLIACION MUTUO CON HIPOTECA**, de conformidad con las siguientes cláusulas y por lo dispuesto en la Ordenanza 23 del 20 de agosto de 2024

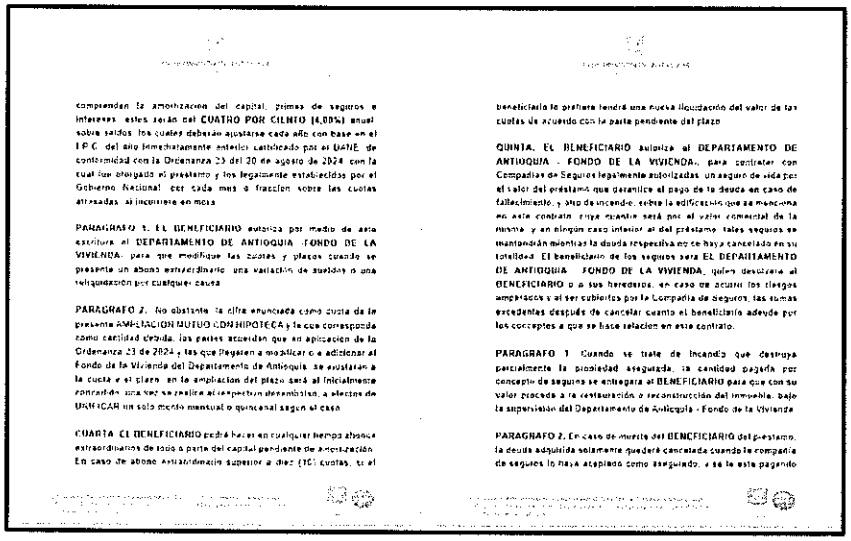
PRIMERA. EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - FONDO DE LA VIVIENDA otorga a título de mutuo con interés la suma de **CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS M/L ($ 199.875.000,00)** cantidad con la cual resulto favorecido(a) en la adjudicación realizada por la Junta del Fondo de la Vivienda en reunión ordinaria del 20 de Noviembre de 2024, según consta en el acta numero 59 y se anexo prestarle con destino a **ADECUACION DE LA PROPIEDAD UBICADA EN LA CARRERA 73B - 9 -51, DEL MUNICIPIO DE MEDELLIN, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, DESCRITO Y ALINDERADO ASI:**

DESCRIPCION DEL BIEN

PARAGRAFO 1. El (Los) Inmueble(s) anteriormente descrito(s) se encuentra(n) sometido(s) al Regimen de Propiedad Horizontal, mediante escritura mediante escritura publica No. 2255 del 1 de Septiembre de 2010 de la Notaria PRIMERA DE ENVIGADO

SEGUNDA. La suma del Mutuo otorgado, se hara efectiva despues de registrada la presente escritura, donde conste el registro de la **HIPOTECA** en favor del **DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA**

TERCERA. La suma prestada la pagará **EL BENEFICIARIO** en un término hasta de **15 AÑOS** mediante cuotas **MENSUALES** de amortización que serán de **UN..... MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL TRECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS M/L ($ 1.646.349,00)**; la primera de las cuales se informara, una vez se realice el desembolso del crédito otorgado, hasta completar la totalidad de la deuda. Las cuotas señaladas



comprenden la amortización del capital, primas de seguros e intereses, estos serán del **CUATRO POR CIENTO (4,00%)** anual sobre saldos los cuales deberán ajustarse cada año con base en el I.P.C. del año inmediatamente anterior certificado por el DANE, de conformidad con la Ordenanza 23 del 20 de agosto de 2024 con la cual fue otorgado el préstamo y los legalmente establecidas por el Gobierno Nacional, con cada mes o fracción sobre las cuotas atrasadas al incurrirse en mora

PARAGRAFO 1. EL BENEFICIARIO autoriza por medio de esta escritura al **DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - FONDO DE LA VIVIENDA**, para que modifique las cuotas y plazos cuando se presente un abono extraordinario una variación de sueldos o una reliquidación por cualquier causa

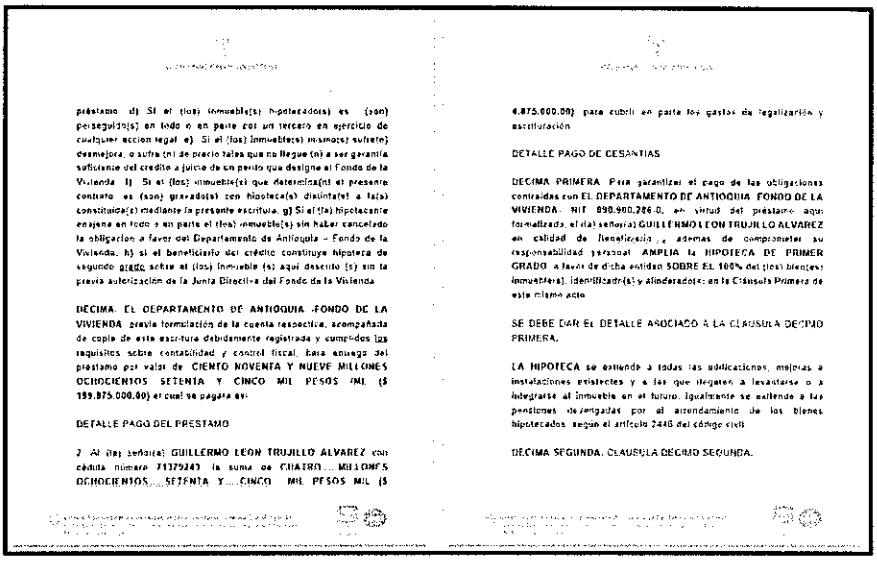
PARAGRAFO 2. No obstante la cifra enunciada como cuota de la presente AMPLIACION MUTUO CON HIPOTECA y la que corresponde como cantidad debida, las partes acuerdan que en aplicación de la Ordenanza 23 de 2024, y las que llegasen a modificar o adicionar al Fondo de la Vivienda del Departamento de Antioquia se avistaran a la cuota o el plazo en la ampliación del plazo será al inicialmente contraído una vez se realice el respectivo desembolso, a efectos de UNIFICAR un solo monto mensual o quincenal según el caso

CUARTA. EL BENEFICIARIO podrá hacer en cualquier tiempo abonos extraordinarios de todo o parte del capital pendiente de amortización. En caso de abono extraordinario superior a diez (10) cuotas, el beneficiario le prefiere tendrá una nueva liquidación del valor de las cuotas de acuerdo con la parte pendiente del plazo

QUINTA. EL BENEFICIARIO autoriza al **DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - FONDO DE LA VIVIENDA**, para contratar con Compañías de Seguros legalmente autorizadas un seguro de vida por el valor del préstamo que garantice el pago de la deuda en caso de fallecimiento y uno de incendio, sobre la edificación que se menciona en este contrato cuya cuantía será por el valor comercial de la misma y en ningún caso inferior al del préstamo, tales seguros se mantendrán mientras la deuda respectiva no se haya cancelado en su totalidad. El beneficiario de los seguros será **EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - FONDO DE LA VIVIENDA**, quien devolverá al **BENEFICIARIO** o a sus herederos, en caso de ocurrir los riesgos amparados y al ser cubiertos por la Compañía de Seguros, las sumas excedentes después de cancelar cuanto el beneficiario adeude por los conceptos a que se hace relación en este contrato.

PARAGRAFO 1. Cuando se trate de incendio que destruya parcialmente la propiedad asegurada, la cantidad pagada por concepto de seguros se entregara al **BENEFICIARIO** para que con su valor proceda a la restauración o reconstrucción del inmueble, bajo la supervisión del Departamento de Antioquia - Fondo de la Vivienda

PARAGRAFO 2. En caso de muerte del **BENEFICIARIO** del préstamo, la deuda adquirida solamente quedará cancelada cuando la compañía de seguros lo haya aceptado como asegurado, o se le haya pagado



préstamo. d) Si el (los) inmueble(s) hipotecado(s) es (son) perseguido(s) en todo o en parte por un tercero en ejercicio de cualquier accion legal. e) Si el (los) inmueble(s) mismo(s) sufriere(n) desmejora, o sufra (n) de precio tales que no llegue (n) a ser garantía suficiente del credito a juicio de un perito que designe el Fondo de la Vivienda. f) Si el (los) inmueble(s) que determina(n) el presente contrato es (son) gravado(s) con hipoteca(s) distinta(s) a la(s) constituida(s) mediante la presente escritura. g) Si el (la) hipotecante enajena en todo o en parte el (los) inmueble(s) sin haber cancelado la obligacion a favor del Departamento de Antioquia – Fondo de la Vivienda. h) si el beneficiario del crédito constituye hipoteca de segundo grado sobre el (los) inmueble (s) aquí descrito (s) sin la previa autorización de la Junta Directiva del Fondo de la Vivienda.

DECIMA. EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA -FONDO DE LA VIVIENDA- previa formalización de la cuenta respectiva, acompañada de copia de esta escritura debidamente registrada y cumplidos los requisitos sobre contabilidad y control fiscal, hara entrega del prestamo por valor de CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS /M/L ($ 199.875.000,00) el cual se pagara así:

DETALLE PAGO DEL PRESTAMO

2. Al (la) señora(s) GUILLERMO LEON TRUJILLO ALVAREZ con cédula número 71379243 la suma de CIATRO.... MILLONES OCHOCIENTOS.....SETENTA Y....CINCO MIL PESOS MIL ($ 4.875.000,00) para cubrir en parte los gastos de legalización y escrituración

DETALLE PAGO DE CESANTIAS

DECIMA PRIMERA. Para garantizar el pago de las obligaciones contraidas con EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA -FONDO DE LA VIVIENDA- NIT 890.900.286-0, en virtud del préstamo aquí formalizado, el (la) señora(s) GUILLERMO LEON TRUJILLO ALVAREZ en calidad de -beneficiario-, ademas de comprometer su responsabilidad personal AMPLIA la HIPOTECA DE PRIMER GRADO a favor de dicha entidad SOBRE EL 100% del (los) bien(es) inmueble(s), identificado(s) y alinderado(s) en la Cláusula Primera de este mismo acto.

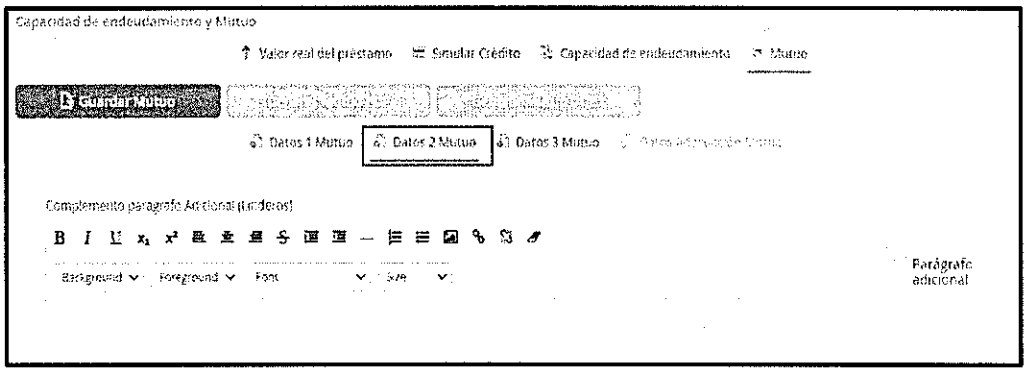
SE DEBE DAR EL DETALLE ASOCIADO A LA CLAUSULA DECIMO PRIMERA.

LA HIPOTECA se extiende a todas las edificaciones, mejoras e instalaciones existentes y a las que llegaren a levantarse o a integrarse al inmueble en el futuro. Igualmente se extiende a las pensiones vencidas por el arrendamiento de los bienes hipotecados, segun el artículo 2446 del código civil.

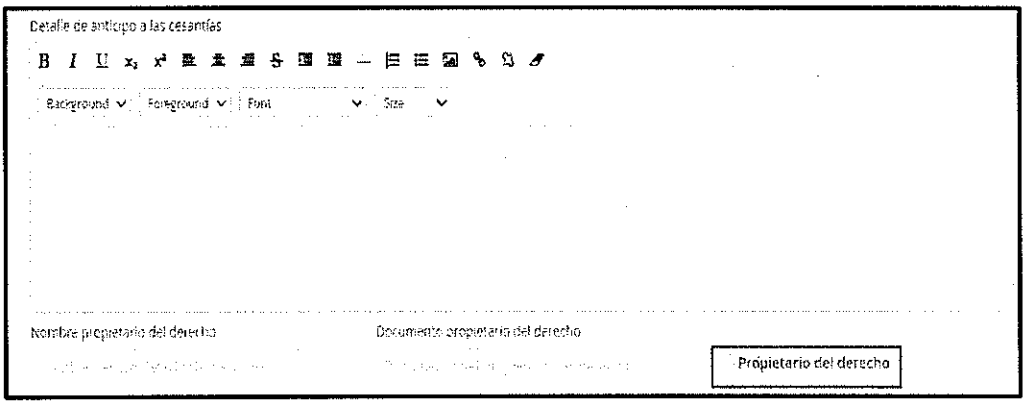
DECIMA SEGUNDA. CLAUSULA DECIMO SEGUNDA.

Si la destinación del préstamo es Deshipoteca, y existe otro titular del derecho real de dominio:

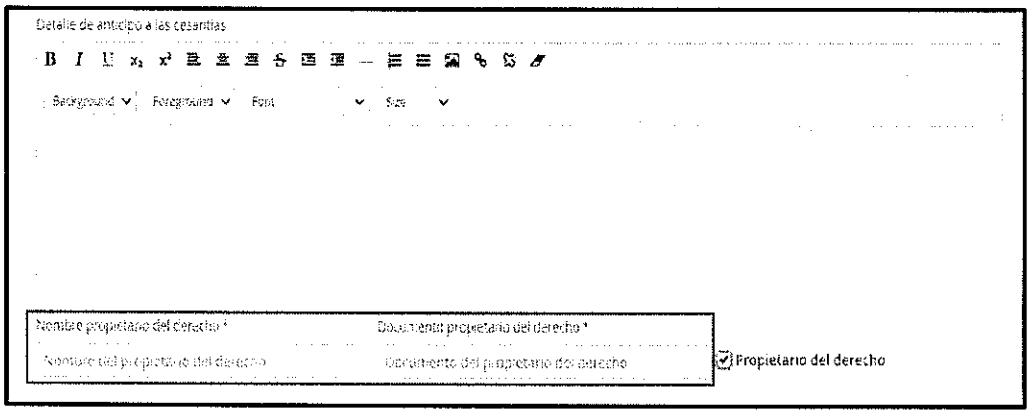
I. El usuario deberá realizar los pasos descritos en los numerales I al V del apartado anterior
II. Si existe otro titular del derecho real de dominio del inmueble sobre el cual se está realizando el trámite, el usuario deberá seleccionar la subpestaña *Datos 2 Mutuo*



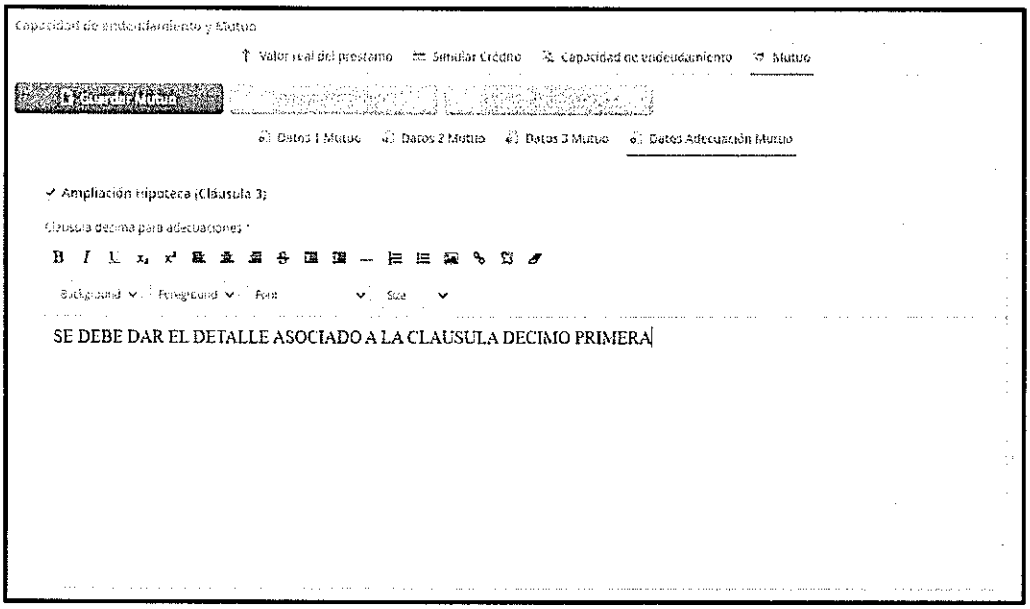
III. El usuario dará clic en el check que se muestra en el campo *Propietario del derecho*



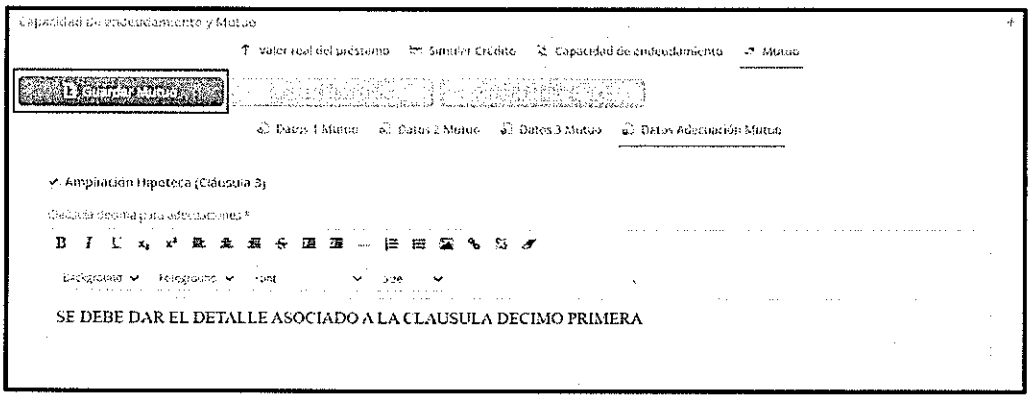
IV. El sistema de información FOVIDA, activará los campos *Nombre propietario del derecho** y *Documento propietario del derecho** y el usuario ingresará la información asociada a estos



V. El usuario realizará el registro del trámite asociado al beneficiario en el sistema de información FOVIDA

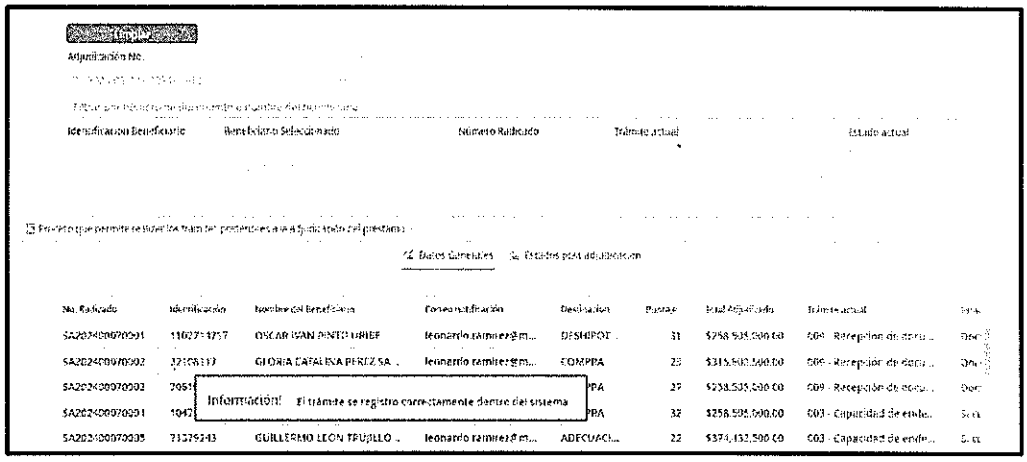


VI. El usuario dará clic en el botón *Guardar Mutuo*

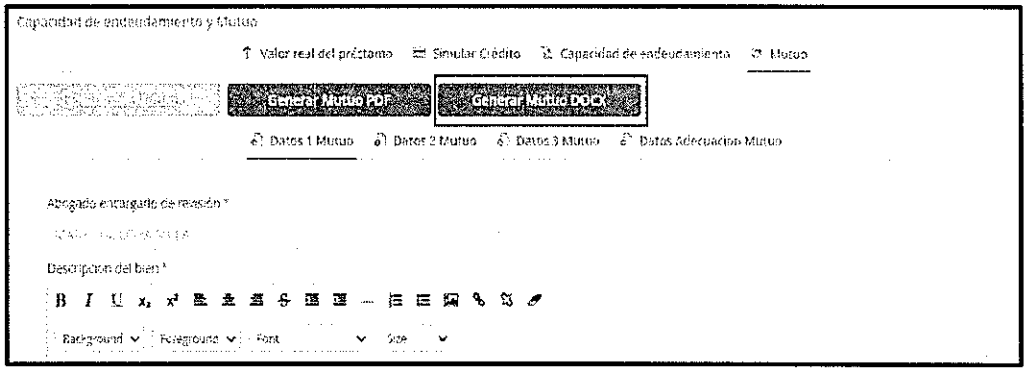


El sistema de información FOVIDA realizará el guardado del documento mutuo con hipoteca en el formato del mutuo Deshipoteca Otro Titular del Derecho

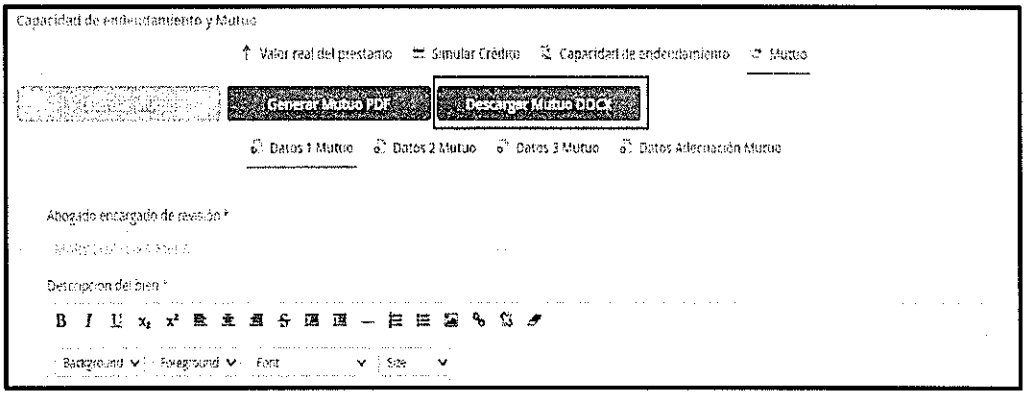
El sistema de información FOVIDA mostrará un mensaje de éxito del proceso



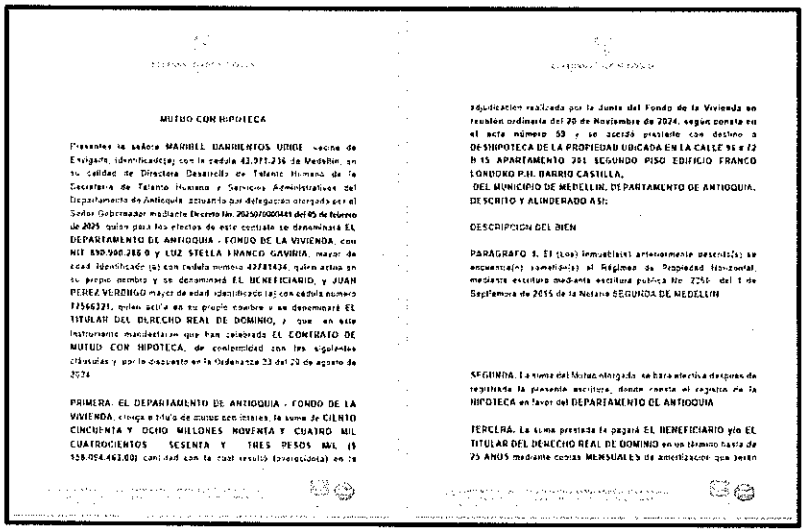
VII. El usuario dará clic en el botón *Generar Mutuo DOCX*



VIII. El usuario dará clic en el botón *Descargar Mutuo DOCX*



El sistema de información FOVIDA, descargará el documento mutuo con hipoteca en formato Word. El usuario podrá imprimir el archivo descargado o guardarlo en su equipo de trabajo



MUTUO CON HIPOTECA

Presentes la señora MARIBEL BARRIENTOS URIBE mayor de Envigado, identificada(o) con la cedula 43.971.236 de Medellin, en su calidad de Directora Desarrollo de Talento Humano de la Secretaria de Talento Humano y Servicios Administrativos del Departamento de Antioquia actuando por delegacion otorgada por el Señor Gobernador mediante Decreto No. 2024070000441 del 05 de febrero de 2024 quien para los efectos de este contrato se denominará EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - FONDO DE LA VIVIENDA, con NIT 890.980.286 0 y LUZ STELLA FRANCO GAVIRIA, mayor de edad identificada(o) con cedula numero 43781434, quien actua en su propio nombre y se denominará EL BENEFICIARIO, y JUAN PEREZ VERDUGO mayor de edad identificado (a) con cedula numero 72566321, quien actúa en su propio nombre y se denominará EL TITULAR DEL DERECHO REAL DE DOMINIO, y que en este instrumento manifestaron que han celebrado EL CONTRATO DE MUTUO CON HIPOTECA, de conformidad con las siguientes cláusulas y por lo dispuesto en la Ordenanza 23 del 29 de agosto de 2024

PRIMERA: EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - FONDO DE LA VIVIENDA, otorga a título de mutuo con intereses, la suma de CIENTO CINCUENTA Y OCHO MILLONES NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/L ($ 158.094.463,00) cantidad con la cual resulto favorecido(a) en la

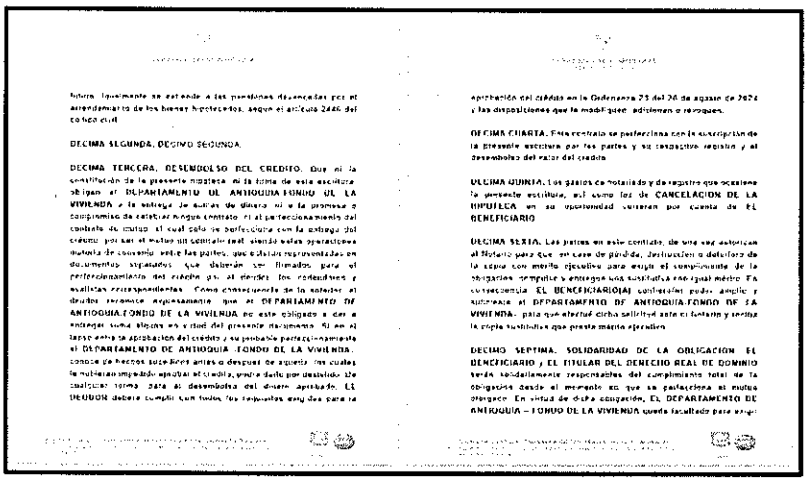
adjudicacion realizada por la Junta del Fondo de la Vivienda en reunión ordinaria del 20 de Noviembre de 2024, según consta en el acta número 59 y se acerá prestarle con destino a DE HIPOTECA DE LA PROPIEDAD UBICADA EN LA CALLE 95 # 82 B 15 APARTAMENTO 201 SEGUNDO PISO EDIFICIO FRANCO LONDOÑO P.H. BARRIO CASTILLA, DEL MUNICIPIO DE MEDELLIN, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, DESCRITO Y ALINDERADO ASI:

DESCRIPCION DEL BIEN

PARAGRAFO 1. El (los) inmueble(s) anteriormente descrito(s) se encuentra(n) sometido(s) al Régimen de Propiedad Horizontal, mediante escritura mediante escritura publica No 2750 del 1 de Septiembre de 2015 de la Notaria SEGUNDA DE MEDELLIN

SEGUNDA. La suma del Mutuo otorgada se hara efectiva despues de registrada la presente escritura, donde conste el registro de la HIPOTECA en favor del DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

TERCERA. La suma prestada la pagará EL BENEFICIARIO y/o EL TITULAR DEL DERECHO REAL DE DOMINIO en un término hasta de 25 AÑOS mediante cuotas MENSUALES de amortización que serán



futura. Igualmente se entiende a las mensiones decretadas por el arrendamiento de los bienes hipotecados, según el artículo 2446 del código civil

DECIMA SEGUNDA. DESTINO SEGUNDA.

DECIMA TERCERA. DESEMBOLSO DEL CREDITO. Que ni la constitución de la presente hipoteca ni la firma de esta escritura obligan al DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA-FONDO DE LA VIVIENDA a la entrega de sumas de dinero ni a la promesa o compromiso de celebrar ningún contrato, el perfeccionamiento del contrato de mutuo el cual solo se perfecciona con la entrega del crédito por ser el mutuo un contrato real siendo estas operaciones mutuo de consenso entre las partes, que deberán representarse en documentos separados que deberán ser firmados para el perfeccionamiento del crédito ya al vencer los redescuentos y avalistas correspondientes. Como consecuencia de lo anterior el deudor reconoce expresamente que el DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA-FONDO DE LA VIVIENDA no esta obligado a dar a entregar suma alguna en virtud del presente documento. Si en el lapso entre la aprobación del crédito y su posible perfeccionamiento el DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA -FONDO DE LA VIVIENDA conoce de hechos sucedidos antes o después de suscrito los cuales le pudieran impedir aprobar el crédito, podrá darlo por desistido de cualquier forma para el desembolso del dinero aprobado. EL DEUDOR deberá cumplir con todos los requisitos exigidos para la

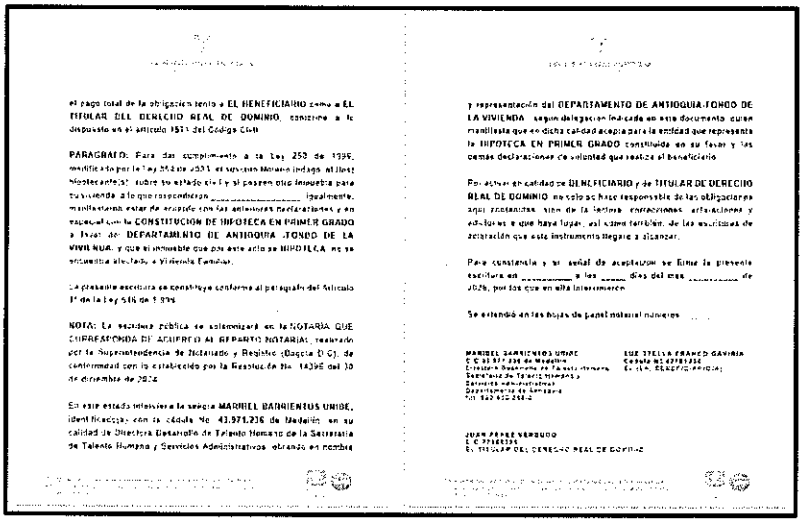
aprobación del crédito en la Ordenanza 23 del 29 de agosto de 2024 y las disposiciones que la modifiquen adicionen o revoquen.

DECIMA CUARTA. Para constancia se perfecciona con la suscripción de la presente escritura por las partes y su respectivo registro y el desembolso del valor del credito

DECIMA QUINTA. Los gastos de notariado y de registro que ocasione la presente escritura, así como los de CANCELACION DE LA HIPOTECA en su oportunidad serán por cuenta de EL BENEFICIARIO

DECIMA SEXTA. Las partes en este contrato, de una vez autorizan al Notario para que en caso de pérdida, destrucción o deterioro de la copia con mérito ejecutivo para exigir el cumplimiento de la obligación compulse y entregue una sustituta con igual mérito En consecuencia EL BENEFICIARIO(A) confiere(n) poder amplio y suficiente al DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA-FONDO DE LA VIVIENDA para que efectué dicha solicitud ante el Notario y reciba la copia sustituta que preste mérito ejecutivo

DECIMO SEPTIMA. SOLIDARIDAD DE LA OBLIGACION. EL BENEFICIARIO y EL TITULAR DEL DERECHO REAL DE DOMINIO serán solidariamente responsables del cumplimiento total de la obligación desde el momento en que se perfecciona el mutuo otorgado. En virtud de dicha cooperación, EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – FONDO DE LA VIVIENDA queda facultado para exigir



el pago total de la obligación tanto a EL BENEFICIARIO como a EL TITULAR DEL DERECHO REAL DE DOMINIO, conforme a lo dispuesto en el artículo 1571 del Código Civil

PARAGRAFO: Para dar cumplimiento a la Ley 258 de 1996, modificada por la Ley 854 de 2003, el suscrito Notario indaga al(los) hipotecante(s) sobre su estado civil y si poseen otra hipoteca para su vivienda a lo que respondieron _____. Igualmente, manifestaron estar de acuerdo con las anteriores declaraciones y en especial con la CONSTITUCION DE HIPOTECA EN PRIMER GRADO a favor del DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA -FONDO DE LA VIVIENDA, y que el inmueble que por este acto se HIPOTECA no se encuentra afectado a Vivienda Familiar.

La presente escritura se constituye conforme al parágrafo del Artículo 1° de la Ley 546 de 1999

NOTA: La escritura pública se solemnizará en la NOTARIA QUE CORRESPONDA DE ACUERDO AL REPARTO NOTARIAL reservado por la Superintendencia de Notariado y Registro (Decreto 0-0), de conformidad con lo establecido por la Resolución No. 14396 del 30 de diciembre de 2014

En este estado intervino la señora MARIBEL BARRIENTOS URIBE, identificada con la cédula No. 43.971.236 de Medellín, en su calidad de Directora Desarrollo de Talento Humano de la Secretaria de Talento Humano y Servicios Administrativos obrando en nombre

y representación del DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA-FONDO DE LA VIVIENDA según delegación indicada en este documento quien manifiesta que en dicha calidad acepta para la entidad que representa la HIPOTECA EN PRIMER GRADO constituida en su favor y las demás declaraciones de voluntad que realiza el beneficiario

Por actuar en calidad de BENEFICIARIO y de TITULAR DE DERECHO REAL DE DOMINIO no solo se hace responsable de las obligaciones aquí contenidas sino de las demas correcciones aclaraciones y adiciones a que haya lugar, así como también de las escrituras de aclaración que este instrumento llegare a alcanzar.

Para constancia y en señal de aceptación se firma la presente escritura en _____ a los _____ días del mes _____ de 2024, por los que en ella intervinieron

Se extendió en tres hojas de papel notarial números ...

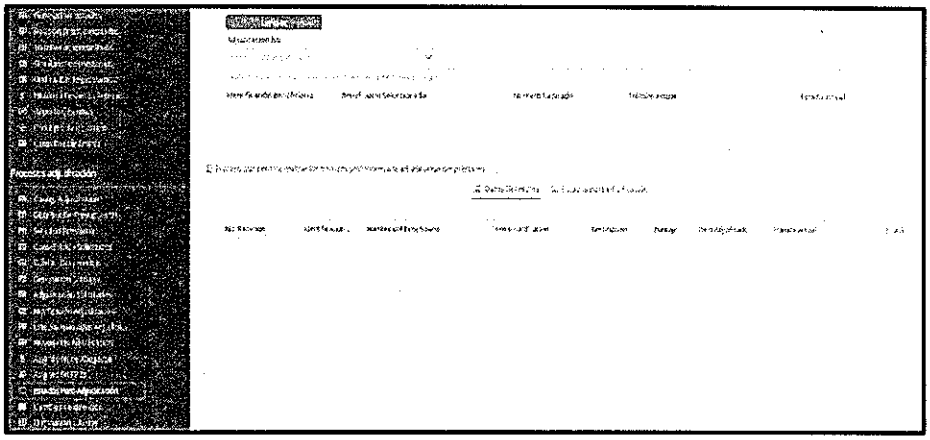
MARIBEL BARRIENTOS URIBE
C.C. 43.971.236 de Medellín
Directora Desarrollo de Talento Humano
Secretaría de Talento Humano y
Servicios Administrativos
Departamento de Antioquia
NIT 890 980 286-0

LUZ STELLA FRANCO GAVIRIA
Cedula de 43781434
En (el) BENEFICIARIO(A)

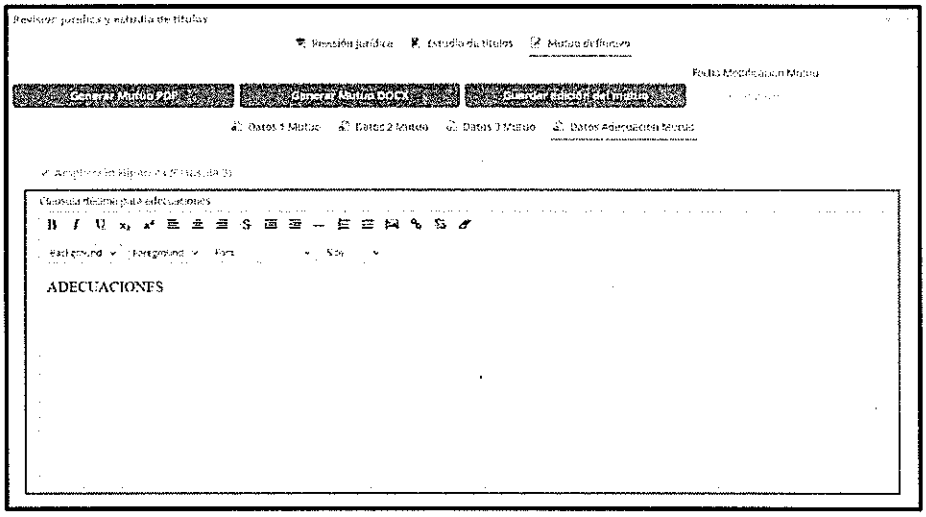
JUAN PEREZ VERDUGO
C.C. 72566321
En (el) TITULAR DEL DERECHO REAL DE DOMINIO

C. Módulo Procesos adjudicación – Opción Estados post-adjudicación – Estado 004 – Revisión jurídica y Estudio de títulos (Mutuo ampliación de hipoteca)

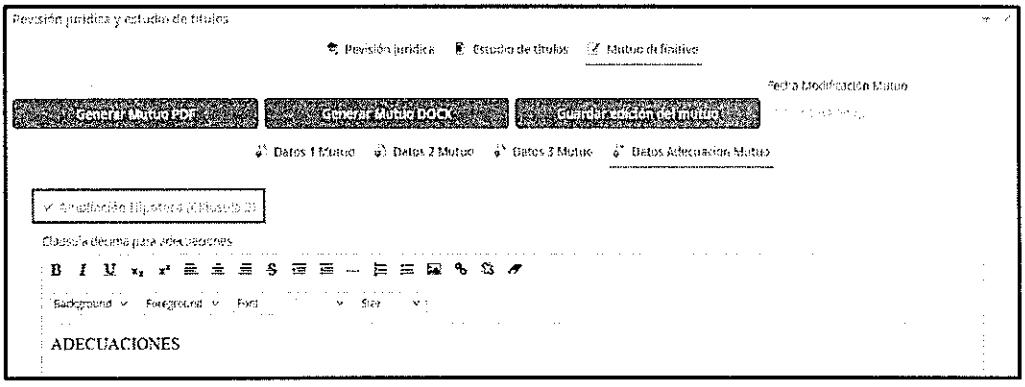
I. Se realizó la modificación del estado 004 – Revisión jurídica y estudio de títulos opción Estados post-adjudicación en el módulo Procesos adjudicación



II. Si la destinación del préstamo asociado al beneficiario al cual se le realizará la edición del mutuo corresponde a una ampliación de hipoteca el sistema de información FOVIDA, permitirá realizar la modificación del texto en el campo *Cláusula décima para adecuaciones* en la subpestaña *Datos Adecuación Mutuo* de la pestaña *Mutuo Definitivo*



III. El sistema de información FOVIDA, no activará el campo *Ampliación Hipoteca (Cláusula 3)* para su edición en la subpestaña *Datos Adecuación Mutuo* de la pestaña *Mutuo definitivo*



Paso 3:

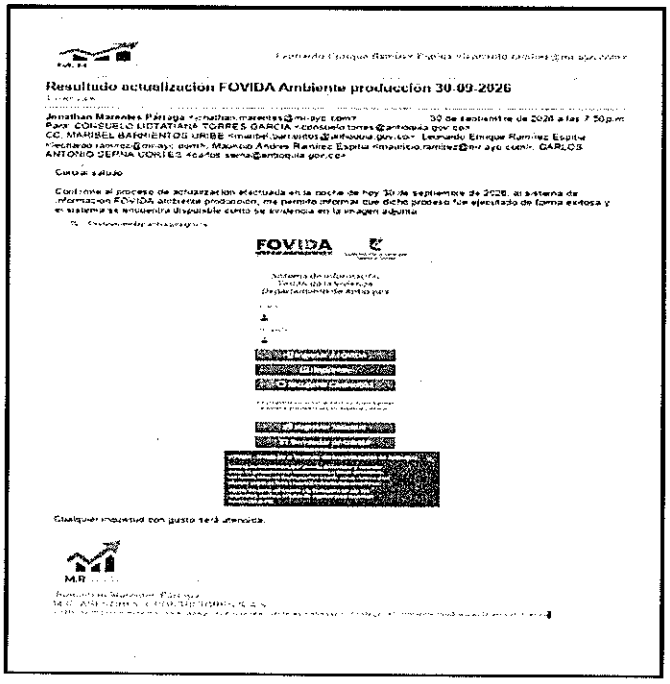
- Se estableció, por parte de la funcionaria CONSUELO TORRES – Supervisora del Contrato, que las funcionalidades pueden entrar en funcionamiento en ambiente de producción. Se atendieron y solucionaron las dudas generadas por parte de los funcionarios del Fondo de Vivienda de la Gobernación de Antioquia

- Acorde con la aprobación de los desarrollos funcionales entregados y según lo acordado se hace entrega de dos (2) desarrollos que corresponden a un total de CIENTO OCHENTA (180) horas, y que se describen así:

DESCRIPCIÓN	HORAS PROYECTADAS
Creación de una opción para que el usuario pueda realizar el cruce de la planta de cargos actualizada, con los deudores activos en el S.I. FOVIDA, para evidenciar que la entidad asociada al deudor se encuentre correcta, es un proceso que se debe realizar periódicamente	100
Implementación de plantilla de mutuo con hipoteca de acuerdo con el tipo de préstamo en el estado 003 - Capacidad de endeudamiento y mutuo	80

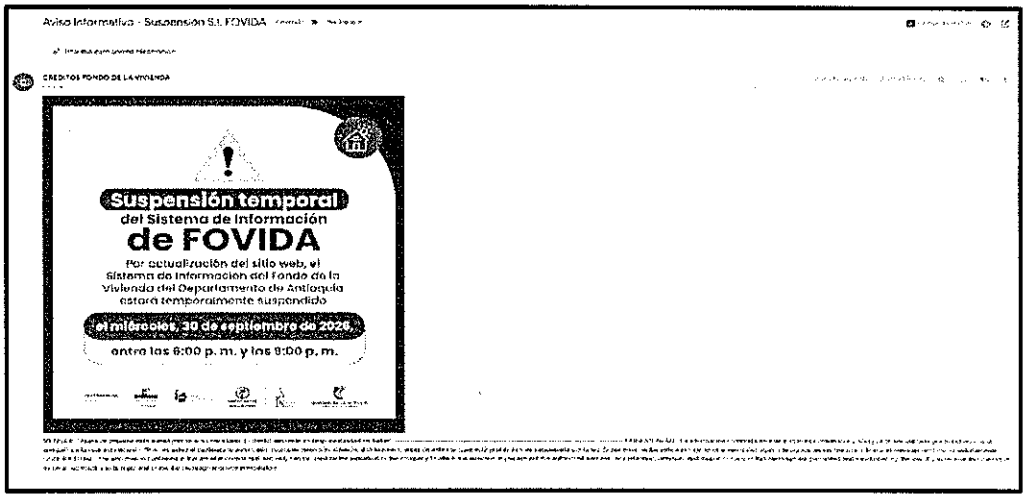
Posteriormente a la capacitación y mesa de trabajo de socialización del esquema funcional de los dos (2) desarrollos implementados se procedió a efectuar la actualización en ambiente de producción.

La evidencia de dicha actualización se detalla de la siguiente manera:


Resultado actualización FOVIDA Ambiente producción 30-09-2026

FOVIDA

Conforme a la actualización realizada en el ambiente de producción el día 28 de septiembre de 2026, y de acuerdo con los nuevos esquemas establecidos para la entrega de desarrollos, se realizó una reunión de manera virtual con la funcionaria CONSUELO TORRES - Supervisora del Contrato, el día 28 de septiembre de 2026, en el horario comprendido entre las 7:00 p. m. y las 8:00 p. m.



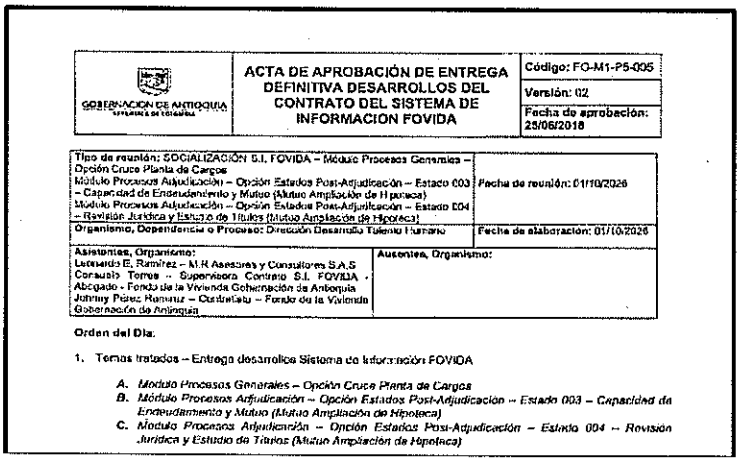


Durante la reunión se llevó a cabo la revisión y validación de las funcionalidades implementadas en el ambiente de producción del sistema de información FOVIDA, tomando como referencia el checklist previamente aprobado, verificando el cumplimiento de los aspectos funcionales definidos para la entrega

Una vez realizadas las pruebas funcionales descritas y verificado cada uno de los ítems establecidos en el checklist, no se presentaron novedades ni inconsistencias. Se confirmó que cada uno de los desarrollos entregados funciona correctamente en el ambiente de producción del sistema de información FOVIDA.

Por lo anterior se suscribe el acta de entrega de los dos (2) desarrollos en referencia, con un valor total de CIENTO OCHENTA (180) HORAS DE DESARROLLO ejecutadas, acorde con las obligaciones del contrato 4600019045

Se detalla la evidencia del recibido a satisfacción de los dos (2) desarrollos en referencia, acorde con el acta suscrita (Se adjunta acta y listado de asistencia a este informe) con el equipo de trabajo del Fondo de Vivienda de la Gobernación de Antioquia:



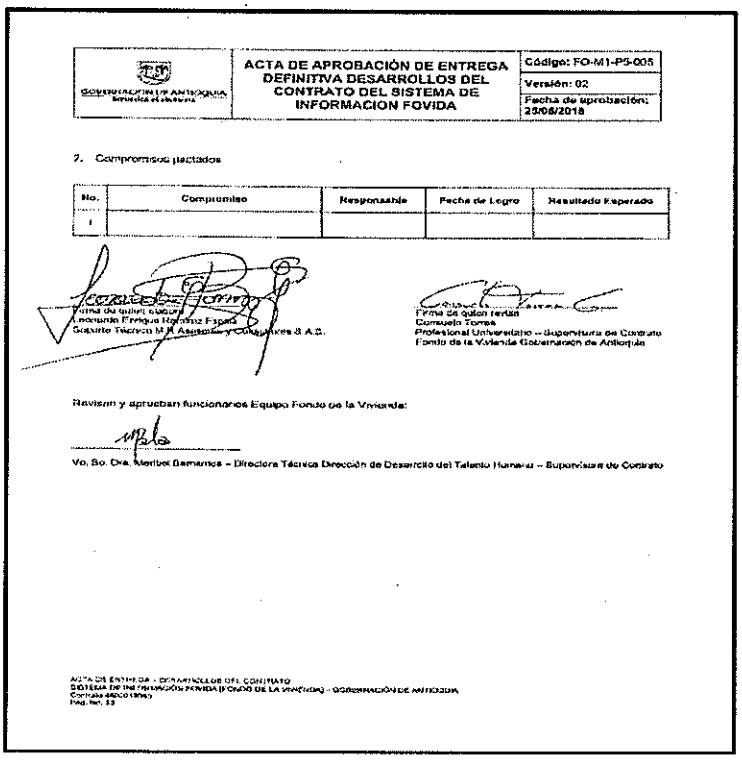
GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA	ACTA DE APROBACIÓN DE ENTREGA DEFINITIVA DESARROLLOS DEL CONTRATO DEL SISTEMA DE INFORMACION FOVIDA	Código: FO-M1-P5-005 Versión: 02 Fecha de aprobación: 25/06/2018

Tipo de reunión: SOCIALIZACIÓN S.I. FOVIDA – Módulo Procesos Generales – Opción Cruce Planta de Cargos Módulo Procesos Adjudicación – Opción Estados Post-Adjudicación – Estado 003 – Capacidad de Endeudamiento y Mutuo (Mutuo Ampliación de Hipoteca) Módulo Procesos Adjudicación – Opción Estados Post-Adjudicación – Estado 004 – Revisión Jurídica y Estudio de Títulos (Mutuo Ampliación de Hipoteca)	Fecha de reunión: 01/10/2026
Organismo, Dependencia o Proceso: Dirección Desarrollo Talento Humano	Fecha de elaboración: 01/10/2026
Asistentes, Organismo: Leonardo E. Ramírez – M.R Asesores y Consultores S.A.S Consuelo Torres – Supervisora Contrato S.I. FOVIDA - Abogado - Fondo de la Vivienda Gobernación de Antioquia Johnny Pérez Ramírez – Contratista – Fondo de la Vivienda Gobernación de Antioquia	Ausentes, Organismo:

Orden del Día:

1. Temas tratados – Entrega desarrollos Sistema de Información FOVIDA

   A. *Módulo Procesos Generales – Opción Cruce Planta de Cargos*
   B. *Módulo Procesos Adjudicación – Opción Estados Post-Adjudicación – Estado 003 – Capacidad de Endeudamiento y Mutuo (Mutuo Ampliación de Hipoteca)*
   C. *Módulo Procesos Adjudicación – Opción Estados Post-Adjudicación – Estado 004 – Revisión Jurídica y Estudio de Títulos (Mutuo Ampliación de Hipoteca)*



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA	ACTA DE APROBACIÓN DE ENTREGA DEFINITIVA DESARROLLOS DEL CONTRATO DEL SISTEMA DE INFORMACION FOVIDA	Código: FO-M1-P5-005 Versión: 02 Fecha de aprobación: 25/06/2018

2. Compromisos pactados

No.	Compromiso	Responsable	Fecha de Logro	Resultado Esperado
1				

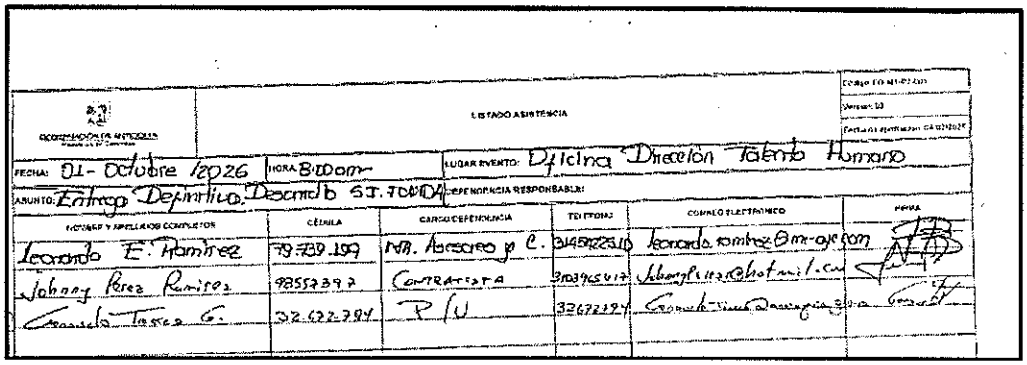
Firma de quien cargo
Leonardo Enrique Ramírez Espeis
Soporte Técnico M.R Asesores y Consultores S.A.S.

Firma de quien revisa
Consuelo Torres
Profesional Universitario – Supervisora de Contrato
Fondo de la Vivienda Gobernación de Antioquia

Revisan y aprueban funcionarios Equipo Fondo de la Vivienda:

Vo. Bo. Dra. Maribel Bermúdez – Directora Técnica Dirección de Desarrollo del Talento Humano – Supervisora de Contrato

ACTA DE ENTREGA - DESARROLLOS DEL CONTRATO
SISTEMA DE INFORMACIÓN FOVIDA (FONDO DE LA VIVIENDA) – GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
Contrato 4600019045
Pag. No. 33



LISTADO ASISTENCIA

FECHA: 01- Octubre /2026 HORA: 8:00am LUGAR EVENTO: Oficina Dirección Talento Humano

ASUNTO: Entrega Definitiva Decreto SI. FOVIDA DEPENDENCIA RESPONSABLE:

NOMBRE Y APELLIDOS COMPLETOS	CÉDULA	CARGO/DEPENDENCIA	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
Leonardo E. Ramírez	79.739.199	MR. Asesores y C.	3145922510	leonardo.ramirez@mr-ac.com	
Johany Pérez Ramírez	98552397	Contratista	3103965017	Johanyperezr@hotmail.com	
Graciela Tascón G.	32.622.784	R/U	3267219?4	Graciela.tascon@antioquia.gov.co	

Se detalla el estado del avance del componente contractual relacionado con las actividades de HORAS DE DESARROLLO, en donde se incluye la entrega objeto del presente informe:

ESTADO	MES DE ENTREGA	TOTAL HORAS
En Desarrollo	Pendiente programar	355
Total En Desarrollo		**355**
Entregado	Marzo	220
	Abril	80
	Mayo	150
	Agosto	320
	Septiembre	180
Total Entregado		**950**
Total general		**1.305**
% Ejecución		**72,79%**

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	LISTADO ASISTENCIA	Código: FO-M1-P7-001 Versión: 03 Fecha de aprobación: 04/02/2025

FECHA: 01- Octubre /2026 | HORA: 8:00am- | LUGAR EVENTO: Oficina Dirección Talento Humano

PUNTO: Entrega Definitivo, Desarrollo S.I. FONDA | DEPENDENCIA RESPONSABLE:

NOMBRE Y APELLIDOS COMPLETOS	CÉDULA	CARGO/DEPENDENCIA	TELEFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
Leonardo E. Ramírez	79.739.197	MR. Asesores y C.	3145422510	leonardo.ramirez@mr-aye.com	
Johnny Perez Ramirez	98557397	CONTRATISTA	3103965417	JohnnyPerez@hotmail.com	
Consuelo Torres G.	32.672.794	P.U	32672794	Consuelo.Torres@antioquia.gov.co	

Con la firma del presente formato usted autoriza a la Administración Departamental, para que utilice la información consignada en el mismo con fines estadísticos y/o académicos". En cumplimiento del artículo 7 del Decreto 1377 de 2013 por medio del cual se reglamenta la Ley 1581 de 2012 en la que expidió el régimen general de la protección de datos personales.

Leonardo Enrique Ramírez Espitia <leonardo.ramirez@mr-ayc.com>

RV: Información importante Sistema de Información FOVIDA

1 mensaje

CONSUELO LIDTATIANA TORRES GARCIA <Consuelo.Torres@antioquia.gov.co> 30 de septiembre de 2026 a las 7:36 a.m.
Para: "leonardo.ramirez" <leonardo.ramirez@mr-ayc.com>

Cordialmente,

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Consuelo Lidtatiana Torres García
Profesional Universitaria – Abogada.
Dirección de Desarrollo del Talento Humano.
Secretaría de Talento Humano y Servicios Administrativos.

Consuelo.torres@antioquia.gov.co
383 8034

De: TALENTO HUMANO <talento.humano@antioquia.gov.co>
Enviado: martes, 29 de septiembre de 2026 16:11
Asunto: Información importante Sistema de Información FOVIDA



MENSAJE:"Antes de imprimir este e-mail piense si es necesario. El medio ambiente es responsabilidad de todos" ———— CONFIDENCIAL. La información contenida en este e-mail es confidencial y sólo puede ser utilizada por el individuo o la compañía a la cual está dirigido. Si no es usted el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y es sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, le ofrecemos disculpas y le agradecemos reenviar y borrar el mensaje recibido inmediatamente. CONFIDENTIAL. The information contained in this email is confidential and only can be used by the individual or the company to which it is directed. If you are not the authorized address, any retention, diffusion, distribution or copy of this message are prohibited and sanctioned by the law. If you receive this message by error, we thank you to reply and erase the message received immediately
MENSAJE:"Antes de imprimir este e-mail piense si es necesario. El medio ambiente es responsabilidad de todos" ———— CONFIDENCIAL. La información contenida en este e-mail es confidencial y sólo puede ser utilizada por el individuo o la compañía a la cual está dirigido. Si no es usted el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y es sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, le ofrecemos disculpas y le agradecemos reenviar y borrar el mensaje recibido inmediatamente. CONFIDENTIAL. The information contained in this email is confidential and only can be used by the individual or the company to which it is directed. If you are not the authorized address, any retention, diffusion, distribution or copy of this message are prohibited and sanctioned by the law. If you receive this message by error, we thank you to reply and erase the message received immediately

Outlook

Aviso Informativo - Suspensión S.I. FOVIDA

Desde CRÉDITOS FONDO DE LA VIVIENDA <Creditos.fondodelavivienda@antioquia.gov.co>
Fecha Mar 29/09/2026 16:28



MENSAJE:"Antes de imprimir este e-mail piense si es necesario. El medio ambiente es responsabilidad de todos" ---------- ----------

CONFIDENCIAL. La información contenida en este e-mail es confidencial y sólo puede ser utilizada por el individuo o la compañía a la cual está dirigido. Si no es usted el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y es sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, le ofrecemos disculpas y le agradecemos reenviar y borrar el mensaje recibido inmediatamente. CONFIDENTIAL. The information contained in this email is confidential and only can be used by the individual or the company to which it is directed. If you are not the authorized address, any retention, diffusion, distribution or copy of this message are prohibited and sanctioned by the law. If you receive this message by error, we thank you to reply and erase the message received immediately

Mauricio Andres Ramirez Espitia <mauricio.ramirez@mr-ayc.com>

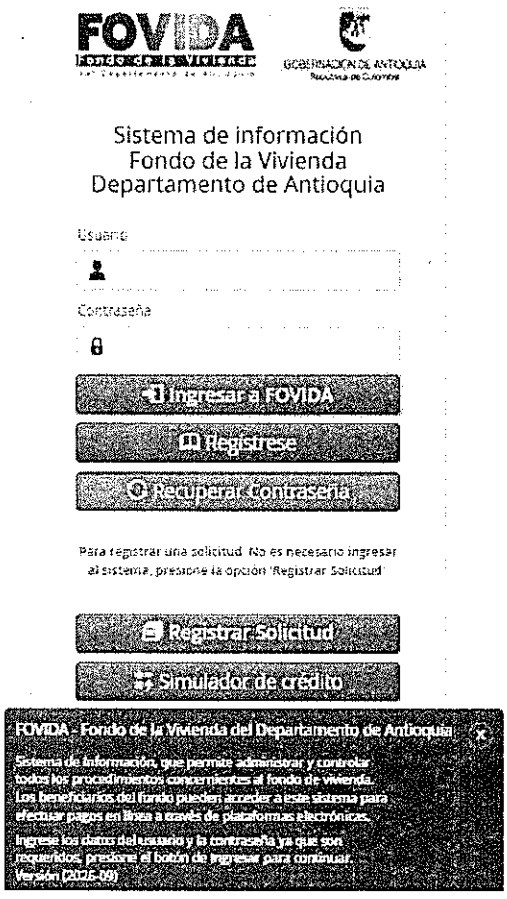
Resultado actualización FOVIDA Ambiente producción 30-09-2026

Jonathan Marentes Párraga <jonathan.marentes@mr-ayc.com> 30 de septiembre de 2026 a las 7:50 p.m.
Para: CONSUELO LIDTATIANA TORRES GARCIA <consuelo.torres@antioquia.gov.co>
CC: MARIBEL BARRIENTOS URIBE <maribel.barrientos@antioquia.gov.co>, Leonardo Enrique Ramírez Espitia <leonardo.ramirez@mr-ayc.com>, Mauricio Andres Ramirez Espitia <mauricio.ramirez@mr-ayc.com>, CARLOS ANTONIO SERNA CORTES <carlos.serna@antioquia.gov.co>

Cordial saludo:

Conforme al proceso de actualización efectuada en la noche de hoy 30 de septiembre de 2026, al sistema de información FOVIDA ambiente producción, me permito informar que dicho proceso fue ejecutado de forma exitosa y el sistema se encuentra disponible como se evidencia en la imagen adjunta.

fondoviviendap.antioquia.gov.co



Cualquier inquietud con gusto será atendida.

Jonnathan Marentes Párraga
M.R. ASESORES Y CONSULTORES S.A.S
Antes de imprimir este mensaje, asegúrese que realmente es necesario. Proteger el ambiente también está en sus manos

SOI

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1073668322
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			JONNATHAN EDISSON MARENTES PARRAGA
CIUDAD/MUNICIPIO:	RIONEGRO	DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
DIRECCIÓN:	CL 40E#49-21 APTO 1403	TELÉFONO:	5534936
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de consultoría
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA					
NÚMERO PLANILLA:	**6033857071**	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES		
PERIODO COTIZACIÓN	MES: septiembre	PERIODO COTIZACIÓN	MES: septiembre		
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2026	SALUD:	AÑO: 2026		
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2026/09/28	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	690821661		

NOVEDADES															
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

LIQUIDACIÓN GENERAL				
			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002279406	231001	231001-COLFONDOS	1	$ 640.000
		SUBTOTAL:	1	**$ 640.000**
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8000887022	EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	1	$ 500.000
		SUBTOTAL:	1	**$ 500.000**
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8909037905	14-11	14-11 - ARL SURA	1	$ 20.900
		SUBTOTAL:	1	**$ 20.900**

VALOR SIN MORA:	**$ 1.160.900**
VALOR MORA:	**$ 0**
TOTAL PAGADO:	**$ 1.160.900**

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	Enlace Operativo
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2026-09-30, 01:30:44 PM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	septiembre de 2026
Periodo de Cotización Para Salud	septiembre de 2026
Empresa	LEONARDO ENRIQUE RAMIREZ ESPITIA
CEDULA CIUDADANIA	CC 79739197
Código Sucursal (Nombre)	( )
Referencia de Pago/ Número Planilla	88475773
Tipo de Planilla	I
Número Transacción Bancaria/ CUS	696936206
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	$ 986.800
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	172.29.10.57

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N800229739	230201	PROTECCION	1	$ 544.000	$ 0
N800251440	EPS005	SANITAS EPS	1	$ 425.000	$ 0
N890903790	14-11	ARL SURA	1	$ 17.800	$ 0
			SubTotales:	$ 986.800	$ 0
			Total a Pagar:		$ 986.800

Enlace Operativo – Linea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 · Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164416952

Enlace Operativo no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900711442-8	M.R ASESORES Y CONSULTORES S.A.S.	CR 45 79 SUR 176	3123958072	gerenciageneral@mr-ayc.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	D – Ley 1429		ANTIOQUIA	SABANETA		SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		95499405	28/09/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-10	2026-09	E	$5,000,000	$1,226,100	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS010	EPS Sura	800088702-2	200.000	0		0		0	0	0	0	200.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	800.000	0	0	0	0	0	0		800.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	26.100				26.100	0	0	26.100			261	26.100	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF04	Comfama	890900841-9	200.000	0	0	200.000	1

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	200.000	200.000
Pensión	1	800.000	800.000
Riesgos Laborales	1	26.100	26.100
CCF	1	200.000	200.000
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	4	1.226.100	1.226.100

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900711442-8	M.R ASESORES Y CONSULTORES S.A.S.		CR 45 79 SUR 176	3123958072	gerenciageneral@mr-ayc.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	D – Ley 1429			ANTIOQUIA	SABANETA		Si

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		95499405	28/09/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-10	2026-09	E	$5,000,000	$1.226.100	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES														PENSIÓN							SALUD				RIESGOS LABORALES				CCF				PARAFISCALES				
No.	Tipo y Número de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Comm. exterior	Estudiante	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Días	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Días	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Días	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Días	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC 79699219	RAMIREZ ESPITIA MAURICIO ANDRES	1	0			S																	25-14	5.000.000	30	800.000	0	0	0	0	EPS010	5.000.000	30	200.000	14-11	5.000.000	30	1	26.100	CCF04	5.000.000	30	200.000	0	0	0	0	0

PAGADO

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

M.R ASESORES Y CONSULTORES S.A.

NIT 900.711.442-8
CR 45 79 SUR 176
Sabaneta - Antioquia
Teléfono: 3123958072

M.R

PRE-FACTURA SERVICIOS

lunes, 5 de octubre de 2026

CLIENTE

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
NIT 890.900.286-0

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNT	TOTAL
Pago 12 - Servicio de acompañamiento dedicado en sitio - Mes de SEPTIEMBRE 2026 [30 días] por el término y condiciones establecidas en el contrato 4600019045 de 2026	1	7.788.173,11	7.788.173,11

COMENTARIOS

Pago 12 - Servicio de acompañamiento dedicado en sitio - Mes de SEPTIEMBRE 2026 [30 días] por el término y condiciones establecidas en el contrato 4600019045 de 2026

SUBTOTAL	7.788.173,11
IVA	1.479.752,89
OTROS	0,00
TOTAL	**9.267.926,00**

M.R ASESORES Y CONSULTORES S.A.

NIT 900.711.442-8
CR 45 79 SUR 176
Sabaneta - Antioquia
Teléfono: 3123958072

M.R

PRE-FACTURA SERVICIOS

lunes, 5 de octubre de 2026

CLIENTE
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
NIT 890.900.286-0

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNT	TOTAL
Pago 13 - Ejecución del componente bolsa de horas de desarrollo (Entrega 05 - Ciento ochenta (180) horas) acorde con las condiciones establecidas en el contrato 4600019045 de 2026	180	147.822,69	26.608.084,04

COMENTARIOS

Pago 13 - Ejecución del componente bolsa de horas de desarrollo (Entrega 05 - Ciento ochenta (180) horas) acorde con las condiciones establecidas en el contrato 4600019045 de 2026

SUBTOTAL	26.608.084,04
IVA	5.055.535,97
OTROS	0,00
TOTAL	**31.663.620,01**